Viernes 6 de Octubre de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XIII—Numero 8515

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion Calle de la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion 40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 6—San Bruno fundador y san Emilio martir. *Indulgencia de 40 horas en santo Domingo del Smo. Rosario.*

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Newton* con procedencia de Liverpool, y Rio Janeiro se han recibido diarios ingléses hasta el 26 de Agosto, franceses hasta el 27 y portugueses hasta el 1.° de Setiembre.

De estos últimos estractamos los siguientes telegramas:

"*Brest* 28—Partió la escuadra francesa esta mañana para Plimouth.

"*Florencia*, 30—El mártes hubo algunos desórdenes en Brescia; á consecuencia de un nuevo tributo.

"El ministro del reino pidió su dimision que fué aceptada por el rey, aun no consta quien sea su sucesor.

"La agencia Renter dice que el Austria parece estar de acuerdo sobre los principios de solucion con relacion á la cuestion de salvacion en los Ducados.

"*Madrid* 31—En Manzanares hubo muchos casos de cólera; en Barcelona ya no existe.

"El cólera aumentó en San Severo.

"Las correspondencias de Constantinopla dicen que el cólera ya no existe en aquella ciudad.

"*Southampton*, 30—Enrique Palacios, ministro de Guatemala, fué asesinado en Nicaragua, en la noche del 12 en su misma casa; no se saben los motivos.

Shanghai, 12 de julio—Asegúrase que los insurjentes de Nienfel están en las inmediaciones de Pekin, y hay quien diga que ya ocuparon esta ciudad.

"El ministro americano en aquella ciudad, pidió que se pusiera en libertad al Sr. Burgerine, acreditando que consideraria la negativa á este pedido como un *casus belli*:

Un violento huracan en Herez Korez, causó grandes estragos en algunos buques.

Nueva-York, 17—La comision de la convencion del Mississippi, adoptó de la enmienda de la constitucion aboliendo la esclavatura.

"El corsario *Shenandoah* fué visto el 23 de julio cerca del cabo Chandeus, dirijiéndose para N. O.

"Una flotilla de 60 balleneras fué incendiada y ocho casas quemadas.

"El ex-presidente Davis será juzgado por un tribunal civil; se restablecerá el *habeas-corpus* y serán abolidos los tribunales militares.

"Es inexacto haber divergencia de opiniones entre el Presidente Johnson y los ministros en cuanto á la reorganizacion de los Estados del Sud."

De un diario de Lisboa transcribimos el siguiente resúmen de noticias:

"El diario de Paris *La France*, de 28 de Agosto, dice que nada habia decidido en cuanto al dia en que el Emperador recibiria el embajador de España; pero acrédítabase que esta recepcion se efectuaria antes de la partida de sus Magestades Imperiales para Biarritz.

La Patrie de misma fecha escribe que la reina de España permanecerá en Zarauz hasta el 10 de Setiembre, ó mas tiempo quizás.

Otro diario anuncia que el dia del natalicio de la Emperatriz Eugenia, que es en Noviembre, será celebrado este año en Francia como la fiesta imperial de 15 de Agosto, y por esa ocasion seran tambien concedidas condecoraciones de la Legion de Honor, pera solamente á literatos y artistas.

El emir Abd-el Kader dejará en breve la Francia; antes de partir tuvo la curiosidad de visitar el palacio provinciano de Amboise donde estuviera prisionero en otro tiempo.

Dicen de Lóndres que la reina volverá á Inglaterra el 5 de Setiembre, y pasando dos dias en el palacio de Windsor, se dirigirá á la residencia de Balmoral con intencion de demorarse alli parte del otoño.

El príncipe de Galles, regresando de Alemania, visitara algunos miembros de la alta aristocracia, que preparan para obsequiarlo grandes cazas.

Todos los miembros principales de la ilustre familia de Coburgo están reunidos en la ciudad de este nombre en donde tambien se halla la reina Victoria para asistir á la inauguracion de la estátua del principe Alberto.

El rey de Sajonia hará con este motivo una visita á la reina de la Gran Bretaña.

El gobierno de Wurtemberg está dispuesto á reconocer el reino de Italia para que sea posible la conclusion de un tratado de comercio entre Zollverein y la peninsula italiana.

El decreto de disolucion del parlamento italiano aparecerá en la primera quincena del mes de Setiembre; las elecciones deberán hallarse terminadas para fines de Octubre y á principios de Noviembre se reunirán las nuevas Cámaras en Florencia para oir el discurso de la corona y empezar los trabajos lejislativos.

La lucha electoral promete ser muy animada; el partido de accion ya trabaja activamente para agrupar y disciplinar sus afiliados, en vista de qué en la próxima Cámara se tratará de la cuestion romana; el gobierno por su parte no se descuida para obtener el triunfo.

Las reducciones en el ejército ruso, determinadas por el ukase de 8 de Agosto ya empezaron.

El campamento de Krasnoe Selo, cerca de San Petersburgo, en donde se habian reunido como cien mil hombres, acaba de ser levantado, y allí mismo fueron dadas muchas bajas.

Se afirma que el ejército va á ser disminuido en una tercera parte, y que el *déficit* del presupuesto quedará por consiguiente muy reducido.

Un diario prusiano, la *Correspondencia Provincial*, dá nuevos pormenores acerca del convenio ajustado en Salzburgo entre los soberanos de Austria y de Prusia.

Ademas de los artículos ya conocidos, hay los siguientes:

Los dos soberanos propondrán á la dieta el establecimiento de una escuadra alemana con Kiel para puerto federal, en el cual la Prusia tendrá la direccion de la respectiva policia naval.

Esta misma potencia queda autorizada para allí construir las fortificaciones que se juzgaren necesarias para defensa de dicho puerto.

Las dos grandes potencias alemanas propondrán tambien á la dieta elevar Rendsburgo á categoría de fortaleza federal, teniendo una guarnicion mista, cuyo comando pertenecerá un año á Prusia y otro á Austria.

La Prusia conservará dos caminos militares al través del Holstein, uno de Lubeck á Rial y otro de Hamburgo á Rendsburgo; tendrá tambien el derecho de establecer un correo prusiano para comunicar con sus empleados en las dos líneas al través del Holstein.

Los Ducados entrarán en la liga alemana denominada Zollverein.

La Prusia está autorizada á construir un canal desde el mar del Norte al Báltico, y tendrá la inspeccion del mismo.

El Holstein será evacuado por las tropas prusianas y el Schelswig por las austriacas.

Las medidas necesarias para asegurar la ejecucion de este acuerdo, comprendida la disolucion del gobierno de los ducados, deberán tomarse á contar desde el 15 de Setiembre.

Segun el *Journal des Débats* de 27, la indemnizacion que el Austria percibirá por consentir en la anexion del Lauemburgo á la Prusia, es de dos millones y medio de rixdalers, y acrecenta el mismo diario:

"Lo que la convencion no dice, pero aseguran los diarios alemanes, es, que la Prusia ni aun desembolsará esta suma, haciéndola pesar sobre los ducados de Schleswig Holsteins.

El ducado de Luemburgo, dice un periódico, que va á ser ahora definitivamente anexado á Prusia, tiene de superficie 53 kilómetros por 40 de ancho, comprendiendo 50,900 habitantes repartidos en tres ciudades, un burgo, 150 aldeas y 22 dominios de nobles; la principal ciudad, Ratzeburgo, cuenta 39,898 habitantes, Lauemburgo solo tiene 1,072.

Este ducado pertenece á la Confederacion Germánica; goza de tres votos en el grémio de la dieta [son otros tantos mas que le caben á la Prusia] y uno solo en la Asamblea ordinaria; dá al ejército federal un contingente de 3,600 hombres.

En el *Jornal do Commercio* de Lisboa de última fecha, leemos lo siguiente:

"La Cámara de Diputados votó hoy por aclamacion un proyecto de ley que autoriza al rey á salir de Portugal, á fin de visitar algunos soberanos de Europa.

Despues de esta votacion, declaró el Presidente del consejo de ministros, marqués de Sá da Bandeira, que no siendo posible al gobierno continuar en la gerencia de los negocios por falta de la mayoria, habia pedido su demision, que el rey habia aceptado.

Acrecentó que no podia informar á la Cámara acerca de la persona á quien la corona encargará ó habia ya encargado la organizacion del nuevo gabinete"

La "Revoluçao dice que el par del reino, Joaquin Antonio de Aguiar, fué llamado al palacio para encargarse de la formacion del nuevo ministerio.

Otros dicen que será el Mariscal Saldanha.

En Gibraltar, el consejo de higiene dió el puerto como limpio por haber pasado 48 horas sin caso alguno de cólera; pero el júbilo fué de poca duracion, pues en seguida manifestáronse nuevos casos, y los habitantes empezaban á huir en masa para fuera de la plaza.

Corre que han quedado allanadas las dificultades que presentára la corte de Roma, impidiendo que Víctor Manuel fuera padrino del infante de Portugal; nosotros dudamos que el papa haya cedido.

Rio Janeiro.

El *Jornal do Commercio* que tenemos á la vista, alcanza hasta el 28 de Setiembre.

En aquella capital, quedaban cuatro mil hombres listos para marchar al teatro de la guerra; se creia que serian llevados á la provincia de Rio Grande, pero nosotros opinamos que ahora conviene traerlos al Rio de la Plata directamente, porque ha cambiado el campo de los sucesos.

Desde el dia 22 habíanse embarcado numerosos contingentes para Rio Grande, en los vapores *Dilijente, Emperador, Marcilio Dias* y *Jaguaribe;* el 28 debia salir el trasporte *José San Roman.*

El vapor inglés *Hero*, que fué comprado por la compañia de paquetes brasileros, ha sido bautizado el *San Miguel* y fletado ya por el gobierno para trasporte.

PRENSA DE CHILE

Derecho electoral de la mujer.

(*Continuacion*)

III.

Hemos visto que en los terrenos de los principios no hay ninguno que se oponga á la adquisicion de los derechos políticos por la mujer. Veamos ahora cual es la enseñanza de la historia á este respecto. Esa enseñanza es luminosa como hay pocas.

Remontaos á las naciones antiguas y para no ocuparnos sino de la mas ilustre, de la que fué la reina y señora de las naciones de aquella que, merced á ensayos que duraron siglos, llegó á tener una lejislacion mas acabada, de Roma la grande la invencible; preguntad en Roma mismo ¿cual fué, en el curso de su larga vida, la condicion legal de la mujer?

En su infancia, la mujer no es ni siquiera persona, es ante la ley *cosa* capaz de ser enajenada y adquirida. El padre y el marido ejercen sobre ella el derecho de vida y muerte y ponen sobre su cuello una cadena perpétua. La mujer no tiene, no decimos los derechos políticos, no decimos los derechos civiles, no tiene ni el derecho á su libertad, ni siquiera el derecho á su existencia. El hombre le arrebató todos los derechos, escepto aquellos que era imposible arrebatarle el de pensar, querer y sentir. Si esto hubiese sido susceptible de espojo, el hombre se lo hubiera arrebatado tambien.

Lo que pasó en la legislacion primitiva de Roma ha pasado en la infancia de todos los pueblos. Recorred la historia de todos los pueblos salvajes, y en todos ellos encontrareis á la mujer sin mas derechos que el de respirar y no por mas tiempo sino por el tiempo que su amo le otorgue la gracia de vivir. Nada de derechos políticos, nada de derechos civiles, nada de aquellos derechos mas universales y primarios de los seres humanos. La muger no es en el seno de la barbarie sino un mueble destinado á la reproduccion, al placer, al trabajo.

Y lo que ha pasado en Roma y en todos los pueblos salvages, ha pasado y pasa mas ó menos en todos los pueblos que no han recibido las bienchoras inspiraciones del cristianismo. Ahí teneis á la muger esclava y simple mercaderia de los pueblos orientales; ahí teneis á la muger despojada de todos sus derechos y reducida á la condicion de sierva y de vil instrumento del deleite.

Pero volvamos á Roma. La ciudad de las siete colinas no es ya simple guarida de groseros pastores, es ya una sociedad bien organizada, las leyes se han modificado, la civilizacion ha crecido. Pues bien, notad cómo ya no es permitido ni al padre ni al marido matar á la hija ni á la esposa; como no les es permitido esclavizarla siquiera. La mujer tiene ya el derecho á su existencia, el derecho á su libertad. Y, como en Roma, ha acontecido en todos los pueblos al salir de la barbarie, al recibir las primeras luces de cultura.

Pero si bien la mujer tenia derecho á su libertad y á su existencia, no lo tenia á la propiedad, á la herencia, á la industria. Con todo, las luces fueron creciendo, fuéronse modificando las costumbres y las opiniones, y con ellas mejorándose las leyes. Pues bien, luego no mas las leyes romanas concedieron á la mujer el derecho de heredar, el derecho de tener un peculio, el derecho de hacer suyo el producto de su trabajo.

Mas esto no era bastante. La lejislacion romana llegó al apojeo de su desarrollo, y aunque la civilizacion y la grandeza de la imperial nacion cayesen roidas por la degradacion del mundo pagano, aquella alcanzó, empero, á recibir algunas lecciones de la enseñanza que venia del Calvario y pudo dejarnos con Justiniano un monumento inmortal y glorioso de sus preceptos y doctrina. ¿Cuál era en esa época la condicion legal de la mujer? Qué derechos alcanzó á otorgarle la legislacion romana? Casi todos.

La mujer tenia derecho á la existencia, á la libertad, á la propiedad; podia adquirir por herencia, por donacion, por su industria; podia no solo adquirir, podia administrar sus propios bienes, y no solo los propios sino los agenos: en ciertos casos podia ser tutora, curadora, ejecutor testamentario, etc. De modo que la lejislacion romana llegó á otorgar á la mujer no solo los derechos naturales primarios, sino que le otorgó casi toda la suma de los derechos civiles.

No le dió mas, porque no alcanzó á darle mas. La sociedad, las ideas no estaban aun preparadas para otorgar á la mujer lo único que le faltaba adquirir: los derechos políticos.

De Roma pasad á los tiempos medios y seguid á los tiempos modernos, á las naciones que han sido alumbradas por el cristianismo: y encontrareis en todas partes, en el seno de todas las sociedades la misma elaboracion, los mismos cambios y el mismo progreso sucesivo con respecto á la mujer. A medida que ha ido creciendo la civilizacion han ido creciendo los derechos de la mujer; á medida que los pueblos aumentan en cultura, la mujer aumenta el número y estension de sus derechos, y no solo sus derechos, sino la educacion que recibe, las industrias que ejerce, triple faz en cada una de las cuales queda á la humanidad mucho que andar todavia.

Ya hoy en dia no es deshonra para la mujer que tenga su industria y gane con su trabajo el pan de sus hijos ó el sustento propio; ya no es una estravagancia ni un peligro que la mujer sepa leer y escribir; ya no es un mal sino que es un bien que ella piense, escriba y enseñe; ya en fin tienen asegurados los derechos á la vida, á la libertad, á la propiedad; ya pueden ser testigos, tutoras, curadoras, albaceas etc., etc. Poseen los derechos civiles. ¿Qué les falta? Tener los derechos políticos.

¿Los tendrán algun dia? Sin duda. A ello no se oponen los principios ni la historia, que ántes por el contrario, como lo hemos probado, la evidencia de los primeros y las enseñanzas de la segunda están de continuo gritando: la esclusion de la muger es un despojo, el privarla de sus derechos ha sido, es y será patrimonio de la barbarie. Lo único que á ello se pone es la falta de una preparacion conveniente para el ejercicio de todos los derechos políticos; y mas que esto, las inveteradas preocupaciones reinantes.

Sí; las preocupaciones. Estúdiese la historia y véase que se ha dicho á la muger: No depositeis un voto en la urna electoral, no mezcleis siquiera vuestra voz en los negocios públicos, porque sois incapaces para ello, porque harias á la sociedad mal y no bien; y al mismo tiempo se le ha dicho: gobernad á los pueblos, manejad sus destinos, disponed de su suerte. ¡Cabe aberracion mayor!

¿Direis que esto ha sido un mal? No, porque la historia prueba que los pueblos no han tenido que arrepentirse de ello, cuando solo por un feliz acaso, ha cabido en suerte á la mujer trepar las gradas del trono.

Recorred la historia y vereis á Semíramis, la honra de la Asiria, á Zenovia, la gloria de Palmira, á Dido, la fundadora de Cartago; á Isabel Tudor, el orgullo de los ingleses, á Margarita de Waldemar, la joya de Dinamarca, á Maria Teresa, la gloria sin par del Austria; ahí teneis á Catalina II de Rusia, solo comparable á Pedro el Grande, y para no hablar de mil otras, esa figura jigantesca ante la cual palidecen las otras, Isabel la Católica, ese modelo de mujeres y modelo de soberanos, que no encuentra superiores ni acaso iguales en toda la larga existencia de la monarquia española; Isabel la católica, honra y gloria de los monarcas, de la España, del mundo. Nó, los pueblos no han tenido que arrepentirse de haber puesto sus destinos en manos de una mujer; ántes bien, han tenido de que gloriarse y enorgullecerse.

IV.

Hemos probado que tanto en el órden de los principios como en el órden de los hechos, todo conspira al triunfo definitivo de la opinion que sustentamos, y que tarde ó temprano la civilizacion reparará esta justicia, concediendo á la muger los derechos políticos.

Pero entre tanto, contra esto se levantan las opiniones reinantes, autorizadas de una manera formidable por las preocupaciones y las costumbres de los siglos, formando un muro al parecer inespugnable. Y por lo mismo, creemos nosotros que conviene que la opinion de los pueblos se ilustre á este respecto; por lo mismo creemos que conviene comenzar cuanto antes á la tarea, si amamos el verdadero progreso, si queremos trepar el muro algun dia. Si queremos llegar algun dia á la alta cumbre, es preciso que emprendamos cuanto mas antes la ascension de la montaña. Y esto es lo que nos hemos propuesto estudiando los principios y la historia, y esto es lo que nos proponemos, ocupándonos ahora de analizar los errores que circulan en tan grave asunto.

Los impugnadores de los derechos políticos de la mujer se pueden reducir á dos categorias. Los unos sostienen la incapacidad absoluta de la mujer para ejercer esos derechos; los otros solo hablan de su incapacidad relativa. Para los primeros la mujer no deberá ejercerlos nunca; para los segundos deberá ejercerlos, mas no por ahora, en atencion al estado actual de las ideas y de las costumbres; para aquellos la cuestion es de imposibilidad radical, para estos simple cuestion de oportunidad.

Ocupémonos de los primeros. Para rebatirlos nos bastaria atenernos á los principios que hemos invocado, á la enseñanza de la historia que dejamos espuesta. Queremos con todo tomar en cuenta siquiera sus objecciones mas sérias, desentendiéndonos, en obsequio de la brevedad, de mil preocupaciones muy en voga, ridículas unas, monstruosas otras, absurdas todas, que los espíritus lijeros oponen al principio que defendemos.

¿Cómo quereis, se dice, conceder á la mujer los derechos políticos que ahora solo el hombre ejerce, cómo quereis levantarla á la misma altura que el hombre, si ha sido condenada á vivir bajo la potestad del varon?

¿Y qué quiere decir esto? que la mujer ha sido condenada á ser la esclava del hombre? que todas las mujeres por el hecho de serlo han de estar bajo la potestad de todos los varones? Esto y solo esto significaria la cita, si valiera algo en la cuestion presente. Pero es evidente que la cita no viene al caso; claro está que eso se refiere solo al matrimonio, que en el matrimonio la mujer estará bajo la potestad del varon; pero solo en el matrimonio y no mas. Si á esa condenacion se diera la intelijencia y el alcance de que se trata, ¡qué mas tendríamos los hombres que echarnos por esas calles, y decir á toda mujer encontrada al paso: venid bajo mi potestad, yo soy varon, tú mujer, y la mujer ha sido condenada á vivir bajo la potestad del varon! ¿Necesitarian de mas todos los pueblos orientales y todos los pueblos bárbaros y todos los que proclaman la comunidad de las mujeres, para sancionar todos sus absurdos?

Reconocemos el precepto cristiano de la autoridad doméstica del varon sobre la mujer; pero es en nuestra misma calidad de cristianos, es en nombre del catolicismo en el que pedimos que se la eleve á la altura que el hombre. A los que nos citan la condenacion de la mujer, les recordaremos lo que enseña el catecismo cristiano que Dios la sacó de una costilla del hombre para que fuera su amiga y compañera y no la sacó de la cabeza para que no fuera su señora, ni de los piés para que no fuera su esclava.

Lo que asi nos arguyen y pretenden que la mujer ha de estar en todo y por todo sometida al varon, no advierten que para eso habria sido necesario sacarla de los pies del primer hombre: se olvidan sin advertirlo de la enseñanza cristiana.

A los que tal nos dicen les recordaremos que solo á la mujer cupo la dignidad incomparable de ser madre de Dios, les recordaremos desde la cumbre del Calvario que el hombre fué constituido en hijo y la mujer en madre del linaje humano. Señalando á Juan, su dicipulo mas amado dijo Jesus á Maria: "Mujer, hé ahi á tu hijo." Hé ahi elevada á la mujer al mas encumbrado rango; hé ahi la glorificacion sin par de la mujer por *el hijo del hombre.*

La mujer, decis, no puede estar á la altura del hombre porque ha sido condenada á estar bajo su postestad, y por eso le quitais los derechos políticos. Pues entónces quitadle todos los demas derechos: no la pongais á la misma altura que el hombre para administrar sus bienes, para adquirirlos; no le permitais ser tutora, curadora, albacea, etc. porque la colocais á la altura del hombre, mas que eso, porque como tutora y curadora de sus hijos varones, la colocais á mas altura que ellos.

¿Puede acaso consentirse que ejerzan autoridad alguna y aun sobre el varon, cuando han sido condenadas á vivir bajo su potestad? Haced mas todavia: privadla de su derecho á la existencia y á la libertad, porque bajo este aspecto la colocariais á la misma altura que el hombre, como bajo el aspecto de los derechos políticos, queremos colocarla nosotros y privadla en fin de todo aquello en que pueda estar á la altura del varon, porque nació solo para vivir bajo su eterna potestad! ¡Oh! ¡Cómo el error conduce al abismo!

Cuando esto oimos relativo á la muer recordamos naturalmente lo que los esclavócratas de Norte-América argüian para justificar la esclavitud eterna de los negros. Son hijos de Cain, decian, y Cain y su prole fueron condenados á vivir bajo el yugo de sus hermanos, los descendientes de Sem y Japhet, que somos nosotros. Sean, pues, para siempre y en todos los lugares y en toda materia nuestros humildes siervos, porque á eso nacieron condenados. El caso es el mismo.

Concedido, dicen otros; cierto que esa potestad del varon no obsta para que la mujer adquiera los derechos políticos: pero sí obsta y obstará siempre la naturaleza peculiar de sus deberes. Ella ha nacido para consagrarse á la familia, á los cuidados de la casa, á su vida doméstica, y la muger dejará á un lado esos deberes privados para consagrar su atencion á los negocios públicos, de modo que, lejos de hacer un bien siempre harias un mal á las sociedades.

¡Estraña alusinacion! ¿Solo la muger tiene deberes privados, deberes domésticos que cumplir? Y el hombre por ventura no tiene tambien los suyos? Sí; los tiene, con la única diferencia de que los del hombre son harto mas complicados, harto mas numerosos, harto mas difíciles de llenar con poco tiempo que los de la muger.

¿Acaso el ímprobo trabajo del hombre para dar á su familia el sustento, el abrigo y la educacion convenientes obsta para que consagre algun dia, alguna hora á los negocios públicos? Acaso estos le obligan á dejar desatendidos sus deberes privados? Y si no obsta para el hombre, ¿porque ha de obstar eternamente para la mujer? O han pensado que el hombre que cumple con sus deberes de ciudadano, no cumple con sus deberes de hijo, de padre ó de marido? ¿Los deberes domésticos de la mujer no la dejarán un dia ni una hora, ni un momento que consagrar á los deberes que tiene para con la sociedad?

¿Qué son, pues, estos argumentos para establecer la absoluta incapacidad de la mujer? Preocupaciones, y nada mas que preocupaciones, fundadas en las costumbres reinantes, fortificadas con la accion del tiempo, robustecidas hasta donde no es posible imaginar siquiera por las mil voces de los que ven mas allá de lo que poco alcanzan sus ojos y sus breves dias.

No queremos continuar desvaneciéndo fantasmas. La historia y la filosofía de consuno proclaman la capacidad natural de la mujer para el ejercicio de los derechos políticos; una y otra condenan su despojo como un abuso del poder mas fuerte. Tócanos ahora entrar á la cuestion de oportunidad.

(*Independiente.*)

[Concluirá].

COMISION SANITARIA

Comision Sanitaria.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1865.

A S. E. el Sr. General en Gefe del ejército aliado.

Señor:

La Comision Sanitaria creada en esta ciudad con el objeto de auxiliar la accion del Gobierno Nacional en la asistencia de los enfermos y heridos del ejército, deseando cumplir uno de sus primeros deberes ha resuelto mandar dos médicos, los Dres. D. Bergeire y Beruti, quienes llevan órden de ponerse inmediatamente á las de V. E. para prestar sin demora los servicios que se les prescriban.

La Comision Sanitaria, Exmo. Sr. pondrá el mayor celo en concurrir con cuanto de ella dependa y mediante el auxilio del pueblo, al alivio de los enfermos y heridos; y esperando que V. E. querrá aceptarlos en obsequio al noble objeto que tienen, me ha encargado lo manifieste así á V. E.

Dios guarde á V. E.

Juan J. Montes de Oca.
José M. Cantilo.

El General en Gefe del ejército.

Cuartel General Paso de los Libres, Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Presidente de la Comision Sanitaria en Buenos Aires.

He tenido la satisfaccion de recibir la nota del Sr. Presidente, fecha 4 del corriente en que se sirve comunicarme haber resuelto esa Comision mandar dos médicos los Dres. Bergeire y Beruti con órden de ponerse á mis órdenes para prestar sin demora los servicios que se les prescriban en el ejército.

Al acusar recibo de la citada nota, cumplo el agradable deber de dar á la Comision Sanitaria las mas espresivas gracias en nombre del ejército argentino y en el mio propio por un acto de filantropia y de interes patriótico tan recomendable con que la Comision llena uno de los deberes que se ha impuesto, auxiliada por el generoso pueblo argentino, en favor de los soldados que pelean por el honor y la dignidad de nuestra patria.

Al mismo tiempo estimo en todo su valor los generosos ofrecimientos en que abunda la Comision, los que, á la par del acto, á que me he referido, he dispuesto sean conocidos del ejército.

Dios guarde al Sr. Presidente.

BARTOLOMÉ MITRE.

PUBLICACIONES SOLICITADAS

La iglesia libre, los jesuitas y las hermanas de caridad.

Bajo el rubro, *los yankees del Rio de la Plata*, apareció en el *Correo del Domingo* un artículo del señor D. Félix Frias, reproducido despues en las columnas de la *Tribuna*, y cuyo verdadero fondo son las tres cuestiones afectas al título del presente escrito.

Iglesia libre.

Los jesuitas como educadores de la juventud.

Las hermanas de caridad idem.

Cítenos para todo el señor Frias, el ejemplo de los Estados Unidos, como pueblo religioso, y donde apesar de las sectas disidentes, han progresado jesuitas y hermanas de caridad, enrostrándonos nuestra prevencion hácia todos estos seráficos personajes, representantes patentados del reino de los cielos.

El señor Frias se ha vuelto liberal en materias religiosas, conversa con Julio Simon, herejo autor de la religion natural y de la libertad de conciencia, del deber y de la escuela de Alejandria; cita sus opiniones en favor de la libertad de la iglesia, pero lo que es muy estraño es el silencio del señor Frias sobre lo que dice ese mismo Julio Simon, sobre las condiciones sociales requeridas para la libertad de la iglesia.

Ignora tambien el señor Frias, que el catolicismo de los Estados Unidos no es *el nuestro*, porque la moral pública rechazaria en aquel pais, ese monton de absurdas prácticas idólatras de que está plagado el nuestro, y que ha alienado los espíritus sérios y verdaderamente religiosos.

Los católicos de los E. Unidos, leen el Evangelio, que aqui nadie conoce, no tienen mas dia de fiesta que el Domingo, no tienen bulas, ni pagan cuando nacen, cuando se casan y cuando mueren, como sucede entre nosotros. La iglesia es sencilla y no recargada de adornos estrafalarios y mojigangas, la disposicion de sus escaños, es la misma de las iglesias protestantes; los curas son pobres, sus emolumentos apenas les dán para vivir porque las rentas de la parroquia son para los pobres. Ni allá se usan novenas, ni hermandades, por que "primero está la obligacion que la devocion" y las madres de familia como las señoritas se aplican con preferencia á los quehaceres de su casa que á pesar el tiempo en la iglesia. Los católicos de los E. Unidos, á la par que guardan estrictamente los dias de abstinencia que la bula no debe ni puede relevar; no usan poner velas á los Santos, ni alquilan achones ni paños de difuntos, ni pagan los sacramentos. Allá el clero es discreto y anda muy derecho porque sabe que tiene enemigos por todos lados y que el buen sentido público, rechazaria cualquier superchería ó absurdo en las practicas del culto.

La libertad de la iglesia está allí garantida por dos elementos que nosotros no poseemos; la asociacion, y las sectas disidentes.

En un pais como el nuestro donde se han gastado las creencias primitivas, y donde *no es moda todavia* confesar francamente esta ó aquella religion, la unidad católica ha hecho escépticos, pero la Iglesia libre haria ateos ó fanáticos.

Donde la asociacion esté suficientemente desarrollada, y haya un número bastante de sectas disidentes, la Iglesia libre es un beneficio inmenso, porque entre Dios y el creyente solo ella puede interponer su influencia benéfica, pero donde no existan esos dos elementos de contra peso, la Iglesia libre no tardaria en encender las hogueras de la Inquisicion, y una persecucion armada contra los incrédulos ó indiferentes.

Hablando de la sociedad francesa que tantos puntos de contacto tiene con la nuestra, dice Simon:

"Es decir que hay que escojer entre lo "que existe, ó una libertad por cierto em- "barazosa en el estado actual, pues que "ella emancipa una asociacion formidable "en un pais donde no hay asociacion, y "dá la plena libertad de accion al solo po- "der que en Francia no emana del poder "central.

Debemos tambien llevar en cuenta q' en Francia no existe la unidad religiosa aún cuando la mayoria de la nacion sea católica; pero hay franceses protestantes y judios, mientras que entre nosotros no hay mas que católicos, y en vez de protestantes, hipócritas ó ateos, efecto natural de la monstruosidad de la unidad religiosa.

Es preciso no echar en olvido tampoco, que la Constitucion de la iglesia católica es la de una monarquía absoluta, aunque *electiva á la muerte* del soberano, que nuestro clero aunque no numeroso ni exesivamente acaudalado, pero tiene en sí mismo una fuerza superior y dominadora por el confesionario y su iniciativa en todos los actos de la vida. ¿Cuál seria el resultado de esa libertad hoy reclamada por el señor Frias?

La encíclica publicada no há mucho tiempo, es una muestra de las órdenes que vendrian de Roma, y si en un Estado laico como el nuestro, así mismo *tiene* el clero tanta influencia sobre la educacion pública, qué seria entónces cuando pudiesen reunir emisarios y caudales para convertirnos enteramente á la fé? Anhelamos el dia de la libertad de la iglesia, no para que vuelva á erijirse en verdugo de la humanidad, pero sí para que se reforme y depure de muchas prácticas contrarias al propio espíritu del cristianismo.

La defensa de los jesuitas en este siglo, emprendida por un republicano, no deja de ser chistosa; la historia y los hechos de esa tenebrosa asociacion respondan á su panejirista. Los jesuitas han conspirado *al dominio universal:* tal es su crímen ante la posteridad; su máxima para conseguirlo es bien conocida: "Finis corona d'opus."

Si para llegar á ese dominio universal que es el fin de la asociacion, ellos han necesitado dislocar las sociedades por las guerras de religion y las familias desde el confesonario, tampoco hay derecho á reprochárselo desde que han venido sembrando beneficios como dice el Señor Frias.

Respecto á los Estados Unidos, está mal informado; los jesuitas es verdad que han hecho camino en aquel pais, y que hace por lo menos veinte años que están comprando valiosos edificios y fundando conventos, *es decir transplantando* á la sombra de la libertad ese aborto de la edad media, el fraile y la monja: pero en honor de la verdad son muy odiados por la generalidad. Contarle al Sr. Senador una historia que lo edificará y de que estamos bien instruidos.

Una jóven de origen, español fanatisada por su confesor, trató de entrar monja: sus padres que la adoraban, se opusieron valiendose de la persuacion y de los ruegos, haciendole presente su vegez causada, y el amor entrañable que le tenian.

Pero, la pobre niña creia ganar el cielo renunciando no solo á los bienes de la tierra, sino al santo amor de la familia y á la práctica de las virtudes domésticas; su corazon empedernido por el ascetisismo hacíase sordo á las lágrimas de los que le dieron el ser y acabó por *huir* de la casa paterna que estaba en Filadelfia, para Raltimore donde se fundó el primer convento de monjas. Un año de angustias, de lucha de la familia con la fanática neofita. Las hermanas de esta iban á visitarla, el padre andaba medio loco maldiciendo los frailes y cuanto un dolor sugiere; la madre no hacia mas que llorar la ingratud de su hija. Entretanto el año corria á su término, el noviciado iba á espirar y la profesion se acercaba.

Un hermano de la jóven que era el que sostenia la casa, viendo que nada bastaba é arrancar su presa al fanatismo, sin comunicar á nadie su designio, tomó un dia el tren para Baltimore y dirigiéndose al capellan de la casa, le manifestó su resolucion de llevar el asunto á la prensa, y preguntar á los padres de familia que pensaban acerca de una religion que dislocaba las familias, arrebatando las hijas á sus padres, contra todo el torrente de su voluntad, y sumiendo en la desolacion una familia entera, que veia *mejor* el porvenir que aquella desgraciada.

Ante la amenaza de que la prensa se ocupase del caso, y sobre gente tan católica como lo era esta de que voy tratando, la jóven que ya habíase desprendido de sus trenzas de ébano, volvió á la casa paterna conducida por su hermano. Sus padres la formaron una especie de celda, con oratorio, y tornaba las refacciones en su aposento, haciendo en medio de su familia una vida casi monástica: el resultado de esto fué que el padre se congregó protestante y que maldecia á menudo á los que le habian alienado para siempre el corazon de su hija, y una nube de pesar envolvia aquella *familia alegre y feliz* en otro tiempo. Cuantos matrimonios hondamente divididos, cuantas hijas renegando de la naturaleza no podrian enumerarse!?

Las hermanas de caridad son unos ángeles, por lo menos es tácita convension llamarles así.

No hace mucho tiempo que una desgraciada mujer fué enterrada viva en la Recoleta; si ese cadáver hubiese quedado las horas prescriptas en la sala depósito del hospital, es probable que aun estaria viva la heroina del romance mas lúgubre que ha visto nuestra sociedad.

Pero desde que un enfermo se pone malo, se le cierran las cortinas del lecho y que se muera como pueda.

Asistimos un dia en la convalesencia á unos minutos de ese espectaculo. Una loca se debatia en las convulsiones de la agonia, mientras que algunos pasos de el'a la hermana de guardia ocupabase en no sé que labor de manos con la mayor indiferencia!

En el hospital de hombres, sabemos que se han hecho largas y repugnantes operaciones sin que á los médicos se les haya alcanzado un poco de agua de colonia, ó al menos una copa de vino; entretanto las santas hermanas, no sufren privacion alguna, carros llenos de los mejores artículos de despensa; exelentes vinos dulces, conservas: mientras que el mayor Yvannoski herido en la accion del 25 de Mayo, tenia que costearse el vino que los médicos le habian recetado porque esceptuando el primer dia, los demas se le daba carlon ordinario cuando la casa tiene del mejor oporto.

Preguntad á los practicantes del hospital que detectan á estos angeles patetantados, ello responderan en grande escala del *finisimo* trato que les merecen.

Pero hay mas: tomemos el órden de Jujuy y transcribamos su articulo del 31 de agosto escrito en un tono y un estilo q' está revelando de suyo la moderacion de su autor, asi como el hecho que relata revela lo que sabemos muchos en el Rio de la Plata, y es que las hermanas de caridad son una invencion novísima del jesuitismo, y que los santos padres solo aspiran á engrosar las filas de su ejército de sotanas, mientras *que las ideas verdaderamente* benéficas y humanitarias les son indiferentes.

La caridad vestida de uniforme y á sueldo, es una especie de mercaderia de pacotilla, seda mezclada con algodon; pero veamos el artículo del *Orden:*

Las Hermanas de la Caridad.

En la última dilijencia partieron con destino al litoral las seis Hermanas de la Caridad que se encontraban á la cabeza del Colejio de Educandas y el Capellan que tenian en su Compañia.

Los pueblos del tránsito que las vieron venir hace diez meses, es muy natural que se pregunten la causa de su regreso á pesar de la benévola acojida que les manifestó este pueblo, y el incremento que dia á dia tenia el establecimiento de su direccicu.

Se ha señalado vulgarmente causas falsas y tan pequeñas que por si son incapaces de producir esa determinacion. Deseamos por lo mismo restablecer la verdad, y lo haremos con la necesaria imparcialidad declarando antes que no es nuestro objeto herir susceptibilidades, y menos ofender el merecido crédito de la Institucion. Las Hermanas que nos dejan son acreedoras á nuestro aprecio y siempre conservaremos de ellas muy gratos recuerdos reconociendo su competencia como Maestras y Directoras de un Establecimiento.

Nuestros lectores han visto el tratado publicado en nuestro número anterior en virtud del cual vinieron á este pueblo ella y sus Capellanes. El artículo once les dá la libertad de dejar voluntariamente los establecimientos de que venian á encargarse. De esta libertad han usado sin duda para retirarse. Despacharon su equipaje en los primeros dias de Agosto, y despues hicieron saber al Sr. Zegada que se marcharian en breves dias. Este dato nos obliga á buscar el motivo de esa resolucion en alguna causa anterior á esas fechas, y creemos encontrarla cuando empezaron sus tareas, y no comentando pequeños incidentes del momento y posteriores del aviso de su retiro.

A la llegada, segun el tratado abrieron los capellanes el establecimiento de instruccion previsto en el artículo 2.° y las hermanas recibieron el de educandas establecido dias antes. El buen crédito de los establecimientos no tardó en estenderse y de todas partes afluian solicitudes para acomodar alumnos; pero los misioneros al mes pidieron al sor Zegada que costease de Paris otros profesores y dotase el nuevo colegio con los edificios y rentas que ellos creian necesarios: el sor Zegada no podia llenar ese pedido porque sus recursos no alcanzaban, y esto se llamó falta de cumplimiento en el contrato y despidieron á sus alumnos marchándose á Buenos Aires, precipitadamente el misionero que hacia de superior. Desde entonces vimos destruirse los establecimientos, aun

---

FOLLETIN.

LOS SIETE NIÑOS DE ECIJA
NOVELA
POR
MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Lo demás, fué una coincidencia. Don Juan de Velazquez y doña Luisa de Rivas, han entrado por necesidad en los Niños de Ecija, porque se encontraban fugitivos y sentenciados: pero en el tiempo que han estado con nosotros, no han cometido delito alguno, ni han asistido á ninguna de las espediciones, permaneciendo, como puede probarse, inactivos en el cortijo de los Aparecidos.

Son inocentes.

Se suplica se les reponga en su buena opinion y fama, y se levante la confiscacion de sus bienes, y la privacion de su título á doña Luisa de Rivas.

Seguian los nombres de los otros cuatro Niños de Ecija.

Despues se leía:

"Marta Villegas, viuda de Agustin Perez, nieto de Crisóstomo Perez, difunto, acusada injustamente de incendio y robo, y presa en la cárcel de Fuente la Lancha.

Indulto á todos los acusados del incendio del cortijo de los Aparecidos y de otros inmediatos.

Y por último, todos los que hayan tenido parte personal en los hechos de los Niños de Ecija."

—Qué tal, señor cura, dijo despues de haber leido esto Juan Palomo.

—Que pides tanto que no te van á conceder nada.

—Allá lo veremos, dijo Juan Palomo, levantándose: ahora don Pedro, hágame usted el favor de pasar esta solicitud y esta lista al corregidor de Córdoba, para que la envíe al presidente de la Chancilleria de Granada, y éste al ministro de Gracia y Justicia del rey nuestro señor; y como nada tengo yo que hacer ya aquí, me

62

voy: con que mucha salud y mucha suerte, don Pedro: señor cura, aunque me tiene usted por muy malo y muy condenado, cuando á usted se le ofrezca algo, mi dinero ó mi persona, disponga usted con toda franqueza.

—Anda, anda con Dios, hombre dijo don Judas, y que la divina Providencia haga que te arrepientas de veras.

—Adios, Juan, dijo el alcalde: á ver si desde ahora somos hombres de bien.

—Muchas gracias, señores, hasta la vista, dijo Juan Palomo.

Y salió, desató de una columna del patio su caballo, le sacó á la calle donde habia un circulo de curiosos, porque se sabia en el pueblo que el capitan de los Niños de Ecija estaba en casa del alcalde, montó, y sin que nadie pensase en detenerle, se alejó tranquilamente al paso, como quien nadie tiene que temer.

CAPITULO XXXIV.

Una mujer fuerte.

En vez de tomar Juan Palomo el camino del cortijo del Jabato, tomó con gran rapidez, casi en posta, cuando se lo permitia el terreno, el camino de Córdoba.

Al oscurecer llegó al cortijo de las Peñuelas, cambió de trage, tomando el de uno de los mozos, comió, hizo que diesen un pienso á su caballo, se puso de nuevo en marcha, y á las diez de la noche llegó á la casa de la marquesa de Lora de la Vega.

Los balcones dejaban ver una gran iluminacion en el interior.

En el portal, iluminado tambien, se veían criados de gran librea.

Juan Palomo echó pié á tierra en medio de aquellos criados, y dió á uno de ellos una carta para su señora.

—Cualquier dia paso yo recado á la señora menos hoy, dijo el lacayo; con que vuélvete por ahí cuando te parezca, y será otra cosa.

—¿Y por qué no le has de llevar tú esta carta ahora á la señora marquesa, animal? dijo Juan Palomo.

—Porque la marquesa se ha casado esta noche y está de boda.

—Pues por lo mismo, dijo Juan Palomo, le traigo yo á la marquesa una cosa que le hace muchísima falta para completar la boda, y si tú no vas á llevarle la carta voy yo.

—¡Que si quieres! ¡como que no hay mas que eso! vuelve otro dia, que lo que es yo, no me atrevo á ir con esa embajada: esta no es noche de cartas, y á mí no me la das tú: tú vienes á pedir algo á la marquesa.

—Qué he de pedir yo, si á mí me sobra para dar: y si no ahí va la prueba.

—Juan Palomo dió una onza al lacayo.

—¡Ah! dijo éste guardando la onza: pues si no vienes á pedir, eso es distinto: no sabes tú lo que han molestado hoy á la señora.

Voy, voy allá; pronto vuelvo.

Y el lacayo se alejo con la carta.

—Pues no sabia yo que se casaba la marquesa, dijo Juan Palomo al portero.

—¡Vaya! si no sabe usted, dijo el portero á Juan Palomo, lo de improviso que ha sido esto y lo que á todo el mundo le ha extrañado; ¡quién habia de pensar en una cosa asi! y es que hay hombres que tienen suerte, desengáñese usted. Cuando la señora era muy jóven, se enamoró de Gaspar, que era su mayordomo, y ahora es su esposo, que entonces era mozo de labor en el cortijo de Casaquemada: tuvieron un hijo sin que nadie lo supiese, y esto ha estado secreto hasta ahora, que la marquesa se lo ha dicho á todo el mundo.

Como el fruto tiene ya diez años, la marquesa lo ha traido de donde se ha criado secretamente, y se ha casado con Gaspar, que ya es el excelentisimo señor marques de Lora de la Vega.

Nada, hijo, nada, la suerte no está para quien la busca, sino para quien ella quiere: ¡vaya! ¡vaya! ¡vaya! ¡y qué cosas suceden en el mundo!

—Oye tu, amigo, dijo desde la puerta el lacayo que habia ido á llevar la carta; ven conmigo: Cosme, ese caballo á la cuadra.

Juan Palomo siguió [illegible] Este le llevó al piso p[illegible] la habitacion particular de la [illegible]

Leocacia, palida como [illegible] vestida de boda, hermosisi[illegible] é, en medio de un bel[illegible] de pi[illegible] Juan Palomo.

—Usted ag[illegible] [illegible]dido al verla.

—Déje[illegible] la marquesa [illegible]

me veo obligada á sonreir: ¡Qué sacrificio tan tremendo, Dios mio!

—¿Y es miserable? dijo Juan Palomo.

—Envanecido, contento, feliz: he tenido bastante valor para engañarle. para hacerle creer que le amo, que soy feliz casándome con él.

—¡Ah! dijo Juan Palomo; estoy yo aquí he llegado á tiempo: yo sé hacer viudas.

Ese hombre estará muerto dentro de cinco minutos.

—¡No! dijo la marquesa: ¡no, y mil veces no! no me vuelva usted á decir eso, Juan.

—Ese hombre cometió un crímen horrendo, un crímen que merece cien muertes ese hombre....

—Es el padre de mi hijo, es mi esposo: acabo de jurarle amor en los altares: yo cumpliré con mi deber, apuraré el sacrificio.

—Si la dejan á usted que le apure, marquesa: ¿me conoce usted bien? yo soy Juan Palomo; el cuervo no puede ser mas negro que las alas: si me indultan por trescientos crimenes, de igual manera me indultarán por trescientos uno: con toda intencion he adelantado dos dias la fecha de mi memorial de indulto.

—Usted es quien no me conoce, Juan: usted no sabe hasta que punto soy yo capaz de sacrificarme por no cometer un delito ¿que importa que yo aborresca á ese hombre, que me repugne, si aborrezco el crimen y me repugna mas que el ?usted me está aterrando, Juan sus ojos de usted se fijan en mí de una manera terrible!

—Es que el lobo es siempre lobo marquesa; es que yo la quiero á usted: es que yo, que no he tenido nunca motivo para despreciarme, me despreciaria ahora sino tuviese valor para salvar á usted de una vida de sufrimientos á todo trance.

¡Oh! ¡ni un grito, ni un grito! ¡porque el primero que pase de esa puerta muere!

—¡Diego, Diego, por Dios! exclamó la marquesa tendiendo hácia él los brazos: ¡por Dios, no me haga usted mas desgraciada! ¡bastante lo soy ya!

—¡Bah! exclamó Juan Palomo soltando una fria y horrible carcajada: ¿porque ha de ser usted infeliz porque yo la deje viuda? ¿tiene usted acaso parte en ello? ¿me ha llamado usted? ¿puede usted impedir que yo la sujete, que la ate, que la tape la boca, que me vaya al salon, que me arroje sobre Gaspar, y allí, delante de todos le parta el corazon de una puñalada?

¡Oh! ¡silencio, silencio! porque yo por salvarla á usted soy capaz de todo.

—¡No! gritó la marquesa; ¡no callo! ¡le amo!

Juan Palomo se quedó inmovil.

—¡Ah!.. dijo, puede ser.... las mujeres ¡por vida de la primera que ha echado Dios al mundo.

—¡Sí, sí, le amo, le amo con toda mi alma! dijo ardientemente la marquesa: ¡estoy enamorada de él, loca!

—Dicen, murmuró roncamente Juan Pamo, que las mujeres aman al hombre de quen han tenido un hijo, que podrán engañarle, que podrá parecer otra cosa, pero que le aman: ¡pero si esto no es posible! ¡si es un animal! ¡si es antipático y cobarde! ¡si esto no puede ser!

—¡Le amo! dijo la marquesa con doble energía, con doble pasion.

—Pues entonces, ¿á qué he venido yo aquí? dijo Juan Palomo: ¿por qué me he expues yo á ser preso antes de ser indultado? vamos, esto no puede ser: yo he venido á algo, y no me voy ¡como he venido.

—Sí, sí: usted ha venido á que yo le diga, respete usted á mi marido; yo no quiero que muera: no me consolaría jamás de su muerte.

—Vamos, vamos despacio: ¿por qué cuando yo entré estaba usted pálida como la muerte? ¿por qué me ha dicho usted que era desgraciada? ¿por qué me ha hablado usted con desprecio de Gaspar?

—¡Oh! por debilidad, por muchas cosas, Juan: mi situacion es muy estraña; me he casado con mi mayordomo, he convidado á mi boda á todos mis conocimientos, y han venido: pero todos ellos me encubren mal su estrañeza y su desprecio, y esto me desespera: he hablado á usted con desprecio de mi marido, porque he querido engañar á usted como á los demás; porque he querido que se crea que al casarme he hecho un sacrificio por mi hijo: pero no, no; la verdad es, que me he casado por mi gusto, que me contraría la desigualdad social que existe entre mi marido y yo, y soy débil y miento: le amo, Juan, le amo, no lo dude usted.

—Pues bien, señora: yo no puedo creer á usted, si usted, que es muy cristiana, no me jura ...

—Sí, ¡juro que le amo, por la salvacion de mi alma!

—Mas, mas aun; por la vida de su hijo de usted.

—¡Sí, por la vida de mi hijo! respondió sin vacilar la marquesa.

—Vamos, dijo Juan Palomo: todavía no estoy convencido: ¿pero que le hemos de hacer? sea enhorabuena: me voy.

—¡Ah, no! ya que ha pasado esta terrible situacion, no se vaya ustud tan pronto.

—¡Ah! ¿conque no se apresura usted á librarse de mí?

—No, ya ha pasado el peligro: me ha dado usted un muy mal rato; pero se lo perdono.

—¡Ah! pues entonces no me ha engañado usted: tiene ustes la estravagancia de querer á ese hombre....

—Por muchos años, señora marquesa:

Dios quiera que él conozca lo que usted vale, y la haga á usted feliz.

—Sí, indudablemente seré siempre tan feliz como ahora: pero hablando de otra cosa: ¿cómo está Luisa?

—¡Luisa! contestó suspirando el bandido:

Luisa está bien: ha conseguido su amor, es feliz: dentro de poco estará indultada con su marido, se la habrán devuelto por el rey su título y sus bienes: lo que ha pasado no será para ella mas que un sueño.

—¡El indulto! ¡ha pedido usted su indulto!

—Sí sí señora: ya era tiempo de concluir.

—Pues bien, yo apoyaré ese indulto: haré que le despachen mas pronto.

—Gracias, señora; y puesto que para nada hago falta á usted, me voy.

—¿Por qué no permanece usted aquí?

—No, no señora: mientras no tenga mi indulto, no me gusta estar en poblado: quede usted con Dios, y que él la haga tan feliz como yo deseo.

—Adios, Juan, y hasta la vista, que no tardará.

Juan Palomo salió.

La marquesa se quedó sola.

—¡Oh! ¡qué hombre tan horrible! exclamó: ¡qué amistad tan espantosa! me he visto obligada á mentir, á decirle que amo á ese miserable para que le respete: ¡oh! he echo lo que debia hacer: debo sacrificarme por mi hijo: mi hijo antes que todo.

En aquel momento entró una de las doncellas de la marquesa aterrada y pálida.

—¡Venga vuecencia, señora, dijo la doncella; sucede una gran desgracia!

—¡Una gran desgracia, Carlota exclamó alentando apenas la marquesa, temiendo á pesar de todo Juan hubiese hecho una de las suyas.

—¡Sí, sí señora, Gaspar....el señor marqués se muere!

—¡Que se muere!

—Sí, si señora; está dando unos alaridos atroces; no se le puede sujetar: dicen que es un cólico.

La marquesa salió precipitadamente.

CAPITULO XXXV.

Una entruchada de Trucha.

Juan Palomo atravesaba al paso las estrechas calles de Córdoba, que á causa de la hora estaban ya medio á oscuras y tan solitarias, que apenas se encontraba de tiempo en tiempo una persona.

Juan Palomo, que no se descuidaba jamás, notó que le seguian.

Se volvió, y vió que quien le seguia no era un hombre, sino un muchacho.

—¿Qué diablos querrá conmigo ese pelon? ¿será algun espia? murmuró Juan Palomo, y apretó algo á su caballo.

El jóven que le seguia apretó *tambien* el paso.

Esto empezó á incomodar demasiado á Juan Palomo, que puso su caballo al trote.

El que le seguia trotó tambien.

Salió al fin de Córdoba Juan Palomo, y el que iba en su seguimiento salió tambien.

Pero apenas estuvieron á alguna distancia de la puerta, el bandido oyó una voz fatigada y quejumbrosa que le decia:

—Señor Juan Palomo, no trote usted tanto, que me va usted á reventar; no tenga usted cuidado; soy yo, Trucha, el de la venta de Alcolea: ¿no se acuerda usted ya de mí, señor Juan Palomo? pues yo bien le he conocido á usted cuando salia de casa de la marquesa.

—¿Y qué diablos hacias tú casa de la marquesa, tunante? dijo Juan Palomn.

—Esa es una historia muy larga, capitan: tómeme usted á las ancas de su caballo, y pique usted largo, porque si nos cogen nos ahorcan á los dos: tengo mucho miedo, señor Juan Palomo: he hecho una atrocidad.

—Vamos, salta á la gaupa, que bien sabes, canalla.

Trucha saltó con la agilidad de un mono á las ancas del caballo.

Juan Palomo le sacó al galope.

—Vamos, cuenta, muchacho cuenta, dijo á Trucha.

—Deje usted que me tranquilice, señor Juan Palomo: á estas horas debe estar dando las boqueadas un cristino á quien yo he dado pasaporte.

—¡Muchacho!

—Como usted lo oye, señor Juan Palomo: y lo gránde es, que no me pesa haber despachado á ese prójimo, porque he tenido razon, muchísima razon, sí señor. Pero tengo miedo que me prendan y me hagan dar patadas al aire.

Mire usted, señor Juan Palomo: yo me meto en los Niños de Ecija.

—Vamos, muchacho, tú no sabes lo que te dices: pues no es nada lo que tú quieres, ser Niño de Ecija.

—Le diré á usted, señor Juan Palomo: ya me sé yo que no sirvo para tanto, porque lo que es á mí me rira seventado al suelo una bocacha si me atrevo á dispararla: pero le diré á usted: yo soy listo como la ardilla, y resisto mas que un lagarto, me iré con ustedes para servirlos, con mi morralillo, donde vaya lo que sea menester; porque mire usted, señor Juan Palomo: se le descose á usted un codo, y usted no sabe coserlo; yo sí: se cae un boton á cualquiera de los Niños, yo lo pego: se anda por esos cerros y se ponen súcias las camisas, llevo yo mi jabon en mi morral, y las lavo, porque la porqueria es muy mala: se ofrece fluisar una liebre ó cualquier cosa yo la guiso: en fin, yo soy muy útil: yo no nesecito caballo ni burro, por que troto como un corzo y no me cruso nunca: yo no soy costoso: estoy acostumbrado á andar desnudo: me mantengo con un pedazo de pan y un trago de agua, y sino con un puñado de bellotas y á vivir.

—Pero muchacho, tú estás bien vestido, tú estás gordo, dijo Juan Palomo volviendo la cara y viendo á Trucha á la luz de la luna: ¡calla! y llevas casaca y camisa de Holanda con chorrera y el pelo risado como un señor.

—Dios se lo pague á la señora marquesa de Lora de la Vega.

que las hermanas continuaron con prudencia y contraccion que las recomienda hasta el último momento; pero en todo se hacia sentir descontento y deliberada intencion de marcharse.

El gobierno empeñó sus esfuerzos ofreciendo su cooperacion y recursos: acreditó comisionados que se entendieran con los superiores por cuanto los de aquí y los de Buenos Aires espresaron que no tenian facultades para entrar en acuerdos: no ha recibido contestacion alguna, y la Hermandad se ha marchado el 27 del corriente. Habrá creido otras regiones mas dignas de ser ilustradas por su enseñanza y su ejemplo; les deseamos todo genero de prosperidad. Por lo que respecta á la consternacion en que este pueblo ha quedado, quisiéramos que reaccione en su esperanza de conseguir nuevas y muy competentes maestras que se encarguen de la educacion y enseñanza.

El sacrificio pasado es ya perdido, y á esa pérdida no hay q' señalarle las pequeñas faltas é insignificantes causas q' se ha señalado: la causa se encuentra en el principio de sus trabajos, y en la falta de los fondos que pidieron para hacer Colegios tan grandes como los que tienen en el Brasil: entonces dijeron los Misioneros eso, ó nada y el asunto fué concluido, sin que reflección alguna sea bastante poderosa para persuadirlos de que su Colegio debia seguir la ley del crecimiento hasta hacerse colosal.

Despues de aquellas ocurrencias partió para Buenos Aires el Superior de los Misioneros, y antes dijo que la venida estaba inutilizada, pues que el propósito esencial del Superior de Paris, al hacer la concesion, fué que se formaran ordenandos, y que no daria gran importancia al establecimiento de mugeres. Este pronóstico se ha cumplido y las esperanzas estan frustradas.

Ya vé el señor Frias cómo las Hermanas de Caridad huyen de los países pobres, van donde les pagan bien, son sensibles á la buena mesa, díganlo las niñas pupilas que mientras comen mal vén á sus maestras mantenerse á *pavo y gallina!*

Dejémonos pues, de embolismos, de frailes y de beatas porque los primeros jamás formarán ciudadanos viriles para la patria ni las segundas madres de familia como las requiere el espíritu del siglo.

Respetemos la virtud bajo todos los trajes, pero no hagamos del hábito un estandarte de adoracion.

Un cristiano.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1865

Derechos de esportacion.

Nuestro cólega de la mañana aparenta encontrar contradiccion en los que han sostenido que la Constitucion Nacional facultaba al Congreso para establecer derechos de esportacion por todo el año 1866 y sostiene ahora que no debe convocarse una Convencion para que esa facultad se estienda mas allá de esa fecha.

La simple planteacion de las dos cuestiones prueba que tal contradiccion no existe.

Lo uno se referia á la interpretacion de un artículo constitucional; lo otro se refiere á una reforma de la Constitucion.

Si se recuerdan los artículos de la *Tribuna*, sobre la primera de estas cuestiones, se verá como al sostener que los derechos de esportacion debian continuar el año 1866 no hemos hecho un solo argumento que favorezca la reforma de la Constitucion en el sentido de convertir en facultad ordinaria del Congreso la facultad de gravar la esportacion, concedida hasta una época determinada.

Dejando, pues, salvada esta acusacion inmotivada de inconsecuencia que se nos dirije, tocaremos otros puntos del artículo de nuestro cólega de la mañana.

Es un error, se dice, el suponer que las producciones del pais estarán libres de impuestos nacionales, porque se supriman los derechos de esportacion. El Congreso tiene facultad, se agrega, de crear las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la Nacion y las crearia sobre los frutos del pais.

Semejante argumento se comprenderia en boca de los que opinan que no debe citarse una Convencion Constituyente; pero en boca de los que tienen una opinion contraria, el argumento daña en vez de beneficiar el pensamiento que se quiere servir.

Si el Congreso tiene la facultad que nuestro cólega le dá ¿para qué se apela al medio lleno de dificultades de citar una Convencion, precisamente para arrancar de ella esas atribuciones?

Lo lójico en este caso es dejar la Constitucion como se encuentra.

Se aglomeran cifras para demostrar que la Nacion no puede marchar sin las rentas que los derechos de esportacion producen; pero esas cifras exajeradas como son, porque no se deduce del presupuesto Nacional los gastos provinciales que en él se hallan consignados por causa de la ley de residencia, esas cifras, decimos se hallan cubiertas por la misma argumentacion de los que las presentan.

Ellos dicen: el Congreso tiene la facultad de crear contribuciones.

Que se creen, pues, hasta donde sea necesario para llenar los gastos de la Nacion; que se creen, y no llamamos una convencion para pedirle atribuciones que se negaron al reformarse la Constitucion, y que no son necesarias porque con las atribuciones ordinarias hay lo suficiente para que ni remotamente exista el temor de que la Nacion no puede marchar por falta de recursos.

Y no olvidemos, entretanto, que las provincias tambien tienen que vivir, no olvidemos que Buenos Aires necesita que se le deje algo que valga la pena sobre que basar sus recursos para cuando termine la garantia del presupuesto.

Los gastos de la guerra.

La desicion y la fé con que la República ha aceptado la presente guerra, es un hecho que le hará eterno honor.

Entregada á una vida pacífica y de trabajo, despues de los dias borrascosos que ajitaron su vida, ella fué brusca y brutalmente agredida por el tirano Lopez.

Cuando recibió la afrenta, no estaba preparada para repararla.

Desde el hecho salvaje de la toma de nuestros vapores en Corrientes, la República ha tenido que prepararse para la guerra.

Al hacerlo, no se ha contenido ante consideracion de ningun género.

Era preciso formar ejércitos, y los ha formado.

Era preciso equiparlos, y los ha equipado, gastando sumas enormes; pero necesarias, porque era preciso ante todo, salvar el honor comprometido de la Nacion.

Despues de algunos meses de agitacion, de movimiento, y de una vida puramente bélica, el pais puede, y debe entrar ya á metodizar los gastos de la guerra.

¿Cómo?

De mil modos, que no pueden escapar á la fina penetracion de los hombres ilustrados que forman el gobierno.

En los primeros momentos de apremiante necesidad, cuando todo se necesitaba con prisa, con muchísima prisa, los esplotadores de siempre, los sanguijuelas del Estado, vendian sus efectos por el doble ó el triple de lo que valian.

Aquello era una infamia; pero era preciso aceptarla, á nombre de la ley, de la *necesidad*.

Ahora ya no es así.

La situacion es otra.

Las cosas han cambiado.

El ejército está armado, equipado, y provisto de toda para la campaña que va á emprender.

Por consiguiente el gobierno es hoy el que debe poner la ley á los vendedores de los infinitos objetos y materiales que puede ir necesitando.

Haciéndolo, no sometiéndose ya á los caprichos que ayer le impuso la *necesidad* el erario se ahorrará grandes sumas.

Esto, por una parte.

Por la otra, el gobierno no debe ya, por meras consideraciones hacer gastos que pueden reputarse *inútiles*, á la altura á que están llegando las cosas, y los acontecimientos de la lucha.

Entre esos gastos inútiles figura para nosotros el que fatalmente originaria la reunion de una nueva division de caballeria Entre-Riana.

Si se necesitase, si fuese indispensable nada importaria ese gasto, pues todos sabemos que la guerra no se hace con suspiros ni proclamas.

Mas no es así.

En la actualidad el ejército aliado no necesita, para nada, el contingente de cinco mil ginetes mas, pues con los quince ó diez y ocho que tiene, bastan y sobran para asegurar el triunfo definitivo sobre el enemigo, que no cuenta ya sino con uno ó dos mil hombres de caballeria.

Prescindiendo, pues, de esa caballeria, serán inmensos los ahorros que tendrá el erario público, que se veria libre de la pesada carga que le impondria la reunion, el equipo, el armamento y el mantenimiento de cinco mil hombres de caballeria.

Tales gastos no son necesarios.

¿A qué hacerlos, entonces?

El óbolo del pueblo.

En todos los ramos de la vida social, Buenos Aires está demostrando el ardiente deseo que lo anima de inmitar á los grandes pueblos que le sirven de norma, y toma por ejemplo.

Entre estos uno de los q' por su tipo especial, por la índole de sus costumbres, por su forma de gobierno, por su espíritu, y por su esencia misma, ninguno mas completo, para nosotros, que los Estanos Unidos.

Imitarlo, es una tarea á que nos hemos lanzado no hace mucho.

Léjos de arrepentirnos, cada vez debemos felicitarnos mas de estarlo haciendo.

Entre las cosas que últimamente copiamos al gran pueblo, está la institucion de la Comision Sanitaria.

En el primer momento, no faltó quien dudase de su eficacia, quien temiese que el pueblo permaneceria sordo á la voz de la caridad, que iba á pedirle un óbolo en favor de los que se sacrifican por la Patria.

Una agradable realidad, ha desvanecido las dudas de los que esto temian.

La institucion sanitaria está produciendo grandes resultados.

Ramificada en todos los barrios de la ciudad, ella ha encontrado el apoyo que no podia negarle un pueblo culto, religioso y sensible.

El movimiento de la caridad pública en este momento, es espléndido.

Las publicaciones que diariamente hace este periódico, lo revelan de una manera inequívoca.

Nacionales y estranjeros, pobres y ricos, hombres y mujeres, todos todos alargan la mano para depositar un óbolo en ese gran saco de la caridad pública, destinado á cicatrizar los heridos de los que caen peleando al pié de su bandera.

Esto es hermoso y consolador á la vez!

Iniciada la obra bajo los auspicios del ejemplo de lo que pasó en los Estados Unidos, preciso es llevarla á cabo, completarla, hacer lo que allí se hizo.

¿Se sabe cómo?

No paralizando ese gran movimiento de la caridad.

Los que no han dado todavia, imiten el ejemplo de los que lo han hecho ya.

Dé cada uno lo que buenamente pueda, que en la espontaneidad y el número de las donaciones, está el secreto del resultado que se anhela.

Los estrangeros.

Una de las grandes glorias del partido de la libertad y de los principios, es la tarea incesante en que vive por crear y mantener una armonia perfecta entre la poblacion nacional, y la que de lejanas playas, vienen á las nuestras en busca de trabajo y felicidad.

Las conquistas alcanzadas en este sentido, son palpables.

Rosas, en medio de su barbárie, y para fines que no le eran dado ocultar, trabajaba, por el contrario, para que esa armonía no existiese, y para que un ódio recíproco separase á nacionales y estrangeros.

El soplo de la regeneracion, derribó tambien aquella barrera, levantada por la mano de la barbárie.

Triunfante el partido liberal, no tardó en desplegar al viento el estandarte de la confraternidad, llamando al estrangero á confundirse en una sola familia, con los hijos de estos paises.

Esa armonia, robustecida dia á dia por el círculo de la familia, por las transacciones del comercio, por la comunidad de fatigas y trabajos, puede considerarse hoy como una de las mas bellas esperanzas para el porvenir de la República, produciendo, desde ya, efectos consoladores.

Uno, entre otros, prueba la identidad de miras, é intereses que existe entre nacionales y estrangeros.

Nos referimos á la actitud de la poblacion estrangera, en la presente guerra.

A nadie mas que á ella interesa la paz; pero desde el primer momento comprendió, que si esta se veia bruscamente interrumpida, no era porque el Gobierno Argentino tuviese inclinacion por la guerra; sino porque decorosamente no le era dado evitarla.

De aquí las simpatías, las grandes simpatias que la poblacion estrangera tiene por la causa que defiende la República.

Esas simpatías son, por otra parte, muy naturales, pues una vez terminada la lucha, nadie reportará mas beneficios de la victoria, que la gran masa de estrangeros que entre nosotros vive, pues la libertad del Paraguay ofrecerá á su inteligencia, á sus capitales, y á su laboriosidad, ancho campo para lanzarse á nuevas y productivas ocupaciones.

El contingente de Santiago.

Nos han llegado ayer los documentos sobre la sublevacion de los contingentes de Santiago, y con ellos la plausible noticia de que merced á los esfuerzos de sus dignos gefes y del Sr. D. Manuel Taboada, los contingentes habian vuelto á reorganizarse, faltando apenas en ellos veinte ó treinta hombres de los fugitivos.

En esta sublevacion hay un hecho que no puede quedar impune. Como se verá por los documentos que van en seguida, la sublevacion aparece haber sido fruto de un trabajo anterior hecho desde Córdoba.

Entonces no se debe descansar, hasta conocer el nombre de los traidores y hasta tanto que esos traidores no sean castigados.

Sin embargo de que la impunidad de los sucesos de Basualdo no nos autoriza para pensar que ahora se ha de hacer justicia, por decoro del gobierno y por la dignidad de la República esperamos que este nuevo delito no quedará impune.

Hé aquí los documentos aludidos:

El Inspector de Armas de la Provincia de Santiago y la Rioja.

La Viuda Setiembre 9 de 1865

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Absalon Ibarra.

Tengo el sentimiento de comunicar á V. E. que en la madrugada de este dia y en momentos de aprestarnos para continuar la marcha, se pronunció un motin en el 2.° Batallon del Rejimiento *Santiago* encabezado por algunos cabos y sargentos los que á los gritos de "nos venden" se dirigieron sobre el punto que ocupaba el Estado Mayor pues teniendo indicios de que algo se intentaba, habia tomado de antemano mis medidas de precaucion, y dispuesto para el caso la fuerza de escolta que habia acompañado al Sr. Ministro en Comision, y la que saqué del cuartel general al mando del Mayor Farias.

La fuerza sublevada en número de cerca de cuatrocientos hombres, vino á encontrarse con la escolta que le intimó hacer alto; y no habiendo obedecido á dicha voz se mandó hacer fuego sobre los ámotinados, cayendo uno de los cabecillas muerto y tres mas heridos—En este momento se pronunció el desbande, amenazando envolver al primer batallon y contingente de Tucuman, que se mantuvieron firmes en sus puestos; tomando despues parte en la persecucion hasta conseguir contener aquellos, no faltando hasta este momento mas que ochenta hombres de los dos batallones del Rejimiento, y cuya lista nominal adjunto á efecto de que se espidan las órdenes convenientes para su captura y ejemplar castigo.

La desmoralizacion de esta fuerzas es debida á los trabajos emprendidos para producir el hecho de que doy cuenta á V. E., y principalmente por el triste recuerdo que permanece vivo en el alma de nuestras masas de los contingentes llevados en años atrás al Praaná, los que jamás, volvieron á sus hogares. Otro motivo que tengo para robustecer esta crencia, es que los soldados sublevados lo han hecho al grito de "nos venden," y la gente de estos lugares cree que los contingentes sacados anteriormente no han vuelto á sus provincias, porque fueron vendidos por dinero.

De todos modos, Exmo. Sr., el triste suceso de que doy cuenta á V. E., es tan estraño é inesplicable en un pueblo como el de la Provincia de Santiago, que deja fuera de duda que sus autores no han estado formados en las filas de los desertores, y que lejos de ello, están ocultando sus rostros á la luz, para ampararse por las tinieblas, minar el poder nacional y ser traidores á una República de la que no merecen el nombre de hijos, ni el pedazo de suelo en que pisan.

V. E. comprenderá que un hecho de esa naturaleza, á par que abria hondas heridas en el corazon de los gefes, sembraba la desmoralizacion en el resto de las fuerzas, y que no era político ni conveniente continuar la marcha con cuerpos que estaban ya minados, y que existian poderosos motivos para temer su desbande.

El contingente de la Provincia de Tucuman, acompañado de una escolta, al mando del Sargento Mayor Farias, continúa su marcha hasta el Aguará, de donde se separará la escolta y continuará aquel hasta Santa Fé.

A fin de poder apresar á los sublevados me dirijo yo con una parte de las fuerzas por la costa del Salado, mientras el Ministro en comision y el coronel Fernandez se dirijen por la del Dulce, para internarse hacia los departamentos fronterizos con Córdoba, que es el rumbo que han tomado casi todos los fugitivos.

Haciendo votos porque el deplorable suceso de que doy cuenta no tenga ulteriores trascendencias, reitero á V. E. y á la Nacion Argentina las seguridades de mi lealtad.

Dios guarde á V. E.

Antonino Taboada.

El Ministro en comision.

Fortin «La Cañada» Setiembre 12 de 1865

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Absalon Ibarra.

Despues del deplorable suceso de que dió cuenta, á V. E. el señor Inspector de Armas de esta provincia y la Rioja, me dirijo á V. E. poniendo en su conocimiento, que son las seis de la tarde, hora en que al llegar á este punto, recibo parte del señor coronel D. Juan Manuel Fernandez, en que me comunica haber apresado cincuenta y uno de los sublevados, entre ellos cuatro de los cabecillas.

De las declaraciones que he empezado á tomar, resulta ser uno de los instigadores el sargento N. Varela, que permaneció en las filas y se halla en las fuerzas que conduce el coronel D. Manuel Antonio Fernandez- De las mismas declaraciones se deduce que los verdaderos autores del escandaloso motin de la Viuda están en la Provincia de Córdoba y á fin de asegurarme de sus nombres, con este mismo chasque me dirijo al coronel Fernandez solicitando la prision y remision del citado sargento N. Varela.

Entre los prisioneros hay once desertores del contingente de Tucuman, y creo que hoy y mañana seguiremos tomando. Puede V. E. dirigirse oficialmente al Exmo. Gobierno de Tucuman, preguntándole que se hace con ellos.

Aprovecho esta triste oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi aprecio y estimacion.

Dios guarde á V. E.

Manuel Taboada.

El Inspector de Armas de Santiago y la Rioja.

Fortin Bracho, Setiembre 12 de 1865.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. Absalon Ibarra.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que despues del desagradable suceso que comuniqué al Gobierno con fecha 9 del corriente, me puse en marcha para este punto, donde se han tomado 13 de los fugitivos, entre ellos uno de los cabecillas que despues de un juicio sumario, fué pasado por las armas.

Confío que pronto podré hacer saber á V. E. que todos los que faltan han caido en nuestro poder, y que por sus declaraciones se ha descubierto el orígen del escandaloso motin de la *Viuda*.

Dios guarde á V. E.

Antonio Taboada.

Ferro-Carril del Norte.

Del Ministerio de Hacienda de la Provincia, se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Editor del STANDARD.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.

En el *Standard* del Domingo ha reproducido vd. un artículo publicado en el *Nowey Market Revieur* de Lóndres, firmado Henry Smith; y siendo ese escrito una diatriba calumniosa contra el Gobierno de Buenos Aires, pido á vd. se sirva insertar estos renglones en justificacion del Gobierno y en honor de la verdad.

El cargo que H. Smith hace al Gobierno de Buenos Aires, es este: que habiendo reconocido la obligacion de garantir el interés de 7 p.% sobre el capital de £ 150,000 invertido en la construccion del Ferro-Carril del Norte, no ha pagado ni un penique durante los últimos doce meses.

Si Smith tiene algun interés en la Compañia del Ferro Carril del Norte, debe saber que á peticion de su representante aquí, el Sr. Zimmermann, el camino fué abierto por pequeñas secciones, sin que corriese la garantia del Gobierno, puesto que se entregaba al servicio sin estar concluido. La primera seccion se abrió el 1.° de Diciembre de 1862, y la seccion á San Fernando se abrió el 5 de Febrero de 1864. Pero la Compañia no se presentó al Gobierno pidiendo el exámen y valuacion de las obras sinó el 1.° de Setiembre de 1864.

Nombrada la Comision examinadora, esta no se espidió hasta el 3 de Febrero de 1865; y despues de ciertos trámites indispensables. El Gobierno reconoció el capital garantido por decreto de 12 de Abril del mismo año.

Estando impedido el Sr. Gobernador Saavedra, por ser pariente del Sr. Zimmermann, hizo sus veces al resolvente asunto el Sr. D. Norberto de la Riestra, como Presidente del Senado.

Por esta simple enumeracion de fechas, se vé que el Gobierno de Buenos Aires no ha hecho efectiva la garantia del Ferro Carril del Norte, porque no estaba obligado á nada, hasta que la Compañia presentó terminada la obra, y esta fué examinada.

Si esto no satisface á Smith, lea la siguiente declaracion del Gerente de la Compañía, y tendrá que convencerse del error, ó de calumnia:

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1865.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Luis L. Dominguez.

El infrascrito, representante de la Compañia del Ferro-carril del Norte, tiene el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Ministro fecha 21 del corriente, en que deseo saber si hubo gestion pidiendo al Gobierno de Buenos Aires cubra en todo ó en parte el interés garantido á la Compañia sobre el capital empleado en la construccion del Ferro-carril del Norte.

En contestacion, el infrascrito se permitirá decir que hasta la fecha no ha habido por su parte reclamo alguno al Gobierno de Buenos Aires sobre el particular. Primero, por razon de la suspension de la garantia hasta la conclusion definitiva de los trabajos, que fué el primero de Setiembre del año pasado; y segundo, por que V. E. en las diferentes entrevistas, cuando se negociaba con el Gobierno el avaluo, se espresaba en el sentido de que la garantia seria efectiva desde el 1.° de Enero del presente año.

No habiendo, pues, vencido el término de un año, el infrascrito se ha abstenido de hacer reclamo alguno sobre el interés garantido.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Firmado—

Enrique Zimmerman.

Ademas de esto, debe tenerse presente que habiendo asegurado siempre el Gerente de la Compañia que los productos del camino cubririan el interés garantido, era indiferente para el Gobierno dé Buenos Aires que este hubiera empezado á correr desde antes ó despues de la fecha citada desde que era una obligacion nominal.

Parece que M. Smith entiende que le Gobierno está obligado á pagar á los accionistas, en todo caso, y por cierto sobre su capital, lo que es un error.

Noticias de Europa.

Van en la primer página las que ayer publicamos en suplemento.

Poco interés ofrecen.

Soberanía Provincial.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

El *Nacional* se ha dignado contestar á los breves conceptos que, con motivo del proyecto de enmiendas á la Constitucion, emití ayer en la *Tribuna*, respecto de la soberanía provincial, que el proyecto de enmienda desconoce.

Lamento que mis palabras hayan ido á herir la susceptibilidad del décano de nuestra prensa periódica, en vez de haber llamado la atencion de su vária é intelijente redaccion hácia el interés del principio en cuya defensa exitaba yo el sentimiento local.

Y, pues así ha sucedido, quiero que el *Nacional* me permita observarle cuánto le perjudica esa su tan fácil susceptibilidad, que, por lo jeneral, hace dejenerar en una lucha personal la cuestion mas importante, y que hoy me vale á mí el desentono con que me contesta, al mismo tiempo que la ha inducido, no ya á nuevos errores, si nó á los dislates con que hace alarde de haberme zurrado majistralmente.

¿A qué viene eso de que vivo en las nubes? Acaso he incitado yo al *Nacional* á un certámen retórico, para que así ahogue sus propias razones con esa y otras frases huecas? O tiende, por un mal hábito incorrejible ya, á sacar y perseguir una cuestion personal, abandonando la discusion interesantísima de los principios, única á que puede creerse sensatamente provocado por mí?

Desengáñese el *Nacional*: esta vez ha dado con quien, por su propia voluntad, es absolutamente inhábil para aceptar y mucho ménos para interesarse en cuestion alguna; en cuanto no comprenda que afecta teórica ó prácticamente á su país.

Así, para cerrar desde luego la entrada á todo jénero de personalidades, yo ruego al *Nacional* que se limite á saber que vivo en la misma sociedad á que sus redactores pertenecen; bien que no en la misma rejion, pero sí en una posicion que cuadra con mi falta absoluta de pretensiones. En suma, deseo ser para el *Nacional* nada mas que mis razones, fundadas ó nó; y para eso, tengo el mas perfecto derecho.

Por lo demás, crea el *Nacional* que ni tuve intencion de herir, ni entiendo que nadie pueda sentirse racionalmente herido, con la profesion de redactor que atribuí al señor Senador Piñero, dueño del *Nacional*. No encuentro en el dicho nada de ofensivo, cuando el autor no encuentra inconveniencia en el hecho. Solo sí, debo restablecer la exactitud de mis palabras; porque no quiero que, alterándolas de cualquier modo que sea, se adultere la idea que con ellas emití. Yo dije: *dueño redactor*, y es la verdad, en cuyo apoyo invocaria, si fuese preciso, el testimonio del mismo señor Piñero; pero no he dicho que el *dueño es el redactor*, lo cual escluye la idea de una redaccion colectiva, como la que supongo tiene el *Nacional* y él se muestra interesado en revindicar actualmente.

No se estrañe que haga incapié en esta, al parecer, pequeñez: ya he dicho que llevo el propósito de no salir, ni permitir que se me haga salir de la verdad.

Por eso tengo que rectificar todavía otro des iz en que el *Nacional* incurre por tratar tan á paso de ataque mi modesto comunicado.

Yo no he reprochado al *Nacional* ni á la *Tribuna*, que hayan guardado silencio respecto del proyecto de enmiendas á la Constitucion. Precisamente leo el *Nacional* con toda la regularidad con que su dueño tiene la bondad de obsequiármelo; y era preciso que careciera de vista ó de pudor, para hacerle semejante reproche, despues de lo que lleva dicho sobre ese tema, aunque no lo haya tomado en su relacion con los principios científicos en que el proyecto se funda.

No ha dicho pues que el *Nacional* no ha hablado respecto del asunto. He dicho, sí, que no lo ha considerado en esa parte en que de lleno da por tierra con el principio de la soberania provincial, que tan acérrimos defensores y panejiristas se muestran el periódico y su dueño.

Y tan es así, que, aun ahora mismo, al contestar á mi incitacion, todavia parece como si se encontrase enredado en las dudas del desprevenido, ó sacudiendo la alucinacion del que recien quiere despertar.

Yo sentaba categóricamente el principio de la soberania provincial, como un hecho que el *Nacional*, menos que nadie, podia poner en duda; y apreciando en seguida, aunque brevemente, lo que importa una convencion de soberanos, concluia netamente tambien, declarando que, á mi juicio, el principio que tanto ama el *Nacional* quedaba desconocido por la manera en que se proponia componer la convencion llamada á reformar la constitucion. Y agregué aun, que me parecia descubrir en este punto un interes mas grave, mas perentorio, que el de las teorias y las conveniencias políticas y económicas, sobre que se hablaba con verdadero conocimiento ó con la pretencion de suficiencia solamente.

Esto decia mi comunicado; y aunque no con aquella precision que poseen los maestros, ni con el lucido lenguaje de los hablistas, pareciame que hablaba bastante claro, cuando ménos, para que quien, como el *Nacional*, profesa y proclama el dogma de la Soberanía Provincial, hiciese brillar su instruccion y sus talentos, defendiéndolo allí, donde yo le advertia humildemente que corria riesgo inminente de perecer, sin esperanza de restituirlo á la vida benéfica que para él tiene.

A esta interpelacion, que iba especialmente dirijida al *Nacional*, se contesta con descortesías, y con un verdadero embrollo de frases, en que las ideas quedan siempre incompletas por falta de espresion ó de principios.

Nada de estraño tendrá que el *Nacional* me dé lecciones en esta y otras muchas materias; pero antes de jactarme de haberme zurrado, es preciso que me las dé en la seguridad de que léjos de irritarme he de confesar mi ignorancia y agradecerle lo que me enseñe.

Que me perdonen pues, el antiguo periódico y su redaccion: ya que dudan de entrar en el asunto, yo voy á ponerlos en él, sometiendolos á un métodc en que no les vandrán evasivas ni trepidaciones.

¿Son soberanas las Provincias?

Si lo son deben reputarse tambien como perfectamente iguales en su *capacidad política*.

De consiguiente, contradice y desconoce el principio de la soberania provincial, la representacion diferente que se les quiere dar en la convencion ó lo que tanto vale la *diferente capacidad* corresponde á cualquier otro principio, menos al de la soberania provincial.

Esta es la cuestion.

¿Admite el *Nacional* el princípio de la soberania provincial?

Lleno de dudas parece, al decir que *es exacto;* pues añade: *hasta cierto punto.*

Peregrina cuatela!!

¿Cual es, pues, el punto que limita la soberania provincial?

Puedo creerme autorizado para decir que el *Nacional* dá ese nombre á la Constitucion.

Si no es así, espero que tenga la bondad de rectificar la conjetura á que se presta su indecision.

Pero, si esa es su respuesta ¿qué soberania es estonces la provincial, que deriva de una ley, y no de la libre voluntad del pueblo, único en quien reside la verdadera soberania de nuestro sistsma político?

¿Qué soberanía es la del *Nacional*, que depende de otra, que vive bajo las leyes que otro le impone, y en condiciones territoriales y jurídicas que no emanan de su voluntad únicamente?

¿A qué se reduce una seberanía *sin imperio* y *sin dominio?*

Vaya! el *Nacional* no ha meditado bastante la leccion que ha querido darme, cuando así me conduce á un absurdo en teoría, ó á lo contrario de lo que él preconiza en la práctica.

No quiero creer que su talento está agotado con tan pobre y mal urdida solucion.

Aunque le haya faltado su librito, espero que apelará al propio injénio, en busca de una respuesta mas cumplida ó mas digna siquiera de quien tiene tantos aires de maestro.

Porque, eso de remitirme á la composicion actual de la Cámara de Diputados, como para esplicarla de la convencion, no piense el *Nacional* que se la he de aceptar.

Esa analojia carece de base, ni mera comparacion cabe entre uno y otro cuerpo político, y caso de admitir que fueran análogas por la razon ó el principio de su existencia, caeriamos siempre en el absurdo de la soberania dependiente, subsistiendo á consecuencia de la Constitucion.

Y digo que ni mera analojia puede hallarse entre ámbos cuerpos, porque la Camara no es mas que uno de los miembros de un poder lejislativo ordinario, llamado á gobernar los intereses públicos, que deben estar representados allí conforme alguno de las fases en que los tales intereses se manifiestan al paso que la convencion debiera ser lo repito la reunion de los soberanos [las provincias] deliberando y resolviendo acerca de las forma ó manera precisamente en que aquellos otros poderes han de existir y gobernar.

Todavia es imposible aceptar la desesperada apelacion que el *Nacional* hace á la Constitucion Norte-americana, respecto de la manera en que ella permite que se le hagan reformas. Ya sabia yo esa novedad, que no viene al caso; si no en cuanto con ello vuelve el *Nacional* á dar de cabeza en esta consecuencia: que allí como aquí la facultad y la manera de reformar la Constitucion se dirivan de ella misma; lo que nos conduce á la especie de broma de las soberanias dependientes, soberanias que no en tal caso, no lo serian.

Todas esas malas evasivas del decano no valen la esclamacion de Patrick Henry, que yo le repetia en mi modesto comunicado: la Constitucion [y consiguientemente las reformas] deben reputarse obras de la voluntad del pueblo soberano de las provincias, si no se quiere absorver esa soberania, consolidando en uno solo el pueblo que las forma.

Por ahora, creo que, aun cuando con todos los defectos que deben temerse de un pobre chacarero argentino, metido á escribir sobre derecho público, puedo considerar que he concluido de reponer las cosas en el punto que les corresponde á fin de que el *Nacional* se digne darme esa leccion que me debe, ya que ha lucido los aires dogmáticos del magíster.

Y se la recibiré con toda ecuanimidad, con todo acatamiento, siempre que él quiera guardar mas cortesía en su tono, y que, buscando algunas ideas que su librito declamatorio está visto no le presta, empiece por leer mi pobre articulillo, estudie la materia y forme los principios que bien le parezca que pueden producirse sin descoco ante un público ilustrado y en asunto tan importante.

Finalmente, no espere que sea aceptable escusa, la circunstancia de que el proyecto de enmendar la Constitucion puede fracasar en el Congreso. El voto del Congreso no es una respuesta en nuestra discusion, por mas que resuelva de hecho la suya; y fuera de que á un publicista le sentaria mal atenerse á hechos ajenos en vez de usar de la propia ciencia, siempre subsistirá el gran interés que hay de fijar ese punto del proyecto en su razon legal ó justa, dado que el mismo proyecto puede reaparecer anualmente, y con él la amenaza directa al principio de la Soberanía Provincial, que yo señalaba como tema para que el *Nacional* continuára ostentando su talento y sus sentimientos locales.

A. B.

NOTICIAS GENERALES.

Muy bien.

Despues de escrita la noticia que con el título el *Uruguay* y el *Iron King* publicamos en otro lugar, se nos envia de la Capitania del Puerto para publicar, la siguiente circular.

Al Capitan del Vapor....

Habiendo circulado en el público, de que en el viaje del 2 del corriente, desde este Puerto al de Montevideo, los Paquetes á vapor *Iron King* y *Uruguay*, llevando á su bordo pasageros, entablaron una carrera para lo que se ha apurado el poder de sus máquinas, esponiendo así á un siniestro posible las vidas de pasageros y tripulantes; y siendo un deber de la autoridad prevenir casos de tan funestas trascendencias, se hace saber á vd. de que está prohibido á los buques que conducen pasageros é intereses del comercio, el librarlos al riesgo que ofrece la competencia por acelerar la marcha del buque á vapor, lo que seria una temeraria falta.

En su consecuencia, se previene á vd. del modo mas formal, el que, si el buque de su mando llegase á salir de los limites en que segun sus condiciones, es prudente mantener sus calderas, previas las formalidades de ley, se pedirá á la superioridad se le case la patente de Paquete, independientemente de los cargos que resulten contra vd.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1865.

Antonio Somellera.

Buques de guerra.

Entró á Valparaiso la corbeta de S. M. B. *Mutine*, procedente de Inglaterra y Rio Janeiro.

La corbeta francesa *Cordeliere* salió de aquel puerto para Lorient.

El 19 de agosto llegó el transporte francés *La Marne*, con 40 dias de navegacion de Montevideo.

Su comandante comunicó que el 13 de agosto habia cambiado colores en lat. 41° 10' y long. 79° 47' Oeste, con la fragata inglesa *Lark;* de Bahia para el Callao, con 52 dias de viage.

Restos del general O'Higgins.

El hijo de ese guerrero de la independencia ha escrito recientemente desde Lima á un amigo suyo residente en Santiago, suplicándole que la comision demore su salida de Chile, porque no son oportunas para verificar con la debida solemnidad la traslacion de los restos de su ilustre padre las presentes circunstancias del Perú por el deplorable estado de revolucion en que se halla ese pais; y que espere la espresada comision dos meses mas, que segun todas las probabilidades, será el tiempo que tarde aquel pais en volver á su estado de paz y de completa organizacion.

El "Ibicuy."

Llega hoy procedente del Parana Santa-Fe Rosario y demas puertos de escala.

El Domingo vuelve á partir para los mismos puertos.

Teatro de la Victoria.

Mañana tiene lugar en este teatro una funcion que, estamos ciertos, ha de llevar á él una numerosa concurrencia, por el objeto á que es destinado su producto.

Este no puede ser mas notable mas humanitario.

Se trata de contribuir con el á la asistencia de aquellos que hoy se hallan en campaña combatiendo por la libertad y el honor de la República.

A mas la pieza elejida es de aquellas que siempre gustan.

Se dá el *Cura de Aldea* debido á la brillante pluma de Perez Escrich.

Mañana á la Victoria.

Arauco.

Dice un diario Chileno:

Vuelve á ponerse á la órden del dia la cuestion de las minas de oro que hace poco se decian descubiertas en el departamento de Arauco, rio Malloga.

Una correspondencia dirijida á un periódico de Concepcion dá estos detalles:

Se nos asegura por personas bien informadas que la minas de oro, descubiertas el año anterior en el rio Malloga, departamento de Arauco, están dando los mas alhagueños resultados.

Varios comerciantes de esta plaza tienen oro estraido de esa minas, en cantidades no muy considerables.

Este oro se diferencia mucho del que producen las minas de Quilacoya, Rere y Florida, pues este es lo que en realidad se llama oro en polvo, mientras el de Malloga, es un oro en pepa y se han encontrado algunas de un tamaño regular.

El que nosotros hemos tenido ocasion de ver, es exactamete parecido al oro de California.

Personas que han estado en estas minas nos dicen que es cierto que hay oro, pero que es muy difícil la esplotacion.

Estos son los datos que podemos comunicar al público, dándolos sí con la reserva necesaria, á fin de que no haya engaño, como sucede en esto de minas.

"El Uruguay." y el "Iron King."

Estos dos vapores han elegido un mismo dia para hacer sus viajes á Montevideo.

Esto trae la competencia, y cada cual trata de llegar el primero á su destino.

Con este fin, dan á sus máquinas la mayor fuerza posible.

Esto es malísimo.

Algun dia puede ocurrir una segunda edicion del *Outram*.

No se puede jugar así con la vida de los pasajeros.

Suplemento.

Repartimos ayer uno con las noticias de Europa, que llevó, á Montevideo el vapor inglés *Newton*.

En otro lugar vá reproducido.

Montevideo.

Nada de nuevo nos comunican los diarios de allí, que ayer recibimos por el *Uruguay*.

Llegados.

En el mes de Agosto llegaron á Valparaiso los buques siguientes de Buenos Aires el 19 la barca inglesa *Ino* el 24 barca idem *Eon* el 29 la barca idem de Montevideo el 21 la fragata americana *Richard Nac Mann* el 29 el bergantin ingles *Lotus*.

Repiques.

Estos dias los vecinos del convento de San Francisco han sufrido horriblemente.

Es el caso que los reverendos padres, creen que por ser el dia de su patron tienen el derecho de mortificar á todos.

Han repicado de una manera descomunal.

Cuando se prohibirá repicar de esa manera.

Memoria.

La que acaban de presentar al congreso chileno el ministro de R. E. de esa República se abre con la incidentada historia de la cuestion chileno-española, que cree puede considerarse definitivamente zanjada.

El documento oficial es en esta cuestion franco y cómpleto, y nos revela con entera claridad las distintas intenciones del Gobierno en las no menos distintas faces de la cuestion americana.

No alumbra con la misma luz la historia de la mision chilena al Perú, y de los sucesos en que esta mision utvo una parte activa.

Todo lo que hay aquí perfectamente claro es la aprobacion que presta á su diplomático.

Tambien se deja notar, por entre las urbanidades del estilo, algo que manifiesta se halla muy lejos de simpatizar con la política peruana que llevó á un desenlace el conflicto español.

Aquella política y este desenlace trajeron un arreglo en que todo apareció mal definido, segun la memoria: "la política de España, la conducta del Perú, la actitud de la América."

La alianza continental la ocupa tambien.

Cree que la grande idea no podrá menos de verse retardada en su marcha por consecuencia de la situacion interior de los Estados americanos.

Realmente cuando los pueblos se ocupan en despedazarse y en consumar alianzas fratricidas no tienen tiempo que prestar á alianzas de la paz, la fraternidad y la civilizacion.

Nuestras relaciones con Bolivia están rotas.

Nuestras relaciones y nuestra cuestiones con la República Arjentina marchan á estrecharse aquella y á resolverse estas de una manera conveniente para ambas naciones.

No separa la memoria sus miradas de la América sin consagrar una noble palabra de justicia y homenaje á la República Dominicana.

"La comunidad de las repúblicas ame-"ricana, dice, há recobrado uno de sus "miembros, Santo Domingo, que en una "lucha tenaz y heróica ha probado que "queria y podia ser dueño de sus destinos."

Se hace bien en recordar la resurrecion de ese pueblo que debe ser un ejemplo para los que luchan y un aliento de esperanza para los que caen.

Direccion General de Correos.

Se ha establecido el servicio de una Estafeta Ambulante en el ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada al cargo de D. Juan Crobetto, en los mismos términos que las establecidas en las líneas del Norte, Sud y Oeste; correspondiéndose con la Administracion Central, de manera que de ella recibe á las nueve y media de la mañana la correspondencia para la Boca y Barracas, y conduce la que dichos puntos recoja para la Capital, ó fuera de ella, á la una y cuarto de la tarde. Otro despacho de correspondencia hace la Administracion Cetral á las tres y media de la tarde para la Boca y Barracas al cargo de la mencionada Estafeta, quien se encargará igualmente de la distribucion de las cartas que conducen los paquetes de Europa. En esta inteljencia se avisa al público en general y en particular á la poblacion Europea de Barracas y la Boca, para que se sirvan de dicha Estafeta Ambulante á la que se le ha provisto de timbres de franqueo y dadoseles las instrucciones necesarias para llevar á buen término su cometido.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.

G. A. de Posadas.

Director General de Correos.

La "Foy."

Esta fragata de la marina mercante francesa, entrada el 30 de Agosto en Valparaiso con procedencia de Buenos Aires, con 45 dias de viage, sufrió un temporal en el Cabo de Hornos, que la hizo perder sus palos mayor y de mezana.

Llegó con un aparejo provisional que le ha permitido llegar á aquel puerto sin otra novedad.

Esta es gorda.

El bergantin inglés *Lotus* llegado á Valparaiso el 29 de Agosto con 35 dias de viage desde Montevideo, inventó y puso en circulacion la noticia de que las tercianas hacian *mil víctimas* diarias en el ejército aliado, y particularmente entre los brasileros.

Si el *Lotus* regresara y vuelve á Chile, probablemente llevará la infausta nueva de que ni siquiera escaparon los gefes de la alianza, habiendo terminado la guerra por falta de combatientes.

Registro grafico.

Se previene á los suscritores del Registro Grafico de la Provincia, que desde el Sabado próximo pueden enviar á la Oficina del Departamento Topobrafico para la 5.ª hoja impresa, debiendo presentar el recibo de la suscricion para la anotacion correspondiente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.

El Secretario.

El Cornel Diaz.

Se dice que el coronel Diaz se pondrá en marcha á mas tardar dentro de ocho á diez dias con direccion al teatro de la guerra, con los restos de los contingentes que han llegado de las provincias.

Las fuerzas que exiten aquí en todo forman un total de 800 hombres.

Son batante bien disciplinados y vienen animados todos ellos de los mejores sentimientos de patrotismo.

La impacienciencia de ellos y sobre todo de la gallarda oficialidad que los manda es grande por marchar cuanto antes á campaña.

Pero parece que sus votos van á cumplerse de un momento á otro, dando á la nacion dias de gloria y colmado al mismo tiempo de honor á la provincia á que pertenece cada uno de esos cuerpos.

(*Ferro Carril.*)

Parroquia de Monserrat.

Se avisa [illegible] vecinos de la Parroquia que la me[illegible]tora está instalada en el atrio d[illegible], y funcionará los domingo[illegible] diez de la mañana hasta las t[illegible]de, en el periodo designado p[illegible]

La Comision.

[illegible]ida [illegible] Vict[illegible] Piedr[illegible]
GRAN SURT[illegible]
[illegible]iedad de géner[illegible]
nos, muselinas bor[illegible]
paño mordoré y punzo,[illegible]
F[illegible] do.
R[illegible]upo allí la
notic[illegible] ballo saino malacara, se ha [illegible]
calle de la Piedad núm. 62 dar[illegible]
Na[illegible]

El Gobierno de Catamarca y el General Rojo.

De la *Libertad* tomamos las siguientes palabras, que no sabemos hasta que punto pueden ser ciertas.

Dicen así:

"Está visto—el Sr. Inspector de Armas se decide por el *dolce farniente* respecto á los deberes que en su Comision corresponde á esta Provincia,

El público ha visto la nota que este Gobierno le ha dirigido, con el objeto de que resuelva cuanto antes la marcha del primer contingente.

¿Qué suponen nuestros lectores que haya contestado el Sr. Inspector de Armas?

Acaso disponiendo la movilizacion de esa fuerza?

Nada de eso!

El Sr. Inspector se reduce á acusar recibo á la nota del Gobierno de Catamarca, ofreciéndole á la vez *su particular aprecio*.

Esto se llama en buen castellano contravenir á las órdenes del Sr. Ministro de la Guerra le ha impartido al Sr. General Rojo.

Esto es lo que, en términos claros, entendemos nosotros por desobediencia á un mandato superior, y por una hostilizacion directa á esta provincia, que nada otra cosa ha hecho al Sr. General Rojo que brindarle sacrificios siempre que la necesidad manifestada por él los ha requerido.

El proceder del Sr. Inspector de Armas, de esa Provicia, no tiene justificacion.

¿Qué resta ahora hacer?

Que el Gobierno de la Provincia cumpla con la palabra dada al Sr. General Rojo en esa nota, y así se habrán evitado gastos y nuevos sacrificios.

Así lo esperamos, y en poco tiempo mas prometiendo volver sobre este sunto."

El Perú y el mariscal Castilla.

Un sujeto respetable que logró hacer una visita al mariscal Castilla, cuando fondeó en Panamá el buque que lo conduce, escribi lo siguiente:

"Aunque hace unos seis dias que está en este puerto el buque de guerra en que se halla preso el general Castilla, no pude conseguir permiso para visitarlo hasta ayer, y bajo la condicion de no darle ninguna noticia de la revolucion del Perú, ni de hablarle sobre la política de su pais.

Me dijo el comandante carcelero, que tales eran las órdenes de su gobierno, con el fin de que el preso ignorase cuanto pasára en el Perú.

Cumplí con la órden, que supongo no ignoraba el general, porque no me tocó nada sobre aquella República.

Los oficiales me informaron que se le habia privado de recibir carta alguna, aunque fuera de su esposa.

El buque es el mas sucio que en mi vida he visto, y hasta en esto se parece á una cárcel española.

El trato que se dá al distinguido preso es digno de esa mazmorra flotante.

El cónsul peruano habia podido hacer llegar á su ex-presidente una caja de vino, del que me ofreció una copa, que fué servida sobre un cajon sucio, por lo cual me pidió escusas el viejo soldado, diciéndome que se avergonzaba de que sus privaciones no le permitieran tratar con mas desencia.

Sin embargo, se maneja con dignidad, está fuerte y enérgico, y habla con entusiasmo de la union americana contra las pretenciones europeas.

Ignoraba los grandes acontecimientos que han tenido lugar en Estados-Unidos en los últimos meses, y lo ví regocijarse y entusiasmarse tanto por los triunfos de la Union Americana, que parecia olvidarse por algunos momentos de las privaciones y del indigno trato que se dá en la arbitraria y tiránica prision que le ha impuesto un gobierno que se le dice republicano.

Cuando le dí la noticia de la muerta del Presidente Lincoln, se enterneció hasta el estremo de inundarse sus mejillas de lágrimas, maldijo al instrumento del asesinato y á los que convinaron y mandaron ejecutar tan horrendo crímen.

Al oir la favorable disposicion de la opinion de esos Estados por la causa de la República Mejicana, se alegré hasta la exaltacion, la cual subió de punto cuando le dí las últimas noticias sobre Santo-Domingo; y se espreso con indignacion contra la injustificable conducta de los españoles con los pueblos que ellos fundaron en esta parte del mundo.

Mi visita fué larga, y se manifestó muy agracedido de ella.

Está bastante sordo y me dijo que se habia empeorado despues de su embarcacion, á lo cual cree que está contribuyendo el sereno, pues la estrechez, suciedad y calor de la cámara lo obligan á dormir en una amaca debajo de la botarata.

Esta tarde ha fondeado un vapor peruano que ha venido con el único fin de conducir pliegos reservados para el carcelero del ex-presidente Castilla.

El procedimiento del gobierno del Perú contra este general demuestra que en esa seccion hispano-americana se anda con mucha lentitud en el camino de la justicia, y que hallí no hay todavía de república mas que el nombre.

Ese acto de arbitrariedad prueba que sobre ese pais pesa la mas grande de las tiranías, y que están justificados los pueblos que han apelado á las armas contra la destinada y despótica autoridad del general Pezet."

Serenos.

Antenoche concurrieron setenta serenos á sus respectivas manzanas.

El número se ha de llenar.

San Nicolas.

Nada de nuevo nos comunica el periódico de esa ciudad.

Rosario.

Nada de importante, nos dice el *Ferro carril* de antiyer, que recibimos por el *Estrella del Norte*.

Catamarca.

El contingente de esa provincia habia tenido treinta y cinco desertores.

El gobierno habia mandado algunas comisiones para su aprehencion.

Parroquia de la Catedral al Norte.

La Junta inscriptora invita á todos los ciudadanos vecinos de esta Parroquia, á inscribirse en el Registro Cívico. La Comision se encuentra reunida todos los Domingos, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, en las habitaciones del Sr. Cura.

La Comision.

Córdoba.

Tenemos el *Eco* y la *Discusion*.

Nada de nuevo.

El Sr. Matti.

El agente de vapores Sr. Matti se ha portado á conducir gratis todas las encomiendas que por su ajencia mandan las diversas comisiones de socorros que existe en Buenos Aires.

A mas de esto el mismo Sr. ha dado la cantidad de mil pesos para socorrer á la emigracion correntina.

Santiago.

El *Norte* hasta el 17 del pasado.

Nada, nada.

Rioja.

Fuera de algunos nombramientos y otros hechos de importancia local, nada que merezca mencionarse trae la *Regeneracion*.

Jujuy.

Se habian hecho algunos nombramientos de escasa importancia.

El gobierno ha hecho un contrato con un Pedro Peters, por el cual este se obliga, mediante la cantidad de 720 pesos anuales, á enseñar una banda de música compuesta de veinte á veinte y cinco músicos.

Por lo visto, los jujeños deben andar muy ricos, cuando hacen esos gastos.

Fusilado.

Despues del desbande de la *Viuda*, el General Taboada persiguió activamente á los desbandados—en el Bracho tomó trece, y entre ellos un cabecilla, que en acto fué pasado por las armas.

Segun el General Taboada, no escaparia uno solo.

Mientras tanto, los cabecillas empiezan á pagar su crímen en buena moneda.

Tucuman.

El Teniente Coronel D. Octavio Luna ha sido nombrado Comandante del batallon "Rio Colorado."

Nada mas.

HECHOS LOCALES.

Comision de Socorros—Las asignaciones á las familias de los G. N. de los Batallones de los Comandantes Cobo, Urien, Morales y Amadeo, correspondientes al mes de Setiembre ppdo, se comenzarán á pagar en el corralon de la Casa del Gobierno de la Provincia el dia 6 del corriente desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Octubre 4 de 1865.

Los Secretarios.

Un gaucho diablo—En la Mar Chiquita ha sucedido algo curioso.

Se le envió á un teniente alcalde una órden á fin de que prendiera á un criminal.

Cuando recibió la órden ese agente de la autoridad estaba en una pulperia en compañia de otros cólegas.

—Veamos, amigo, le dijo á un gaucho cara de bandido, hágame el gusto de leerme esa órden.

El gaucho comenzó á leer y se quedó inmutado.

—¿Qué dice la órden amigo? le preguntó el teniente alcalde.

—Que prenda vivo ó muerto á Fulano de tal.

Dijo al gaucho y montando á caballo, le apretó las espuelas.

El teniente alcalde que oyó lo que le dijera el gaucho, se dirijió á la casa del hombre que le indicara este, y sorprendiéndolo lo maniató en regla y se lo llevó al juzgado.

En vano el infeliz protestaba y juraba ser inocente, nada, el teniente alcalde lo ató codo con codo.

—¿Pero porqué me prende vd? decia el infeliz.

—Porque tengo órden de hacerlo, contestó el alcalde.

—Veamos la órden.

—Aquí está, dijo el alcalde poniéndole delante de los ojos la órden que tenia.

El preso la leyó y esclamó furioso:

—Pero amigo, si no es á mi á quien lo mandan á vd. que prenda!

—¿Pues á quien es?

—A D. Pedro S....

—Ah bribon! esclamó el teniente alcalde, ¡y el pícaro como me la ha jugado!

Efectivamente, el que debia prender el teniente alcalde era el mismo que le leyó la órden en la pulperia.

Cuando quisieron *apañarlo* ya el foragido se habia hecho humo.

A Eloisa.

(PIDIÉNDOLE SU RETRATO.)

Desde el palacio brillante
Donde oculta su tesoro
Derramando mares de oro
Por su cabello ondulante.

Bajó el sol una mañana
Celeste, serena y pura
Para buscar la hermosura
Con que el mundo se engalana.

Vió pintar risueñas flores
La verde márgen de un rio
Y escuchó en el bosque humbrío
A los pardos ruiseñores.

Vió de orgullo haciendo alarde
Surcar las aves el viento
Y se adormeció al acento
De las auras de la tarde.

Vió las playas españolas
Ceñirse manto de brumas
Y vió rizadas espumas
En la frente de las olas.

Y en fin, buscando el placer,
Que aun inerte no sentia,
Quiso ver mas todavia
Y halló en frente una muger.

Absorto quedó de hinojos
A su imágen vaporosa,
Y bebió el sol luz hermosa
De la luz de aquellos ojos.

Y ante el divino esplendor
De aquel rostro de querube
Quiso buscar una nube
Para ocultar su rubor.

"Mas no, dijo, es un tesoro,
"Es un arcánjel riente;
"Yo circundaré su frente
"Con mis cabellos de oro.

"Yo de amor y dicha lleno
"Adoraré su hermosura:
"Grabará su imágen pura
"La luz que brota en mi seno.

"Y el aura con eco grato
"Irá al mundo á publicar
"Que tuvo el sol que bajar
"Para hacerle su retrato."

Dijo, y publicó la brisa
Un nombre en el hemisferio;
Yo me acerqué con misterio
Y era tu nombre, Eloisa.

Despues el mundo, que parte
De errores siempre y de engaños,
Y que ve pasar los años
Con las ficciones del arte.

Se olvidó del arrebol
Del luciente astro del dia
Y llamó *fotografía*
A aquel retrato del sol.

Pero yo que no le creo,
Y ya dije en que me fundo,
Desprecio por loco al mundo
Y tu retrato deseo.

Conque dámele, Eloisa,
Pues ha de serme muy grato
Saber si era tu retrato
O si se engaño la brisa.

Rafael Serrano Alcazar.

Merece proteccion—En la calle de Potosí esquina á la de Chacabuco, haciendo cruz con la botica de los angelitos, acaba de abrirse un almacen de yerba mate y té, de lo mejor que viene al pais.

Su propietario que es un jóven recomendable bajo todo punto de vista, ha sido favorecido con esa habilitacion, merced á su honradez y á su conducta caballereza.

Como podemos garantir que la yerba que allí se venda es de superior clase, lo mismo que el té, pedimos á todos los aficionados á esos dos artículos vean de probarlos seguros de que quedarán satisfechos.

La comision Sanitaria—Un respetable amigo nuestro nos *raspea* de cuando en cuando porque no pedimos frecuentemente al público vea de ayudar los trabajos de la Comision Sanitaria.

Como ese caballero es miembro de tan benefica comision, y como siente un verdadero placer en dedicar largas horas para ver de aliviar los dolores de nuestros heridos, á fin de que no vuelva á *raspearnos* vamos á publicar de hoy en adelante el aviso que va á continuacion en calidad permanente.

Creemos que nuestro respetable amigo el Dr. Vivar, quedará satisfecho.

COMISION SANITARIA—Suplicamos al pueblo todo, vea de enviar á la Comision Sanitaria hilas, vendas, etc. etc. á fin de aliviar á los heridos del ejército.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados se reune hoy á las 7 y media de la noche, para tomar en consideracion el dictámen de la Comision de Legislacion sobre el proyecto de decreto remitido por el Senado, autorizando al P. E. para adquirir la propiedad de un terreno situado á inmediaciones del pueblo de Navarro.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Nacion.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.

ACUERDO.

Estando establecido por las disposiciones vigentes que los comisarios pagadores no pueden recibir los haberes del ejército sino despues de rendir cuenta de los ajustes anteriores, con en[illegible] de los sobrantes; y resultando de estas disposiciones que las demoras en la rendicion de esas cuentas redunda en daño del ejército, que se ha demorado en su pago, el Gobierno resuelve: Que los comisarios pagadores rindan su cuenta en el término de quince dias despues de llegar á esta ciudad, y pasado este término sin que la verifiquen, quedarán cesantes en su cargo, y se nombrará otro comisario que lo reemplace, sin perjuicio de la obligacion de rendir sus cuentas, á lo que serán requeridos, bajo las responsabilidades correspondientes.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

PAZ.

Julian M[illegible]tinez

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1865.

Precio corriente del metálico.

A LAS DOS DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos. Pfs. 254,000
Primer precio........ á 26$35 ct.
Siguientes........... á 26$30 ct.
Sábado 7 de Octubre... á 26$35 ct.
Varios plazos........ 26$25 á 26$35 ct.
Ultimo al contado...... á 26$35 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico ha estado firme durante el dia á los precios cotizados.

SE VENDIERON.

30000 al contado 26$30 á 26$35 ct.
17000 — — 7 Octubre á 26$35 ct.
22000 — — 31 — á 26$25 ct.
55000 — — 14 — 26$25 á 26$30 ct.
30000 — — 31 Diciembre á 26$35 ct.
55000 — — 31 Enero del 1866 á 26$30 ct.
30000 — — 28 Febrero 26$30 á 26$35 ct.
20000 — — 31 Marzo de 1866 á 26$35 ct.
2000 desde el 14 hasta el 31 de Octubre.................á 26$30 ct.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

2,800 pesos de fondos al contado al 41½ p. %

VENCIMIENTOS.

Ayer ascendieron á 182,000 pesos fuertes.

Frutos.

EN LAS PLAZAS Y DEPÓSITOS.

1000 c'rs vacunos campo á 95$ pesada.
800 — — campo á 94$ —
700 — — mezcla á 96$ —
250 — — matadero á 105$ —
150 — — — á 106$ —
200 docenas c'rs l'rs. matadero á 2$ 5 rls. lb
250 — libre de desecho á 2$ 3 —
100 — — á 2$ 2 —
100 — — á 2$ 4 rls. lb
120 — — á 2½ 2½ rls. lb
140 — — á 170$ docena.
100 — — á 165$ —
130 — — á 185$ —
70 — — —
100 — — al barrer á 110$ docena.
80 — — á 100$ —
150 @ cerda del Norte á 95$ @
100 @ — — á 94$ @

Granos.

SE VENDIERON.

150 fanegas trigo bueno á 165$ fanega.
160 — — bueno á 160$ —

Octubre 5 de 1865.

IMPORTACION.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Normandie» del Havre, 400 barricas azúcar refinada del Havre á 19¼ rls fts. en depósito.

Por «Faraon» de Barcelona, 340 pipas vino tinto marca Claramont á 1010$ despachado, 100 cajones jabon de España á 75$ despachado, 75 cajones aceite en latas á 104$ id, 100 garrafones anizado á 60$ id, 50 cuarterolas vino seco á 70$ fts. en depósito.

De depósito, 100 balas papel estrsza surtido á 34 y 13$ despachado, 50 bolsas arroz glacé á 38$ despachado, 100 cajones ajenjo Silliman á 168$ despachado.

Noticias Comerciales.

Por el vapor inglés «Newton» se han recibido las siguientes noticias comerciales.

Lóndres, 31 de Agosto.

Los consolidados se realizaron á 89 5/8.
Los portugueses de 3 p.% á 47 1/8.

Paris, 31 de Agosto.

Los fondos de 3 p.% cotáronse á 68,55 y los de 4½ p.%; á 98.

Madrid, 31 de Agosto.

Los fondos consolidados quedaron á 40,40; los diferidos, á 37 25.

Rio Janeiro, 28 de Setiembre.

Cambio sobre Lóndres 52 5/8—Paris, 541—Hamburgo, 47 1/4—Amsterdam, 42 1/4—Génova, 536—Porto, á la par.

Bahia, 20 de Setiembre.

Cambio sobre Lóndres, 24 3/4—Paris, 380.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en metálico.. 6 p.% al año.
Toma en m/c...... 6 p.% al «
Dá en metálico.... 9 p.% al «
Dá en m/c......... 9 p.% al «
La cuenta corriente en m/c. abona. 5 p.% al «
Id en metálico.......... 5 p.% al «

BANCO DE LÓNDRES. BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—CALLE DE PIEDAD—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósito en cuenta corriente. } 5 p.% al año.
Sobre depósito á 90 dias de plazo. } 8 p.% al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p.% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. } 8 p.% al año.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente. Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias. } 12 p.% al año.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1865.

J. H. Green—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL Y METALICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. 13½ p.% al año.
Para los SALDOS contra nosotros. 6 p.% al año.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1865.

Por Mauá y Ca.
William Leslie.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico........... 1¼ p.% á 1½ p.% al mes.
Moneda corriente... 1½ p.% á 2 p.% al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos ingleses—Dia 5.

Amstron; 1 cajon ropa de uso.
Bates; 1 id zarazas anchas, 2 id lienzo de hilo.
Bomberg; 10 id zarazas anchas, 7 id brillantina pintada, 3 id uso doméstico.
Barbour; 6 id id id, 6 id género de algodon para sábanas, 1 id zarazas anchas, 1 id jergas mezclas, 2 id platilla negra.
Costa; 1 id ropa para uso.
Carlisle; 3 id servilletas, 1 id tohallas de hilo, 2 id género para trajes, 5 id camisas de algodon, 7 id servilletas, 2 id pañuelos de hilo.
Duguid; 1 id pellones, 1 id camisas algodon, 4 id pañuelos de rebozo.
Geiting; 1 id arpilleras, 2 id muselina pintada, 8 id brin de hilo, 1 id paño de la Estrella, 3 id sacos de brin.
Huergo; 4 id zarazas anchas.
Parlane; 10 id bramantes.
Renie; 2 id zarazas anchas.
Paul; 2 id id id.
Tomkinson; 1 id género de pantalon, 3 id pellones

Merceria—Dia 5.

Rodes; 3 cajones perfumeria.
Perissé; 1 id guantes de seda.
Drumillon; 2 id merceria.
Bourcier; 5 id merceria.
Pedarrieu; 1 id tacos de billar, 10 id papel pintado, 5 id cristales.
Dilliman; 14 id libros en blanco.
Dupuy; 1 id artículos de fantasia.
Isaac; 1 id estractos y miriñaques.
Bazille; 2 id relojes de sobre-mesa y candelabros.
Albert; 1 id sombrillas de seda.
Roldan; 2 id merceria.
Lucien; 1 id libros impresos y tinteros.
Getting; 2 id pastillas.
Galup; 8 id merceria.
Mantels; 40 id tubos para lámparas, 2 id miriñaques.
Kohestend; 1 id encajes de algodon.
Alemany; 85 fardos papel de cigarrillos.
Barbut; 3 cajones hilo de carretel.
Dupuy; 1 id artículos de fantasia.
Bates; 2 id fleco de calzoncillo.
Reinkean; 1 id música impresa.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 5.

Montevideo vapor nacional «Uruguay» con 50 pasageros.
Hamburgo y Montevideo barca rusa «Otto»
Barcelona polacra española «Regenerada»

Cabotaje—Dia 5.

Goya pailebot «Charita» á Nuñez y ca. á Muller 1346 cueros vacunos secos, 80 id becerros, 6 sacos cerda, á Gramajo 11 sacos cerda, 268 cueros vacunos secos.

San Nicolás goleta «Chilena» á Cateura, á Milberg 4 bolsas plumas, 196 fanegas maiz.

Victoria goleta «Jóven Paulita» á Nuñez y ca. 400 fanegas cal.

Uruguay goleta «Doraleza» á Nuñez 30 carradas leña.

Rosario pailebot «Gemela» á Rosa, á Lucas 3200 cueros lanares, á Ledesma hermanos 5 fardos tabaco, á Suarez 22 cajones manzanas, á Ledesma hermanos 5 fardos tabaco, 7 cajones id, 26 cajones descarozados, á Vialé 24193 libras trigo, á Linch y ca. 600 cajones frutas, á Rodriguez 23 ejes, á Burcheysh 105 frutas secas, 13 sacos nueces, 21 bolsas semillas, 6 cajones pasas, á Mendoza hermanos 323 cueros vacunos secos, á Eloy y ca. 10 bolsas porotos, á Martinez 26 fardos lana, á Brausens 8 fardos cueros cabritos, 2 fardos cordovanes.

Santa Fé goleta «Julia» á Nuñez y ca. 400 fanegas carbon, 137 camas algarrobo.

Santa Fé goleta «Virginia» á Nuñez y ca. 70 piezas maderas, 60 camas algarrobo, 40 umbrales id, y 300 fanegas carbon.

Cerraron Rejistro—Dia 4.

Inglaterra goleta holandesa «Beiziger» por Boyd y ca. con 321150 libras ceniza, 185550 id huesos.

Marsella barca francesa «Marie Margarita» por Sagory y ca. 620 cueros vacunos secos, 3409 id id salados, 2388 id potro id, 3 fardos lana, 505 id cueros lanares, 763 cueros becerros salados.

Salidas—Dia 4.

Uruguay, barca inglesa «Sussex Maid»
Aguas arriba, vapor de guerra nacional «Buenos Aires»
Id, id id id «Pavon»

Dia 5.

Havre, fragata francesa "Caldera"
Paraná, vapor inglés «Espigador»
Rosario, vapor inglés «Iron King»
Uruguay, vapor nacional «Uruguay»
Id, id id «Ramulo»
Uruguay, bergantin español «Urania»
Uruguay, polacra española «Lu sa»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañía Dramatica Española

Gran funcion estraordinaria.

Para el Sábado 7 de Octubre de 1865.

A BENEFICIO DE LOS ENFERMOS Y HERIDOS EN LA GUERRA CON EL PARAGUAY

Despues de cantado el Himno Nacional se pondrá en escena el gran drama en 3 actos de D. Enrique Perez Escrich, titulado:

EL CURA DE ALDEA

Dirijido por D. Jaime Vilardebó, acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo y los Sres. Candel, Cuello, Gomez y demas partes.

Terminando con la peti-pieza:

Receta contra las suegras.

A las 8.

OTRA.

1.ª funcion del 15.° abono.

EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 1865.

Se pondrá en escena el renombrado drama en 3 actos:

VERDADES AMARGAS

Dirijido per el Sr. G. Delgado, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Clotilde y los Sres. Candel, Eduardo y Carballo.

Terminando con la zarzuela:

La vuelta del soldado.

A las 8.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

Sous la direction de Mr. D'Hote.

Dimanche 5 Octobre 1865.

5eme. représentation du 5eme. abonnement

LA FILLE DE L'AIR.

On commencera á 8 h. précises.

NOTA—A l'étude et incessament la grande comedie en 3 actes de Maliere «Le médecin malgré lui»

TEATRO DEL RECREO

Calle de Cangallo 265.

El Domingo 8 de Octubre se pondrá en escena el espectaculoso drama titulado:

Freischutz ó el franco Bersallere.

Dando fin de fiesta la graciosa peti-pieza titulada:

TRIP-TRAP.

Se empezará á las 8.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita á D. Adolfo Mendez Calderon, Da. Virginia Cordero de Merson ó su señora madre Da. Benita Berrutti y á los herederos de Da. Juana Escobar para que concurran á la oficina de D. Adolfo Saldias á contestar un traslado que se les tiene conferido en los autos seguidos por Da. Juana G. de Escobar con D. Ventura Aizac sobre patronato de una capellania, cuya concurrencia deberá efectuarse dentro de quince dias contados desde el dia de la publicacion de este, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se dá á por contestado y resolverá lo que corresponda al estado de la causa—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
o6 10d *L. Beltran Schang.*

Arrendamiento—Se arrienda la acreditada quinta de Don José de los Santos, con tres y media cuadras de terreno y todo poblado de monte injertado de las mejores calidades tempranas y tardias y terreno para sembrar, tiene nueve piezas y pozo de rica agua, de la estacion de Almagro en el Ferro-Carril tres cuadras para el Norte y una para el poniente calle de Bolivar No. 29 y San Juan 260 se encontrarán con quien tratar, entre Lima y Buen Orden. o6 2d

A las personas que quieran pasar la estacion del verano en una linda quinta con muy rica fruta, está situada en la calle de Charcas lindero con el polvorin, la que se venderá por 20 mil pesos m|c., tiene 17 varas de frente por 70 de fondo, con dos lindas piezas de material, con ventanas de reja, puerta vidrieras, cocina, etc., todo á la moderna, rica agua de pozo, árboles frutales, cantidades de injertos y toda sembrada; muy bien cercada, bien dispuesta para edificar otras dos piezas.
NOTA—Dicha quinta está tasada en 35,000 pesos se vende por tener el dueño que ausentarse del pais; para tratar calle de San Martin No. 32. o6 2d

Atencion—Por 10,000 pesos se vende un terreno situado en la calle de Centro América, entra las de Charcas y Santa Fè, tiene 50 varas de frente por 19 de fondo, libre de todo gravamen, calle de mucho tráfico para el 11 de Setiembre, se vende por ese precio que es justamente la mitad de su valor por tener que irse al Estado Oriental su dueño; para tratar calle de San Martin No. 32. o6 2d

A la carga—Por 20,000 m|c., se vende en el pueblo San Martin á cuatro cuadras de la iglesia, con 100 varas de frente por 160 de fondo, con 3 piezas de material, un rancho y cantidad de material y un montecito de duraznos, toda cercada; se vende por este precio por tener su dueño que ausentarse del pais; por el precio indicado, es una verdadera pichincha; para tratar calle de San Martin No. 32. o6 2d

Agencia central de libreria

Rosario de Santa Fé.

Esta agencia recibe suscriciones para todos los periódicos nacionales y estrangeros tanto politicos como literarios, como así mismo recibe toda clase de obras en comision. Al mismo tiempo se encarga de toda clase de cobranzas, administracion de fincas y compra de terrenos y casas. La agencia dedicada esclusivamente á estos negocios presenta las mayores ventajas, tanto por su actividad é inteligencia en el ramo cuanto por las garantias que puede ofrecer á los que utilicen sus servicios, acreditados por una larga y constante practica.
o6 8d **Andres Gonzalez.**

Baratillo sin igual calle Piedad No. 89, cortes de muselina de 11 varas 40 ps, pantalones casimir 70 ps, cortes id 60 ps, calzoncillos de lienzo azurgado 15 ps, casimir doble ancho 18, 20 25 y 40 ps, vara, piezas muselina blanca de motita 40 ps, piezas de lienzo de hilo 20 yardas 120 ps, botines franceses de prunela y elástico para niños 35 ps. o6 2d

Casa quinta en San Isidro—Se alquila una situada á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril, tiene seis piezas, ocurrase á la calle de Corrientes No. 251. o6 2d

Cocinera—Se necesita en la calle de la Victoria Recova Nueva 76 siendo inteligente se le abonará buen sueldo. o6 2d

Club del Progreso—Se necesita un mozo de billar que sepa bien su obligacion y que garanta su conducta. o6 2d

Cocinera—Se necesita una buena calle Florida 182. o6 4d

Cortador sastre se ofrece para sastreria ó roperia calle de Potosi No. 318. o6 2d

Cocinera con buenas recomendaciones se precisa calle Piedad 386. o6 2d

Cocinero ó cocinera—Se necesita un para salir al campo á corta distancia se preferirá un matrimonio al que se le hará algunas ventajas, ocurran calle de San Martin No. 208. o6 2d

Corralon—Se vá á desocupar el corralon calle de San José No. 37 es propio para cochera, tiene grandes habitaciones y galpones de azotea, tambien se venderan las herramientas para fabrica de carros con accion á la llave. o6 3d

Cocinera ó cocinero con cama—Se necesita una con recomendacione te el sueldo es de 450$ m|c. calle de Cuyo No. 85. o6 2d

Caballo—Se ha perdido uno blanco ensillado el 4 del corriente el que lo entregue ó de noticia en la caballeriza calle de Belgrano No. 198 será gratificado. o6 2d

Cocinero—Se necesita uno en una casa de comercio, sin buenas recomendaciones es escusado se presente, calle de la Defensa núm. 77. o6 5d

Carpintero—Se necesita un oficial de muebles en la calle Piedad 666. o9 2d

Casa para alquilar—Se alquila la casa calle San Martin No. 299 tiene 7 piezas, cocina, aljibe, el que se interese puede ocurrir á la casa calle Florida No. 341. o6 5d

Carreras Estranjeras.

REUNION DE PRIMAVERA

NOVIEMBRE 1.° DE 1865

PRIMERA CARRERA Á LAS 12½ DEL DIA.

The Amateur Stakes—Para caballeros de corredores—Una vuelta; entrada trescientos pesos con dos mil quinientos pesos de premio, peso 155 libras.

SEGUNDA CARRERA Á LA 1½ DE LA TARDE

Half Round Stakes—Media vuelta; entrada cuatrocientos pesos, con tres mil pesos de premio; peso 146 lib.

TERCERA CARRERA Á LAS 2 DE LA TARDE.

The Belgrano Stakes—Vuelta y media; entrada cuatrocientos pesos, con tres mil pesos de premio; peso 145 lib.

CUARTA CARRERA Á LAS 3½ DE LA TARDE.

The Trial Stakes—Una vuelta; entrada quinientos pesos con cuatro mil pesos de premio; peso 145 lib. Para caballos que no han corrido en ninguna reunion.

QUINTA CARRERA Á LAS 4½ DE LA TARDE.

The Criterion Handicap—Una vuelta; entrada cuatrocientos pesos con tres mil pesos de premio; Pero segun edad, á saber 3 años 110 lib. de 4 años 120 lib. y de 5 arriba 150 lib.

SESTA CARRERA Á LAS 5 DE LA TARDE.

The Challenge Stakes—Dos vueltas, entrada quinientos pesos, con cuatro mil pesos de premio; peso 140 lib.

SEPTIMA CARRERA.

The Consolation Stakes—Para caballos vencidos en el dia. Una vuelta; entrada doscientos pesos, con mil quinientos pesos de premio; peso 145, lib.

A las yeguas se le concede 7 libras.

Los caballos que corran en las mismas distancias que hayan ganado en cualquier reunion pública llevarán por una vez 5 lib. extra y por mas de una vez 8 libras extra.

Las entradas, depósitos, nombres, marcas y colores de los caballos, asi como los colores de los corredores deberán hacerse el 16 de Octubre próximo, dirigidas y selladas al secretario calle 25 de Mayo núm. 7.

Las entradas se declararán en ó antes del 23 del mismo. Deberá observarse estrictamente el trage de English Jockey. c6 15d

Dependientes—Se necesitan dos con buenas recomendaciones de su conducta, de almacen y tienda, ocurra á la Estacion del 11 de Setiembre, al Sr. D. Juan Bacigalupo, de las 7 á las 11 del dia. o6 2d

Don Eduardo J. Bonilla—Trasladó la casa y escritorio al primer alto de la casa de Maipú No. 61. o6 2d

Dinero a rédito en hipoteca de fincas se da la cantidad siguiente: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 201, de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde á bajo de la Recoba Nueva No. 92. o6 2d

Dependiente—Se necesita uno como de 18 á 20 años de edad que halla estado en el ramo de tienda y se prefiere hable el italiano y dando garantias de su conducta puede pasar por la calle Defensa No. 381. o6 2d

Establecimiento de campo—Se vende uno en el pertido de Pila á 10 leguas del Salado compuesto como de ¾ de legua cuadrado con poblaciones, corrales para ovejas y ganado vacuno, quinta, alfalfares, terrenos alambrados como para sementeras, útiles de labranza etc, y á mas algunas yeguas, chanchos y bueyes.
Hay tambien dos majadas de ovejas finas, que se venderán con el establecimiento ó por separado, darán razon en la merceria de Narvaja calle Perú No. 40. o6 2d

En la calle de Reconquista No. 182 se alquila un almacen propio para depósito, es muy seco en la misma casa encontrarán con quien tratar. o6 2d

En la calle de la Florida 271—Se necesita un sirviente para el servicio de comedor. o6 2d

Fotografo—Se necesita uno en la calle de la Defensa núm. 345. o6 2d

Galga perdida—El Mártes á la tarde se ha perdido una perrita galga color marron con pequeñas manchas amarillas, La persona que la entregue en la calle del Temple No. 185 será bien gratificada. o6 4d

Gran sastreria y ropa hecha de la Ancla, calle de la Defensa No. 410, se necesita un oficial sastre. o6 2d

Gran deposito

DE QUESO DE GOYA

En la plaza de la boca del Riachuelo en una casilla de altos de Don Julio Fragá frente al muelle No. 73 y 75, se avisa al público que existen en la dicha casilla 1500 arrobas de queso superior, se vende por mayor y menor. o6 4d

Joven de 15 á 20 años para servir en casa de poca familia, se prefiere francés, con informes puede ocurrir despues de las 12 del dia, calle Florida 330. o4 2d

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por el presente se hace saber á Da. Josefa Navarro la sentencia en rebeldia que con fecha 4 de Octubre harecaido en la demanda interpuesta por Don Feliz Chavarria por cobro de cuatro mil doscientos treinta y tres pesos cuatro rls m|c, dé y pagne Da. Josefa Navarro dentro de tercero dia la cantidad de 4233 pesos 4 rls bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Villa de Lujan, Octubre 4 de 1865.
o6 15d *José M. Real.*

Juan Antonio Vega—Se desea saber su paradero es español del Ferrol, su cuñado José Canosa, callle Piedad No. 2 darán razon. o6 2d

Juzgado de paz del Baradero—Octotubre 2 de 1865—Por el presente se cita llama y emplaza á los individuos Don Silvestre Echagoyen y Don Santiago Duran, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este aviso comparezcan en este Juzgado á contestar á los cargos que por vencimiento de pagarés tiene que hacerlo á D. Juan Benito Iglesia, y de no verificarlo se procederá contra sus bienes.
o6 5d *Mariano Artalleta—Castes.*

Lecciones de música y de francés á domicilio, ó en los colegios, por una señora de Paris con díplomas, curso de francés para 40 discipulas solamente, precio 25 pesos por mes.
Lecciones de latin, griego, francés y matemáticas á domicilio ó en los colegios por un jóven profesor de la universidad de Francia.
Curso de aritmética los lunes y miércoles, de aljebra los martes y viernes; de geometria y trigonometria los jueves y sábados.
Diez discipulos solamente 25 pesos por mes.
Lectura sobre la botánica todos los domingos.
Dirijirse por cartas, calle de Cuyo, No. 498. d6 3d

Matrimonio francès sin familia—Se ofrece uno, el marido para cochero y la mujer para cocinera pueden dar exelentes informes de su aptitud y honradez, dirijirse á la calle de Maipú 195 o6 2d

✝ ✝✝✝ ✝

Misas generales.

Se invita á los Sres. sacerdotes que quieran aplicarlas por el alma del finado D. Pablo Ramon el dia 7 del corriente en la iglesia de San Nicolas de Bari, recibiendo el estipendio de cuarenta pesos moneda corriente. o6 2d

Miss Catalina Mohany ofrece sus servicios profesionales á las familias principales en la enseñanza de los idiomas inglés y frances las personas que se dignen honrarla con su confianza pueden dirigirse por carta á la libreria Inglesa calle de San Martin No. 44. o6 2d

MUCHACHO

Se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle de las Piedras No. 47. o6 2d

MEDALLAS

MEDALLAS MEDALLAS.

Se compran medallas conmemorativas de todo metal, antiguas y modernas; calle de Cuyo 167, de 8 á 11 de la mañana.

Monedas estrañas

Se compran de todo metal, antiguas en la calle de Cuyo No. 167, de 8 á 11 de la mañana.

Maiseria esquina—Se vende la máquina de desgranar romane, armazon, mostrador, cuartillas, balanzas etc con accion al cuarto, que gana poco alquiler, tambien se alquila con todos los útiles, calle del Temple No. 299 esquina á Paraná. o6 3d

Oficial barbero—Se necesita uno en la calle Defensa No. 324 se le pagará buen sueldo. o6 2d

Ovejas—Se venden de 3 á 4000 de buena clase para entregarlas antes ó despues de la trasquila, para tratar en la merceria de Narvaja, Perú 40. o6 2d

Oficiales carpinteros—Se necesitan 6 ú 8 en la carpinteria calle Artes 172. o6 2d

Porton—Por cuatrocientos pesos se vende uno nuevo con su herrage correspondiente, costó mil pesos, calle de Santa Fé No. 367. o6 2d

Para iglesia—Se encuentra en la merceria de Narvaja calle Perú No. 40 lo siguiente: Manteles para altares, bordados de oro y plata, puntillas, blondas flecos de oro y plata, candeleros hermosos de plata alemanes, cuentas negras y punzóes para bordar y cortinas pintadas para puertas y bentanas etc etc. o6 2d

Perro perdido—Ayer se ha perdido en la calle Tacuarí un perrito de caza puede tener 2 meses y medio de color marron claro y las cuatro patas mucho mas claras que el cuerpo, la persona que lo entregue en la calle Chacabuco 26 tendrá una buena gratificacion. o6

Peones—Se necesitan 2 en la caballeriza de Malcolm, Rivadavia No. 19. o6 2d

PROTESTA

Señor Editor de la *Tribuna.*

Dígnese vd. insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, á las cuales da orígen el decreto que con fecha 29 de Setiembre del corriente año, ha espedido el Gobierno Provisorio de la República Oriental.

Por los artículos 1.° y 2.° del decreto referido, se declara nulas las escrituras otorgadas y firmadas por el General Don Manuel Oribe, durante el asedio de la plaza de Montevideo, como igualmente las RESOLUCIONES JUDICIALES que han reconocido la legalidad de aquellos documentos.

Yo no quiero entrar á averiguar la facultad con que ese Gobierno Provisorio declara nulos los actos del Poder Judicial; porque el simple buen sentido basta, para conocer que no la tiene.

Menos la tiene, para despojar por un simple decreto, la propiedad adquirida, constituyéndose en árbitro y dueño absoluto, de la fortuna de los habitantes de la República, para declararla bien ó mal adquirida, reconocerla ó quitarla; violando las leyes del pais que protejen el dominio privado, y la garantía que prestan sus Tribunales.

Temiendo, y con razon, que un Gobierno que ha espedido un decreto de esa naturaleza, consumará el despojo por su ejecucion; yo como estrangero, que tengo intereses valiosos en ese pais, desde ahora protesto todos los daños y perjuicios que por ella se me irroguen; y para hacer efectiva esa indemnizacion, reclamaré la proteccion de mi Gobierno. Sirva esta protesta de garantía á mi *derecho*, en el inter que el Gobierno de mi pais me presta la proteccion que pido.

o6 5d *Pedro Luro.*

Peones—Se necesitan peones en la calle de Salta No. 12 cerveceria. o6 2d

Restaurant del Banco, calle de la Piedad 117—En este nuevo y lujoso establecimiento se sigue dando comida á pension de 500 pesos mensuales, almuerzo á 10$, comida 15$, al darla tambien se lleva comida á domicilio para lo cual tiene uno de los mejores gefes de cocina. Al mismo tiempo avisamos que hemos recibido ricos y variados vinos á precios módicos. Piedad No. 117. o6 2d

Se vende un lindo terreno en las Conchas sobre el rio del Tigre, con 50 varas de frente por 300 de fondo, arboleda, cercado bajo de zanja. Ocúrrase Victoria 91. o6 21

Se necesita un matrimonio estranjero sin familia; calle de Garantias núm. 70, en el almacen esquina á la de Cangallo hallarán con quien tratar. e6 2d

Se alquilan tres piezas para escritorio, en el primer patio, ocúrrase á la calle de San Martin núm. 56. o6 2d

Se ofrece un cocinero y pastelero frances, con buenas recomendaciones de su conducta, el que se interese puede pasar por la calle de la Piedad núm. 326, darán razon. o6 2d

Se ofrece una señora estrangera solamente para la cocina prefiere sin cama, ocúrrase calle de Potosi No. 279. o6 2d

Se ofrece un matrimonio sin familia, la muger para cocinera y el marido para capataz ó cualquier oficio en la ciudad ó campaña, ocúrrase á la calle de Garay No. 40. o6 2d

Se alquilan en la Boca del Riachuelo tres casas para negocio y tambien piezas de alto en la casa de material amarilla frente al muelle, conocida por casa de Viga. o9 4d

Santillan y Danovan

WOOL BROKERS.

84—CALLE DE LAS PIEDRAS—84.

o6 30d

Se alquilan cuatro piezas juntas ó separadas, todas con ventanas á la calle; para tratar en los altos de la calle de Cuyo No. 157. c6 2d

Se vende el almacen de comestibles y bebidas en la calle de Bolivar No. 450, es hermoso y su dueño lo vende por no poderlo atender. o6 2d

Se necesita un mozo de sala y un capataz para el establecimiento de café y restaurant de Ehiri, calle Piedad 123 darán razon. o6 2d

Se alquila en la calle de la Victoria No. 7? una casa grande con 18 piezas, 4 grandes patios y un hermoso aljibe, para verla ocurrase á la peluqueria del lado. o6 2d

Se vende ó se arrenda un almacen y panaderia con todos los útiles necesarios para trabajar distante de Moron 5 leguas, tiene campo para 500 ovejas y para tener 500 vacas y caballos donde paran las diligencias el dueño la vende por estar enfermo hace 3 meses para tratar en la calle Victoria 503, en la misma se compra una perrita fina lanuda. o5 2d

Se vende ó se alquila una casa con 25 varas de frente por 100 varas de fondo situada en el pueblo de Belgrano para tratar ocurra á la calle de Cuyo No. 124. o6 2d

Se vende y se arriendan campos en la Banda Oriental, Entre-Rios, Santa Fé y en esta provincia, ocúrran calle de Reconquista No. 46. o6 2d

Se vende una casa sito en la calle del Paraguay No. 398 compuesto de 8 varas de frente por 39 de fondo, tiene cinco piezas, cocina, pozo de rica agua, letrina, á la moderna pasar al lado No. 396 está llave y con quien tratar. o6 2d

SE ALQUILA

Un vasto corralon sito en la calle de la Victoria pasado la calle de Pichincha allí mismo darán razon. o6 8d

Se necesita un dependiente que conozca bien los articulos de oovedades y sederias dirijirse á la Villa de Bruselas calle Perú No. 32. o6 2d

SE ALQUILA

Una casa de altos en la calle del 25 de Mayo núm. 25 en la misma casa se encontrará con quien tratar. o6 8d

Tambo—Se vende uno con todo su reparto en el pueblo de Belgrano, es compuesto de 10 vacas y 1 toro mestizo. Para tratar en el mismo pueblo calle Real No. 39 y 41. o6 5d

Terreno para edificar—Se vende uno situado en la calle de Uruguay No. 179 con 15 varas de frente por 61 de fondo cercado de pared dista poco mas de una cuadra de la plaza del Parque, para verlo están las llaves en la casa contigua No. 181. o6 2d

TOMAS AYRES

Se encarga de compras y ventas de casas, campos, hacienda vacuna y lanar.

Da y toma dinero sobre hipotecas de fincas: en la actualidad, hay en venta varias casas, que dan un buen interes mensual.

Se venden dos leguas de campo en Tapalquen, con aguadas permanentes, precio 200,000 pesos legua.

Se venden 3,000 ovejas mestizas finas, se dan á dinero ó en permuta de una casa en la ciudad.

Se dan dos leguas de campo á dinero ó en permuta de una ó dos fincas. Ocurrir al escritorio calle Victoria 91. o6 1d

Vinos tintos y blancos

De Burdeos

De primera calidad, se venden por damajuanas á precios nuy moderados y se llevan á domicilio calle de Tacuarí No. 125 esquina de Belgrano. o5 21

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la casa alta y baja calle Rivadavia No. 394.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero al contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa, consisteutes en la

Sala y antesala: perfectamente amuebiada con muebles de caoba, sofaes, sillas, consoles, espejos adornos, cuadros etc. alfombrado de tripe.

13 cuartos dormitorios, todos elegantemente amueblados con ricos muebles casi flamantes alfombrados con tripe de rica clase, y muebles todos de caoba, con muy poco uso, camas de fierro y bronce.

Por el mismo.

En los altos habitacion último piso de la nueva casa del Sr. Dr. Bosch, calle de 25 de Mayo No. 10.

El Lúnes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguaa á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de la casa, consistente en:

Sala—Un juego muebles imitacion jacarandá forrado en brocatela de seda y lana, compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 de brazos, 1 espejo de chiminea rico marco dorado, 1 reloj in base de marmol noir francés rico, tres grandes gravados italianos de mucho mérito, cortinado, alfombrado de tripe flamante.

Ante Sala—Un ropero de jacarandá con espejo flamante compañero de otro igual que hay en el dormitorio luna cheval, 1 lavatorio jacarandá con piedra mármol, tocador y útiles de porcelana, 6 sillas esterilla, alfombrado rico y cortinado.

Dormitorio—Una magnifica cama de jacarandá de bote con colchones elásticos, corona, cortinado y cenefa todo elegante, 1 confidente jacarandá forrado de brocatela de seda y lana carmesi, 1 mesa de luz id, 1 cómoda de jacarandá con mármol y tocador, 1 roperio id con espejo cheval, las galerias y cortinado hacen juego con todo el menaje del dormitorio, pudiendo formar un juego completo para un dormitorio elegante, puesto todo á la última moda y casi flamante.

Comedor—Una preciosa mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de otro guindo, 1 estante de id, 6 sillas id, encerado y demas adornos.

Por el mismo.

En el depósito de Aduana Belgrano No. 5.

De 73 rollos tabaco negro con averia, venido en la zumaca arjentina «R y C»

De órden del Sr. Juez Seccional Dr. D. Alejandro Heredia.

Por cuenta de quien pertenezca.

El Mártes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado en el depósito Belgrano No. 5.

73 rollos tabaco negro.

Por el mismo.

En el Paseo Julio, frente al almacen naval del Sr. D. Cárlos Ramayon.

De la barca holandesa «Kroonenburg» su capitan S. T. Wander Hoef, de porte de 257 toneladas, forrada y clavada en cobre, tal cual se halla fondeada en Balizas interiores.

De órden del Señor Cónsul de los Paises Bajos.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la barca holandesa «Kroonenburg» con todos sus aparejos, botes, anclas, cadenas, motones, etc., segun inventario que puede verse en casa del Rematador, calle de Potosi No. 70.

Por el mismo.

En los altos habitacion del Sr. D. Diego Brittain, calle de Cuyo No. 123½.

POR AUSENTARSE DEL PAÍS.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta algna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los ricos muebles y demas menaje de esta elegante mansion á saber:

SALA Y ANTE-SALA—Un precioso juego muebles de nogal con forro de brocatela de seda perla con listas verdes y se compone de dos sofaes, un divan, 2 grandes sillones, 2 sillones de chimenea, uno id de costura, un taburete y 10 sillas, 1 rico piano de jacarandá perpendicular, 3 grandes espejos ovalados dorados á fuego, un gran consol de nogal mármol y su gran espejo dorado, una mesa de mármol negro, pié de lo mismo y en el centro incrustaciones de mármoles de todas las clases que se encuentran en las vetas, una mesa de nogal para sofá, un gran espejo de chimenea, una mesa y cheffanier de la gran China, todo tallado primorosamente, dos grandes sillones jacarandá, forro terciopelo verde, un juego de cortinados para todos los balcones y puertas, con cenefas en armonia con el color de los muebles, 3 grandes floreros ó jardineras de ágata y alabastro de pié, 3 arañas cristal rico á gas, alfombrado de tripe de Bruselas con una preciosa guarda, tibones y demas adornos de salon.

COMEDOR—Una rica mesa inglesa de caoba para 24 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejos, dos etayers rinconeras, un juego de muebles para esa reparticion, todos de caoba con forro de crin, consistente en un Couch, 2 grandes sillones y 18 sillas, un gran cuadro al óleo, obra del malogrado jóven Shenidam, representando un paiseje del condado de Gales en Inglaterra, cuadro de tanto efecto y mérito que mereció una medalla en la esposicion, otro cuadro copia de Morillo; El Page español antiguo de efecto y mérito, un Rayal Pengnm ó sea pájaro niño, conservado en en una urna, 4 cuadros paisajes diversos de mérito, servicios completos de platina para té café y postre, porcelanas doradas ricas, cristaleria id, alfombrado de tripe con guarda, un cuero de tigre con guarda de piel de oso negro, cortinados, adornos de mármol ricos y demas accesorios de esa reparticion.

ESCRITORIO—Una mesa escritorio bufete como para un ministro con secreto, una cómoda, baules de palo de alcanfor chinesco, una percha curiosa de caaba, una silla escritorio, alfombrado y demas adornos.

PRIMER DORMITORIO—Una gran cama de bronce con colchones elásticos, cortinado y demas útiles, un lavatorio de caoba con mármol y útiles de porcelana dorada, un ropero de caoba de tres cuerpos á la inglesa, una mesa de toilet con tocador, todo de caoba, y elegante hechura, 1 espejo de cuerpo entero portátil, 1 lavatorio con mármol y servicio de porcelana de la China, percha, alfombrado, mesa de noche y demas accesorios.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones y cortinado, una cómoda de caoba, un precioso ropero de caoba, todo de roble por dentro, dos mesas de caoba, una percha, un sofá, 1 lavatorio, una mesa de vestirse, dos escopetas de Blanche.

CUARTO DE NIÑOS—Camas, sillas, armarios, mesitas, alfombrados y demas accesorios.

CARRUAGE—Un Vitoria flamante con guarniciones para uno y dos caballos sin uso aun.

Bateria de cocina, baño pluvial y demas enceres de una casa de familia.

Por el mismo.

En la quinta habitacion del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. caballero D. Eduardo Thornton, calle Cochabamba No. 8.

Por ausentarse del Pais.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, menajes y enceres, de dicha casa á saber:

POR JOSE MARQUEZ.

DE UNA CASA

A la moderna en la calle del Paraguay No. 332.

El Domingo 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa, edificada en terreno de 8½ varas de frente, por 59½ de fondo, 6 piezas empapeladas, 4 con pizos de madera, contra-marcos de madera, tirantes de urunday, los techos embaldozados, aljibe y pozo de balde, árboles frutales, y demas oficinas necesarias. Por mas pormenores, Bolivar 116. o5 4d

Por el mismo.

DE UN TERRENO

Calle de Santa-Fé entre Paraguay y Paraná.

El Viérnes 13 de Octubre de 5 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el referido terreno, compuesto de 8 varas de frente por 30 de fondo. La venta se hará infaliblemente á cualquier precio por órden de su dueño.

Por mas pormenores, Bolivar 116. o3 5d

Por el mismo.

De una casa en Barracas al Norte, situada calle de Santo Domingo, lindando con la esquina de la de San Antonio.

El Domingo 8 de Octubre de 4 á 5 de la tarde, se rematara á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 13 varas de frente por 25 de fondo, 5 piezas de material, algunas con techos de zinc, 2 cocinas, pozo de balde, ricas plantas frutales y varias parras.

Ademas—Se rematará todos los muebles pertenecientes á la misma casa.

Por mas pormenores á casa del rematador, Bolivar núm. 116. o6 3d

POR ALDECOA Y FONT.

En su casa calle de Rivadavia No. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañá á plazos y condiciones de costumbre lo siguiente:

Zarazas para vestido, id de camisa, id para colcha, iienzo ancho fino, tablon, tabla, id doble ancho, azargado, listados varias clase, id cotines y lienzo gris, bramantes de las mejores marcas, brigantinas, yaconas, organdinas, mucelinas en piezas y en cortes, y otras muchas clases de género de vestido, casimires para pantalones de 1.ª y 2.ª clase, gran surtido de id para trajes, un gran surtido de ropa hecha, como sacos de lustrina, id de casimir, pantalones, chalecos de piqué, id de casimir, calzoncillos de bramante, id de lienzo, ligas para campo, medias cortas para hombre, id largas, ponchos de vicuña, camisas pechera de hilo, id de algodan, id Monte Cristo, camisas y calzones para señora, géneros de hilo para sábanas, grano de oro de primera calidad y otros muchos articulos que por su estencion no se detallan

Para merceros—12 cajos agua de colonia marca Brounell frascos largos, 2 id id id id frascos cortos, guantes de seda para señora, de hilo y de algodon para hombres y niños.

Por el mismo.

El Miercoles 11 Juéves 12 y Viernes 13 del corriente en la casa de comercio de los señores Bustamante y Galup, y por cuenta de los señores Augusto Paspman de efectos franceses introducidos en los buques franceses Sant. Pierre y Tenelon, calle del Perú No. 44.

Un lindo surtido de portamonedas, con cadena última moda, aros de cristal, ebillas de acero perfumeria inglesa y francesa, trajes de niños completo, un surtido de gorras para niños muy variado, miriñaques de varias clases, un surtido de peines de todas clases, uno id de peinetas de todas clases, rosarios de marfil, un gran surtido de porcelana de todas clases, compuesto de juegos de labatorio, salibaderas, guegos de café, floreros, tinteros, un surtido muy completo de medias de todas clases, flores artificiales, prendedores de última moda, un surtido muy variado de sombreros para verano de última moda, albunes, cigarreras de carey, un surtido de botones de paño de todas clases, botones de acero, zapatos para niños, lapiceras y plumas finas, anteojos de teatro, un variado surtido de corbatas, bordonas, armonies, un surtido completo de boitas de todas clases, bolsas de escuela, carteras, hilo de lustre, agua de colonia, baberos de niño, alfileres de todas clases, jabones, ballenas cortas, mechas de Kerosene, agua colonia mompelas y otros articulos.

Efectos de tienda ingleses y franceses,—Un lindo surtido de zarazas, lienzos, bramantes, cotines, listados, uso domestico, mucelinas, pequines de seda negros, ponchos de vicuña, pañuelos de hilo, gergas, cortes de pantalon, generos para vestido, calzoncillos de madapolan, y muchos otros articulos que por su estension no se actallan.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

En la cochería del finado D. Eduardo Zimmerman, calle de Charcas No. 229 [Plaza de la Libertad].

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

Galpones carruajes y demàs del establecimiento.

El Mártes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado establecimiento, sus útiles y enceres, cuyo pormenor es el siguiente:

Seis galpones techos de zinc, 1 volanta de vidrieras sin concluir, un tilburi, un carrito de dos ruedas, un carro, un id id de cuatro ruedas, un omnibus ó diligencia flamente, una id usada, una jardinera, bancos de carpinteria, lotes, prensas, herramientas de carpieteria, id de herreria, maderas, fierros y demás artículos de construccion, ruedas nuevas y de uso, fraguas y bigornias, moldes, bujes, acero y porcion de otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Muebles de uso—Un sofá de terciopelo, siete sillas de esterilla, 3 id de crin, 1 id de brazos, 1 espejo, 1 reloj de pared, 1 mesa de caoba, 2 bancos de pies, 4 rinconeras de cedro, 1 alfombra, 1 cuadro, 1 cómoda, 1 escritorio, etc.

El propietario de la casa está dispuesto á dar contrata. o5 5d

Por el mismo.

En el lindo pueblo de San Isidro.

De un precioso terreno contiguo á la estacion del ferro-carril y sobre la alameda que conduce al pueblo.

El Domingo 8 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El precioso terreno arriba designado con frente á la alameda que conduce al pueblo; 18 varas por 100 de fondo. Este terreno tiene frente á tres calles 2, de las cuales deben abrirse una vez que lo solicite el comprador.

La posicion pintoresca y la circunstancia de lindar con la estacion lo hacen propio para construir una linda y comoda casa de recreo. o5 4d

POR CARLOS RISTORINI.

De una casa vieja con mucho terreno.

Situada calle de la Victoria frente á la iglesia de Salinas, antes de llegar á la esquina de la calle de Rincon, en calle empedrada.

El Domingo 8 de Octubre á la 4 en punto se rematará este terreno precisamente á quien mas ofresca dinero de contado, cuya situacion frente á la iglesia de Salinas, le da mucha importancia, y es como sigue:

Tiene 16 varas de frente al Norte por 66 de fondo tiene 5 piezas, pozo, etc.

Este hermoso terreno puede utilizarse para dos casas ó para edificar una grande y su mucho fondo es suficiente para una quinta ó un jardin.

Por el mismo.

¡De una buena casa!

Situada calle de Arenales núm. 67, entre las calles de Esmeralda y Suipacha, á media cuadra de la plaza del Retiro en calle empedrada y con gas, distante media cuadra de las lindas casas de los Sres. Drabble.

El Domingo 8 del corriente á la 1 en punto de la mañana, se rematará á quien mas ofresca dinero de contado dicha casa.

Edificada en terreno de 12 varas de frente por 25 de fondo, tiene 5 piezas modernas, pozo, caballeriza, parral etc. Esta casa pertenece á una persona que se ausenta para el campo y tiene que venderse.

Por el mismo.

Quemazon de una casa.

Situada en la calle ancha del Callao No. 164, entre las calles de Charcas y Santa-Fé.

El Domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa por tener que ausentarse su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 15 varas de frente al Este por 30 de fondo, 4 lindas piezas modernas de azotea y bien rebocadas.

Por el mismo.

¡De una buena casa!

Situada calle de Santa Fé No. 424.

Entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho.

El Domingo 8 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuya venta es indispensable en ese dia.

El terreno tiene 8¼ varas de frente al Norte por 70 de fondo, tiene 5 lindas piezas de azotea edificada á la moderna, todos los tirantes son de madera dura, tiene una sala á la calle con dos ventanas, pozo y otras comodidades. Por otros informes ocúrran al escritorio del rematador calle de Tacuarí No. 53.

POR M. D. COSTA.

¡JUDICIAL!

De una tienda.

En la calle de las Artes núm. 330.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta un surtido general de géneros, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires franceses, bramantes de varias clases, uso domestico, lienzo, camisas de hilo, id medio hilo, id zarazas, camisetas de listado, sacos de brin, id de casimir, sombreros de felpa, id de castor y de paja, medias largas y cortas, pantalones de casimir y gambrona, tohallas de hilo, pañuelos de seda, hilo y algodon, piezas de zarazas, piezas de lienzo de hilo, y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Se venderá el armazon y mostrador. o5 2d

POR ASENCIO GOMEZ.

DE UNA CASA DE ALTOS

Nueva y moderna

CALLE DE EUROPA NO. 9.

Calle empedrada y alumbrada á gas.

El sábado 7 de Octubre á las 1 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño la casa de altos arriba indicada, la que se designará por la bandera, compuesto su terrenode 9 varas de frente al Sud por 17 de fondo al Norte con 6 hermosas piezas, maderas de urunday trabajadas en cal, puertas y ventanas de cedro con 2 barandas de fierro arriba, 1 escalera de mármol, techos y pizos embaldozados, cocina, oficina, 2 ventanas de rejas á la calle con un lindo balcon corrido, la casa está ganando 700$ mensuales. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada.

Por mas pormenores, Perú No. 37.

Por el mismo.

Gran Remate!!!

En el pueblo de Barracas al Sud.

De 19 lotes de terrenos en la calle Real del puente á Quilmes, contiguo á la iglesia en Barracas al Sud, de propiedad de D. Nolberto Ramirez, con frente á la plaza principal por el costado Norte.

Se remataran el Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; cuyo pormenor es el siguiente:

Siete lotes con frente á la calle Real del puente á Quilmes, compuesto cada lote de 11 varas de frente al Este, por 56 de fondo.

Doce otros restantes con frente á la calle de la Iglesia y frente á la plaza, compuesto cada lote de 10 varas de frente sobre dicha calle, por 55 de fondo, entre estos lotes hay varios de esquina terrenos tos como para edificar, unos de los mejores por su localidad y queda frente á los mejores edificios de ese pueblo. El remate se hará al contado.

El recomienda la asistencia el dia y hora indicado, el dia del remate estará el placo de los lotes señalados y medidos cada lote. Por mas conocimientos Perú No. 37.

Por el mismo.

De terrenos en el pueblo de Moron.

A cinco cuadras de la estacion y á 5 de la iglesia calle de Rivadavia y otro á tres cuadras de la estacion, calle de Santa Adeleida.

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, dos terrenos en el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion y á cinco cuadras de la Iglesia, calle de Rivadavia (esquina) compuesto de 50 varas de frente á la calle de Rivadavia por 68 de fondo y el otro de 17 varas de frente, por 25 de fondo, terreno muy alto lindisimo como para edificar buenas casas. Se avisa á los interesados en estos terrenos, que el rematador está autorizado por el dueño, por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta, se recomienda la puntual asistencia el dia indicado.

Por mas conocimientos, á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De un terreno formando esquina, calle de Europa y Entre Rios.

El Mártes 10 de Octubre á las 5½ de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un terreno formando esquina calle de Europa y Entre Rios el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 14 varas á la calle de Europa, por 78 de fondo á la de Entre Rios, fondo al Norte con 5 ranchos todos en mal estado, algunos árboles frutales, terreno muy alto, es el único de las cuatro esquinas que no está edificado, hay que prevenir que la calle de Entre Rios es una linda calle por sus muchos edificios y la gran anchura de la calle.

Se avisa á los interesados en este terreno esquina que el rematador está autorizado por el dueño por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta, infaliblemente tiene que venderse por lo que den.

Por mas conocimientos, á la calle del Perú No. 37

Por el mismo.

De una hermosa finca de altos nueva y á la moderna calle de Garantias entre Tucuman y Temple.

El Miércoles 11 de Octubre á las 5 y ½ de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca de altos nueva y á la moderna calle de Grantias entre Tucuman y Temple la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Oeste por 17 y ½ de fondo al Este con 4 hermosas piezas de material, maderas de urunday, pizos y techos embeldozados 2 ventanas de reja á la calle cocina oficina pozo de rica agua la finca está ganando de alquiler 400 $ mensuales.

El martillero está autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado que tiene que venderse infaliblemente por lo que den.

Por mas conocimientos, Perú No. 37.

POR SEVERO G. SOTO.

IMPORTANTE.

Rica perfumeria y artículos de merceria, por liquidacion.

CALLE DE LA ESMERALDA No. 41½.

Elviérnes 6 de Octubre á las 11 en punto dará principio la venta al contado de un brillante surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Paraguas de seda, bostones de estoque agua florida, aceite sociedad, id Lubin, id pinaud, id rimel id de cudray, estractos, franchispane, id adkinson, id pinaud, id rimel, id cudray, id con retratos, agua de liz, un surtido general de camisas para hombre, medias de todas clases, pañuelos de seda, hilo y algodon, calzoncillos, camisetas lana, id crimea, id franela, riquísimos necesarios para campo, costureros, un riquísimo surtido de javones, corbatas barias clases, cosmético, pomadas, polvos para dientes, agua de colonia fina y ordinaria, albuns, cigarreras varias clases, cortaplumas finas, nabajas de barba, guantes de seda, camisas para niños, pañuelos de seda, abanicos surtidos, bolsas para escuela, relojes de sobremesa, botones varias clases y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo el pizo de tabla, gaz, cielos rasos y accion á la llave con 5 años de contrata. o5 2d

POR MANUEL A. CASTRO.

De dos casas contiguas

El Mártes 10 de Octubre á las 12 del dia, se venderán al mejor precio y dinero de contado, dos casas situadas en la calle de Cangallo; designadas con la numeracion antigua de 556 y 558: La 1.ª forma esquina con lacalle de Junin; tiene 10 varas de frente al Norte, por 29 y 7 pulgadas de fondo al Sud ó sea frente á la calle de Junin, con 5 piezas, pozo y oficinas necesarias.

La 2.ª consta de 7¾ varas de frente al Norte por 29 y 7 pulgadas de fondo, con 5 piezas modernas, tirantes de urunday, pozo y oficinas necesarias. Los interesados que quieran verlas pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 160. s29 10d

Por el mismo.

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Guastavino.

Por órden judicial.

El lúnes 16 de Octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, sita calle de la Victoria del 11 de Setiembre, 5 cuadras al O. Se compone de 35 varas de frente al N. por 70 de fondo al S. Se venderá en dos fracciones: 1.ª la finca de 10 varas de frente y 70 de fondo con 4 piezas modernas, embaldozadas y tiranteria de urunday, tasada en 60,000. En seguida; la otra fraccion de 25 varas de frente por 70 de fondo con algun edificio, tasada en 69176$. No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de las tasaciones. s26 18d

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, se rematará al contado la espresada quinta, situada del puente de Maldonado 4 cuadras para San Isidro doblando por el primer camino que se encuentra á la izquierda á las 6 cuadras, donde estará la bandera de remate consta de 12½ cuadras cuadradas con ranchos y monte de duraznos: forma esquina á dos caminos, lindando por el S. y por el E. calles de por medio con D. Juan J. Henestrosa y Roberto Collins, y por el N. y O. con D. Pascual Pacheco, y otra quinta de la testamentaria. La tasacion es de 150,000 pesos y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de ella.

Por otros datos al escritorio calle de Cangallo No. 160. s27 18d

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Juéves 5 y Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos para la estacion.

Zarazas, bramantes finos y entre finos, lienzo de todas clases, uso domestico doble y sencillo ancho, lienzo de hilo, tohallas inglesas y genovesas, género de hilo par sabanas, miriñaques, casimires negro y de colores, bombasí, labrado, tiras bordadas, genero para vestidos, sombrero de todas clases, medias de hombre y señoras, cotines listados, lienzo gris, cortinas bordadas, lustrina negra, pañuelos foulares, cocos blanco, grano de oro, brines blancos y de color, sombrillas, paños de verano, chalecos en cortes, mantas para lana, ponchos de vicuña, id de algodon, camisas de medio hilo, id blancas y de monte-cristo, id de niños surtidas, merinos negros paraguas, gorras de niño, orleans servilletas de hilo, alemanesco para mantel, calsoncillos de madapolan, pequines negros, zarazas negras, muselina de color, sombreros de paja de Italia, sombreros aterciopelados, abanicos, pañuelos filet, merinos de color, brillantina, pellones, linó blanco, brin de Rusia, coleta negra y plomo, camisetas de algodon, zarga de lana, pañuelos de bareye, camisas de listado, ropa hecha para verano, crinolina, colchas blancas, bretaña de hilo, jergas enaguas, hilo de carretel, peines de marfil, cuellos y mangos bordados, muselina de motitas, sacos de lustrina, corderoy, liso y rayados y otros efectos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aseguradores, para los merceros, 2 cajones extractos grandes de Atkinson con averia, 2 cajones jabones id id.

Por el mismo.

En la casa de comercio de D. Leon J. Isaac, calle Maypú No. 12.

El Mártes 10, Miércoles 11 y Juéves 12 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre un variado y estenso surtido de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En los depósitos de Casares Viejo calle Venezuela.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por cuente de seguros: 239 cajones vidrios surtidos con averia.

Por el mismo.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

El Mártes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 barricas azúcar refinada, 59 id terciada, 50 id yerba arjentina superior, 30 id garbanzos frescos, 50 id sal fina, 100 bolsas arroz de la India, 50 id café en grano, 50 id maní, 100 petacas tabaco tucumano en masos, 200 cajones fideos de Génova, 50 id aceite en latas superior, 200 id azul, 25 id tabaco americano fresco, 100 retobos quesos de tafí, 20 cajones id id, 25 id pasas de uva de Mendoza, 20 sacos higos, 20 id aji en raam, 1000 libras hilo para coser velas, 20 bultos cabo de Génova, 100 id id id Rusia, 1000 libras hilo para atar lana, 200 frasqueras ginebra fina de Holanda 200 cajones ajenjo y vermouth, 200 id jerez y oporto, 100 canastos champagne de 1.ª calidad, 100 cuñetes pimenton fresco, 20 tercios yerba arjentina, 25 balas papel estrazilla, 25 id id de estraza, 20 cajones canela en rama, 25 terceros as aguardiente de 36 grados del Báltico, 10 pipas caña alambicada, 200 damajuanas anis de 1 galon, 50 id de 2½ á 3, 100 mil cigarros trabuquillos, 100 mil id italianos, 25 rollos tabaco negro superior, 50 arrobas tabaco picado, 50 id café molido, 500 libras chocolate frances, 200 id pavilo ingles, 20 cajas té perla, 20 id negro suelto, 20 casoos coñac inglés y francés y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—20 cajones porcelana francesa, 20 id cristales surtidos, 20 canastos loza surtida.

POR FEDERICO SILVA.

Objetos de bellas artes, de mármol, alabastro y agata, preciosa coleccion única en su clase llegada al pais.

En la calle Florida, esquina de Cangallo.

[Bajo del Hotel del Plata]

DE NOCHE!!

El Mártes 10, á las 8 de la noche se empezará á rematar á la mejor postura y al contado, la linda coleccion de objetos de bellas artes, que estarán en exposicion desde el Lúnes en el local indicado. El pormenor es tan grande que solamente en una pequeña parte vá á continuacion:

Floreros de diferentes clases y tamaños de agata, mármol y alabastro, jarrones de dos y medios métros de altura estilo griego, Médicis y Pompeyas propias para salones, jardines y patios, jardineras diversas, grupos de alabastro representando personajes historicos, estatuas diferentes, mesas de mosaico únicas en su clase llegadas al pais, fruteras, porta cartas, porta relojes, canastos de diferentes gustos, hermosos candeleros, candelabros, urnas, pilares, vasos, canastos con pedestal de bajo relieve, grupos para galerias, ajeras, tazas diversas, fuentes, pantallas, porta guantes, animales distintos, cuadros, cenizeros, jarras, centros de mesa, masetas, fuentes con pedestal tinteros y tantas otras cosas que no se detallan por su mucha estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Bolivar No. 23.

De artículos de tienda y merceria.

El Mártes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mejor postura y al contado, un surtido de articulos para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Brines de hilo y algodon, géneros para vestidos, barrelle, muselinas, lustrinas negras y de colores, merinos, género de hilo, madapolan, uso domestico ancho y angosto, bramantes de varias clases y marcas, zarazas inglesas y francesas, lienzo tabla, tablon y sencillo, cacimires en piezas y en cortes, pañuelos de seda y foulares, id de hilo, id de algodon gambronas, ponchos de algodon, paño negro y azul, coleta negra y plomo, sombreros de castor, id de paja, tohallas, miriñaques, acero para id, tiras bordadas, cuellos de hilo, id con vistas de id, id de monte-cristo, agua de colonia, aceites, hilo de carretel, id de ovillo, listado, lienzo meacl, corbatas de seda, cintas de seda, calsoncillos de hilo y de madapolan, medias para hombres y señoras, camisetas de punto, estractos, abanicos, pantallas, albums, peines de búfalo, peinetas de varias clases, redecillas, botones, cinturones, guarniciones, puntillas, velitos, broches, bombasi, y muchos otros articulos que se suprimen por su estencion.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El Lúnes 9 del corriente, á las 11 en punto se rematara al contado los siguientes efectos:

Bramantes, cocos, zarazas, lienzos, uso domestico, madapolan, cojinillos tucumanos, recados id, bastos, jergas, mantas, ponchos de vicuña, id de paño y de algodon, género para vestidos, muselinas, cacimires franceses para la estacion, camisas de hilo, id vista de hilo, de algodon y monte cristo, camisetas á la crimea, merinos, lustrinas, miriñaques, sacos de casimir, id de brin, id de gambrona, pantalones de casimir y de brin, id de grambrona, pañuelos foulares, id de hilo, id de algodon, un surtido general de medias, brillantina, coleta, sombreros, felpa, id de castor, id de paja de Italia, id chilenos, paño negro fino, orleans, popelinas, géneros transparentes para vestidos, percales, bayeta y bayeton, corbatas de seda, abanicos varias clases, bombasi, franela, pañuelos de espumilla, id de barelle y otras clases, lienzo de hilo cotin id, muñecas, botines para señora, hombres y niños, sacos de orleanes, calsoncillos de madapolan, id de hilo, id de lienzo y bramante, guantes de seda, id de hilo, cuellos y mangos bordados, agua florida, id de colonia, camisas para niños varias clases, cortes de chalecos, pequines, razo, genero de seda, acero para miriñaques, peinetas de carey, peines id, hilo agujas, gambronas y otros muchos articulos.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Victoria No. 154.

El Jueves 12 del corriente á las 11 se venderàn al contado un surtido general de dichos ramos cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De 100,000 baldozas para pizo y techo.

En el corralon calle de Balcarce entre San Lorenzo é Independencia.

El Martes 10 del corriente á las 11 se rematarán al contado lo siguiente:

100,0000 baldozas del Havre para pizos y de Marsella para techos en lotes al gusto de los compradores.

POR VARELA é HIDALGO.

EN EL PUEBLO, ESCULTACION DE LA CRUZ Ó CAPILLA DEL SEÑOR.

[Donde estará la bandera del remate.]

POR ÓRDEN SUPERIOR DEL

TRIBUNAL DE COMERCIO.

De dos casas de negocio, una perteneciente D. José Ornos, y la otra á Bautista Sousa.

DE ALMACEN Y TIENDA.

El Domingo 8 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dineso de contado, se han de rematar todas las existencias de dichas casas, pertenecientes al concurso de D. José Ornos y Bautista Sousa, cuyo detalle es como sigue:

De José Ornos—Almacen: alguna cantidad de loza y cristales surtidos, como tambien botellas bebidas de varias cluses, pares alpargatas, bultos pavilos, azul de Prusia, resmas papel de hilo, té perla, resmas papel estraza, arrobas aceite de comer, tabaco colorado picado, barriles aceitunas, yerba, porotos, fariña, garbanzos, 1 barril vinagre, 1 id agrio, pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles y barricas vacias, romana y balanza con todas sus pezas correspondientes y otra infinidad de artículos.

Tienda—Calzoncillos lienzo, camisetas crimea, pañuelos rebozo, id de seda, id algodon, fajas, sombreros paja Chile, sacos lustrina, catres crimea, recados tucumanos, sobre-puesto, zarazas, tiradores y otros muchos artículos del ramo que es large mencionar, armazon y mostrador.

Como tambien; una casa, con pared francesa, techos de paja, con dos corredores, teniendo tirantes de urunday, la cual se compone de 21 vara de largo por 6½ de ancho, formando 5 piezas, y otros cuartos, pozo de balde etc.

Perteneciencia á Bautista Sousa—Un rancho formando 4 habitaciones incluso una ramada, paredes de barro y techos de paja, cocina y otras maderas y útiles.

Almacen—Bebidas de muchas clases, tanto en botellas, damajuanas, como en pipas, cuarterolas etc., tabaco norte amarillo, id en rama, fariña, yerba, sogas, ingredientes, lozas surtidas, cristales, cigarros, balanzas completas, y otra infinidad de articulos, á mas mostrador y armazon.

Por mas pormenores al escritorio calle de San Martin No. 74.

Por el mismo.

GRAN REMATE JUDICIAL.

De un almacen y merceria, situado en la calle de Balcarce No. 37, esquina de Comercio.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Mártes 10 y Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho almacen perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gonzales, su detalle es como sigue:

Un gran surtido de loza piedra y cristales, componiendose de fuentes, soperas, escupideras con tapa, mantequeras, sepilleras, jaboneras, azucareras, labatorios con jarras, ensaladeras, juegos de almuerzo, platitos de postre, id grandes, una cantidad de tasas para caldo, jarros copas, vasos, dulceras, botellones etc., cajas sardinas, frascos ginebra superior, id comunillo, botellas vino vordeaux, id licor, id jerez, id fortinan, paquetes velas esterina francesa, mostaza, frascos encurtidos ingleses, paquetes tabaco francés y brasilero, chocolate, cigarros de muchas clases, cerveza inglesa, frasqueras jinebra, fosforos de cera, sal, tercios yerba paraguaya, latas dulce membrillo, paquetes té, bacalao, chiricordial, fideos, almendra, ajenjo, barricas azúcar blanca, remolacha terciada, habana, arroz de la India, almidon, albel llanas, felpudos, jabon de españa, garbanzos, fariña, café en grano, harina, nueces, tabaco picadotarros estras, aceite linaza, alpargatas, aceite español, ladrillos, damajuanas vinagre, latas aceite de comer, bejigas grasa, orejones, ciruelas, 1 barril aguardiente de quemar, 2 cuarterolas vino seco, id coñac, 2 bordalesas vino francés, 3 pipas vino carlon, 1 pipa agrio, galones kerosene, damajuanas aniz, id ginebra y otra inqnidad de artículos que no se mencionan.

Merreria—Aceite para el pelo, agua colonia, naipes, lapiz cinta pana, id hilera, plumas, lacre, peines, medias para niños, hilo sastre, id patente, papapel de carta, id oficio, id de hilo, espejos, orquillas, cordon blanco, estractos, camisas blancas, corbatas, y otra infinidad de lotes que no se mensionan

Al mismo tiempo: el armazon, mostrador, vidrieras balanzas con pezas, picos de gaz etc.

Otro—Los muebles, entrando 12 sillas guindo, 1 sofá forro tafilete, 1 reloj caoba, 1 cama y colchones, armario, cómoda y otros muebles que estarán la vista etc.

Por el mismo.

¡Judicial!

De un hermoso terreno, conteniendo un horno de ladrillo, se vá por la calle de Belgrano, hasta llegar á la de Pasco, doblando sobre la izquierda, y seguir la calle derecha (Venezuela) hasta el final de ella dodde estará la bandera, conocido por Zacaria Rebello.

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA.

El Domingo 15 de Octubre á las 5 de la tarde, alto precio (pasando sus dos terceras partes de su tasacion, que es de 80,000$ m|c.,) y dinero de contado, se ha de rematar todas las existencias de dicho terreno, pertenecientes á la testamentaria de D. José Acevedo Gonzalez, cuyo pormenor esel siguiente:

El terreno se compone de 300 varas de frente al Norte, por 90 de fondo al Sud, á mas un horno de ladrillo, una hornalla, 2 pizaderos, 1 pozo con un hermosa pileta, un rancho con tres piezas, paredes de material y techos de paja.

Sus dos terceras partes ascienden á la cantidad de 53,334$ m|c.

POR P. GAMBOA Y Ca.

De libros—De noche.

En su casa calle de Rivadavia No. 367.

HOY

De libros importantísimos, folletos sobre la historia americana, publicaciones oficiales, etc.

Pertenecientes al archivo general de BUENOS AIRES.

El mártes 3, miércoles 4, juéves 5, viérnes 6 y sábado 7 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematará á la mas alta postura por órden superior, gran cantidad de publicaciones antiguas y modernas, cuyo catálogo se repartirá á los interesados en casa del rematador.

Al mismo tiempo—Una cantidad de libros sobre diferentes materias, pertenecientes á particulares, y á mas muchos artículos de escritorio y objetos de fantasia, cuyo pormenor no se dá por su mucha estension. s30 8d

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia No. 367.

De una cantidad de muebles pertenecientes á una familia.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura, una cantidad de muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

12 sillas de caoba, 2 sillones de id, 2 id de amaca, 1 confidente y 2 sillones en blanco, 1 mesa de escritorio, 1 ropero de caoba, 1 aparador de id, 2 id de pino, 1 sofa de tafilete, 1 id de crin, 1 lavatorio; 1 cama camera, 1 id id de pino, 1 ropero de pino, 2 relojes de sobre-mesa, 12 sillas norte-americanas, 1 ropero de roble, 2 cunitas, 3 cuadros de frutas al óleo, loza, cristales y otros que estarán á la vista. s2 2d

POR PEDRO FERRER.

Gran remate en San Isidro de un hermoso terreno formando esquina en la calle principal en donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Octubre á las 12 del dia se rematará infaliblemente y dinero de contado, los titulos en debida forma, un hermoso terreno formando esquina con 35 varas de frente á la calle principal y 38 de fondo, 1 cuadra antes de llegar al almacen de Don Santiago Campodonico, enfrente la casa del Dr. Dias: la casa se compone de 6 piezas de material techos de paja, caballeriza, cocina, horno 1 hermoso parral, frutas.

Tambien el rematador tiene para vender (una pichincha) 3 solares de tierra formando esquina muy dominante que se ven hasta las últimas chácras de Pacheco y del Ferro-Carril 1 cuadra en 8,000$. o4 3d

POR BALBIN Y PLOWES.

Por cuenta de varias casas introductoras.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un surtido general y selecto de mercancias para la estacion.

POR GREGORIO RIVAS.

De una casa á la moderna calle de Charcas No. 159 entre las de Suipacha y Artes.

El Domingo 8 del corriente á la una en punto del dia, se ha de rematar por la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 8 varas de frente y 55 de fondo siendo prevencion que á las 20 varas de fondo de la casa, se encuentra un martillo en su favor que ensancha su frente en 5 varas mas, hasta finalizar su fondo—8 piezas, cocina y necesario, una elegante portada de 3 1/2 varas de alto por 3 de ancho, celentes maderas, parras y arboles frutales.

Los interesados que deseen mas pormenores, ocurran á casa del rematador calle de Cangallo No. 293. o4 5d

POR MARTINIANO BONORINO.

Calle de la Defensa número 177

De efectos de tienda.

El lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuestos de los siguiente:

Brin blanco de hilo para pantalon, id id de colores, tiras bordadas, mangas id, tripes, género para vestido de varias clases, pañuelos de red del cuello, camisas pechera de hilo, id id de niño, id Monte Cristo, tohallas de hilo, lienzo de hilo, pañuelos de algodon, paños negros finos, casimires id id, listados pañuelos de hilo para manos, guarda de zolor, lustrinas negras, merinos id, bramantes finos, camisas de señora, coco de forro, camisetas de algodon, uso doméstico, medias cortas crudas finas sin costura zarazas finas, género de pantalon de varias clases casimires de colores, ponchos vicuñas, mantas inglesas para lana, género de hilo para sábanas, lienzos, botines, grano de oro negro, corbatas de cambray para señoras, medias finas para señora, zarazas de luto, arpilleras, sombreros de castor varias clases, pañuelos de rebózo, bombasi, pantalones, paltos de casimir de verano, bolsas de arpillera, madapolan, lonas blancas, lienzo gris y otra porcion de efectos.

POR NICANDRO DORR.

Por órden judicial.

De una casa.

El Juéves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil al remate de una linda finca perteneciente á la testamentaria de D. Mannel Cardenas, situada en la calle de Belgrano No. 572, compuesta de 9¼ varas de frente al Norte por 43½ de fondo, con 5 piezas, pozo y demas oficinas necesarias. Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador Bolivar 59 [adeutro.] o5 6d

POR EXEQUIEL AMORETTI.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se rematará todo el resto de las existencias de la tienda y merceria calle de Potosí No. 277 y á mas una factura de efectos por cuenta de una casa como ser:—

Bramantes, lienzos, pañuelos de foulares, id de cambray de seda, acero para miriñaques, albums para retratos, merino negro, uso doméstico, ponchos de vicuña, género de vestidos, sacos y pantalones de casimir, sombrillas, abanicos, pantallas, medias de varias clases, estractos, aceites, pañuelos de yere ba, trencillas para rivete, cinta de gró, botones de terciopelo, cinta plegada de lana, barbijos, botones para sacos, camisas para hombres y de señora, ballenas para corces, guarniciones para vestidos, flecos para tapiceros, zarzas, sombreros de varias clases gorras de paño y de tafilete, lona chúse y muchos artículos que no se detallan por su estencion.

Al mismo tiempo—Por cuenta y órden de quien pertenezca, 200 resmas papel, 200 gruesas cuerdas romanas, 100 gruesas naipes superior clase.

Por el mismo.

De todo el mueblaje de la casa calle Tacuarí No. 128

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará sin falta alguna todo el mueblaje de dicha casa por tener su dueño que ausentarse del pais y cuyo pormenor se dará despues. o6 1d

POR ANTONIO ZUNINI.

DE MUEBLES.

En su casa calle Moreno núm 192.

El Sábado 7 del corriente á las 11 de la mañana, á la mas alta oferta y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue;

Un riquísimo piano perpendicular de jacarandá nuevo flamante de inmejorable construccion francesa, 2 hermosas cómodas de caoba y roble amburguesa, 2 id de jacarandá con piedra marmol, 2 lavatorios con piedra id y espejo, 2 comodas de caoba con tocador, 1 hermoso ropero de cuerpo entero muy grande de caoba, 1 biblioteca de caoba, 1 cama de bote camera de caoba, 2 tocadores de jacarandá, 2 mesitas de la india, 1 mesa para centro de sala, 2 sofaes diferentes, 3 confidentes de un brozo, 2 sillones de tafilete, 2 sillones mecánicos, 1 rica maquina para costura casi nueva y en perfecto estado, 2 sillones amaca tallados, 12 sillas de caoba, 48 id asiento de esterilla diferente clase, 60 id de madera, 1 aparador 2 mesas para comedor de 12 y 18 cubiertos, 4 marquesas de fierro, 2 relojes de pared, 2 id de sobremesa, 2 roperos de pino, 1 vidriera alta como para almacen, cubiertos de plata, id de realze, 3 colchas de crochet, 40 docenas de servilletas un surtido de porcelana y loza para comedor, 2 juegos café de porcelana, cigarros habanos, dulce membrillo, coñac cerveza inglesa, 5 espejos diferentes tamaños, 1 tintero platina, salivaderas, cuadros, flores, candeleros y otros muchos articulos que estaran á la vista.

Por el mismo.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de Moreno número 192

El Mártes 10 de Octubre á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

REMATES—á la vuelta

POR GUIDO Y CA.
JUDICIAL.
De un terreno inmediato al puerto de los Tachos.

El Domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará sin falta alguna por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, un terreno perteneciente al concurso de D. M. Reguera y Azcuenaga, compuesto de 128 ms. 16 c. de frente al E con 38 ms. 97 c. sobre el costado Sud y 64 ms. 95 c. sobre el costado N. tasado á razon de 500$ el metro de frente con todo el fondo ó sea 64080$ mjc. todo el terreno. Previniendo que en el caso que los compradores quisieren que se fraccione el rematador está autorizado para hacerlo.

Este terreno está situado en el cuartel 1.° de campaña y en la prolongacion de la calle Defensa, parroquia de San Telmo, linda por el frente calle Defensa en medio con D. J. Balcarce, por el fondo con la testamentaria de D. A. Miguens y de D. F. Piñero, por el N. con D. S. Carboné.

Nota—No se admitirá postura que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Perú No. 102. o3 5d

POR MANUEL BENZA Y Ca.
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha No. 50.

El Lúnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

40 tercios yerba misionera, 70 quesos de gruyer superior, 80 id inglés en latas, 42 caj. aceite de Génova en latas, 480 caj. fideos de Génova superiores. 150 canastos vino champagne varias clases, 200 caj. vermout torino y francés, 16 coscos aguardiente del Báltico, 7 pipas caña alambicada, 17 fardos tabaco, 40 piala cabo manila, 220 frasqueras ginebra varias marcas, 18 barriles coñac inglés, 20 id francés, 20 cuarterolas vino seco, 70 caj. almidon del pais, 40 retobos queso de tafi fresco, 164 latas chocolate español lejítimo, 200 caj. pasas de higo, 47 caj. bitter aleman, 58 caj. ajenjo francés, 80 caj. vino de Asti surtido, 80 bullos té negro, 40 caj. té perla, 60 caj. jerez, 80 caj. vino oporto, 200 latas dulce de membrillo, 150 id galletitas americanas, 200 gruesas naipes finos, 20 tarros tabaco picado, 180 bolsas maní fresco, 25 barricas galletas del pais, 50 caj. bacalao, 22 caj. almendras peladas, 30 caj. piñones, 200 libras aceite de almendra en latas, 40 latas sebada inglesa, 150 docenas vasos de de cristal.

Enseguida—Por órden del Tribunal de Comercio, de todas las existencias que existian en el depósito perteneciente á el Hotel Rivadavia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez del concurso perteneciente á Enrique Giusti, cuyo pormenor es como sigue. vino frances en bordalesas superior, 30 cajs. vino frances, Julien Medox, quesos, champagne, ajenjo en cajs., aceite de Génova, sardinas en ½, vino priorato, damajuanas con resto de bebidas, y otros artículos que estarán á la vista.

Por cuenta de quien pertenesca, 25 tercios yerba paraguaya superior con un pequeño punto de avería.

Por el mismo.
De comestibles y bebidas.
En su casa calle Suipacha No. 50.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

70 cajones aceite de Génova en latas, 40 id de almendras, 50 latas quesos de gruyer superior, 70 id queso ingles en latitas de 3 libras, 37 tercios yerba paraguaya de la mejor, 20 id misionera, 100 cajones de coñac marca sobin, 95 id Martel, 80,000 cigarros trabuquillos, 9 pipas caña alambicada de 19 y 20 grados, 26 cascos aguardiente de quemar, 50 barriles coñac inglés, id francés, agrio en cascos, 80 cajones cominillo, 60 bultos de piola cabo de manila, 150 frasqueras de ginebra varias marcas, 20 retobos quesos de tafi, 30 bultos de té negro en paquetes, 90 cajones almidon del pais, 70 cajones vino Burdeos, 42 id vino de Asti surtido, 200 gruesas naipes, 170 latas chocolate español, 120 id dulce de membrillo, 170 canastos vino champagne varias marcas, 40 cajones ajenjo francé, 130 cajones vermouth de torino, id francés, 100 cajones vino oporte, 80 id jerez, 370 cajones fideos de Genova superiorss, 41 cajon Bitter aleman, 104 latas galletitas americanas, 180 cajones pasas de higo, 40 cajoncitos almendras peladas, 27 cajones vino jerezoso, 40 cajones bacalo, 12 cuarterolas vino seco, 90 cajones coñac inglés.

En seguida, por órden del superior tribunal de de comercio de todas las existencias pertenecientes al concurso de Pagani, lo siguiente: 15 bordalesas vino frances, 100 botellas vino surtid2, 1 sofá, faroles, 1 reloj de campana, 10 damajuanas con restos de bebidas, 9 cajas sardinas en cuartas, 1 toldo roto, 1 id casi nuevo grande con todos sus útiles y otras artículos que estarán á la vista.

POR ADOLFO L. ARRIOLA
En su casa calle de la Defensa No. 74.
De muebles etc.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura una porcion de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

12 sillas de caoba finas inclusas 2 de brazos, 1 aparador chico de caoba y roble con espejo, 2 sillones forrados de crin, 1 comoda caoba con piedra mármol, 1 id sin piedra, 1 ropero de caoba, 2 mesas caoba de cónsol, 1 id grande de comedor, 1 id chica de id, 1 mesa de noche con piedra, 1 cama de fierro francesa, 4 id fierro de otra clase, catres á la crimea, 1 alfombra con 6 varas largo por 5 de ancho, tocadores de caoba con espejo, juegos de lavatorios de porcelana, adornos para mesas, cortinas de la Indía, para puertas y ventanas, 2 sofacitos con respaldo de crin, lámparas para kerosene, 1 hermosa lámpara de kerosene caireles, cuadros, 1 par espejo de sala albums, mesas de luz, sillas de esterilla y de madera, 1 ropero de pino, 2 aparadores, un armon, mostrador y vidriera.

En seguida; se rematará, una pareja de caballos blancos muy superiores, 1 id picaso invernado y sumamente manso como para señora, otro id blanco de paseo.

Igualmente; una partida de escobas de cerda y de paja para pisos, otra id para botas.

Por el mismo.
En el Paseo de Julio, frente al puente del Ferro-Carril, al lado de la bateria vieja.
De todo el menaje de la casa, perteneciente á la testamentaria de D. Thomas Murply.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar todo el menaje de la espresada casa, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.
En su casa calle la Defensa No. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 11 y Juéves 12 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes:

Brines blancos y de colores, zarazas francesas é inglesas, bramantes finos y regulares, lienzo doble ancho, id de un ancho, muselinas finas, paños negros de muchas calidades para la estacion, casimires para pantalon, cortes de chalecos, género para vestidos de varias clases de lana y algodon, muselinas blancas para cortinas, lustrinas, corses, lienzo azul, arpilleras, jergones, bombasí, un surtido de ropa hecha, pequines de seda negros, ponchos vicuña, id de algodon, recados, fajas inglesas, merinos negros, id de colores, lustrinas, orleans, madapolan, uso domestico, medias de varias clases para hombres y señoras, lonas surtidas, pañuelos de seda de manos, id id de algodon pintados, id blancos de hilo, id de algodon, fajas de seda, redecillas, pañuelos de filet, gambronas, colchas blancas, cortinas de la India, calsoncillos de punto y de lienzo, camisetas id id, id á la crimea, camisas de hilo, medio hilo y algodon, trajes completos, sombreros de castor, id de paja finos, id para niños, velitos y mantas, peinetas de carey, abanicos, hilo de ovillo, id de sastre, seda surtida, peines, rosetas, alfileres, pomadas y estractos, agua de colonia, tijeras, cintas anchas de seda, id de terciopelo, id para miriñaques, acero para id, miriñaques hechos, tapados, pañuelos de espumilla, id de otras clases, id del cuello, corbatas de seda, botones para puños, camisolines y mangos, trencillas, botones de prunela, armonicas y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

POR BENITO RAMAYON.
En su casa calle de Cuyo No. 23.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa cuyo contanido es el siguiente:

Un rico juego de sala de caoba, 1 piano perpendicular, 2 ricos sofaes, 1 rica mesa de caoba con piedra, 1 alfombra de tripe, 1 espejo, 1 rica lámpara para kerosene, una coleccion de cuadros.

Ante-sala—Una docena sillas caoba, 2 sillones, 1 sofa, 1 rico aparador de herano, 1 rica mesa del medio, 1 alfombra y demas adornos que estarán á la vista, 1 rica cama de fierro y bronce, 1 ropero de caoba, 1 cómoda de id, 1 lavatorio de caoba con piedra, 1 mesita de noche de caoba con piedra, 1 sillon id, sillas de id, 1 caja de fierro, varias camas de fierro y madera, varias sillas, mesas, é infinidad de muebles.

Al mismo tiempo—Algunos comestibles vinos y demas bebidas que estarán á la vista. o4 3d

AVISOS.

Cocinero ó cocinera, sirviente ó sirvienta—Se necesitan en la calle Florida No. 152 que tengan buenas recomendaciones. o5 2d

Consulado de Prusia—Adam Grossardt natural de Oppenheim, Alemania, es requerido presentarse en este consulado para comunicarle noticias interesantes de su pais. o5 2d

Cocinera—Se necesita una que sepa bien su oficio y prefiere francesa, calle Piedad No. 344. o5 2d

Carbon para cocina—Se ha recibido en el corralon calle del Perú No. 190. o5 2d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, darà giri sopra la detta piazza per grandi è picole quantità di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato. d3

Cambio de domicilio—Madama Fournet partera que vivia en la calle de Tucuman No. 376 avisa al público en general y las personas que la han favorecido con su confianza que se ha mudado á la calle del Parque No. 197 donde tiene en una casa espaciosa exelentes comodidades y prestará una asistencia esmerada á las personas que gusten ocuparla. s28 30d

Diligencias para el Azul por Cañuelas Monte y Las Flores—El 11 de Octubre se despachará una para dichos destinos de la agencia calle de las Piedras No. 81.
Manuel A. Hernos.
NOTA—De la misma agencia sale otra el 15 por Paso de Ponce y Toro.
o3 7d *Serapio Suarez.*

Dependiente—Se necesita para el almacen de menudeo, calle de Tacuari No. 292, de 17 á 18 años; será escusado se presente sino tiene aptitudes y quien garanta su conducta. o5 2d

Dependiente de merceria que sea inteligente conozca el despacho y dé garantias de su conducta, calle de las Artes No. 194 y 196. o5 2d

✝

Don Julian Rodriguez.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 22 DEL PPDO. Á LOS 86 AÑOS DE EDAD.

Don Miguel Casal hijo politico y demas deudos del finado suplican á sus amigos se sirvan favorecerlos con su asistencia, al funeral que por el descanso del alma de dicho finado debe celebrarse en la parroquia de Nuestra Sra. de la Piedad, el Viernes 6 del corriente Octubre á las 10½ de la mañana á cuyo favor les serán reconocidos. o5 3d

Dependiente—Se necesita uno de 15 á 16 años en la calle del Perú No. 40, escusado será se presente ninguno, si no tiene quien garanta su conducta. o5 4d

En el partido de Quilmes, á quince cuadras de la plaza, se vende una hermosa chacra, compuesta de veinte y cinco cuadras; advirtiendo que 22 están sembradas de alfalfa, con un rancho de material de veinte varas, con techo de paja, lindero con D. Juan Clark, y D. Manuel Marcos Ortega; para mas informes ocurran á la calle de Tacuari No. 288. o5 8d

En la fábrica de galletitas calle de Cangallo No. 273 se necesita 1 oficial ó maestro de galletitas. o5 2d

El abajo firmado ha mudado su depósito de plantas de la calle de Maipú No. 309 á la calle Juncal No. 43 frente al Socorro. o5 5d

Economia de las familias—Gran surtido de listados franceses, doble ancho, calidad, extra, dibujos á cuadros, garantidos firme y muy superiores á los generos ingleses y alemanes.
Cotin para colchones, doble ancho, cotin azul para pantalones y delantares de hombre.
Tienda de Lamtrecht esquina Victoria y Lima, y centro del mercado del Plata hasta las 12 del dia. o4 3d

ESTANCIEROS
ATENCION
Tijeras, hilo, alquitran.

Para la próxima esquila la casa de comercio de Gregorio Villafañe é hijos, en la ciudad de Mercedes, y la de Villafañe y Velarde de Chivilcoy, ofrecen los artículos arriba indicados por precios sumamente baratos.

Las tijeras que venderán las dos casas serán de las marcas siguientes: Kangurú y ovejas palidas No. 8, y negras Nos. 4 y 5 de la casa de Sorby. s15 30d

EN la calle de la Victoria No. 306, y á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria se alquilan dos hermosas piezas empapeladas y entabladas, propias para escritorio ó para estudio; para tratar al No. 304. o4 3d

Empresa de dilijencias
UNION AMERICANA
DE LOS SEÑORES CARPENTIER Y CA.

Desde el 1.° de Octubre empezara esta empresa á emprestar sus servicios al público en combinacion con los vapores de la compañia de Navegacion del Plata, conduciendo pasajeros, encomiendas y caudales desde Buenos Aires á las Provincias del Interior y viceversa, enlazándose con el ferro-carril gran centra luego que se habra esta via del público.

Esta empresa dispone de carruajes cómodos y elegantes y de los carros necesarios para el trasporte de equipajes y mercaderias, pudiendo ofrecer á sus favorecedores un servicio esmerado y precios equitativos.

Conducirá gratis la correspondencia pública que le sea entregada por la administracion de Correos para los puntos de su destino y transito.

Saldrá del Rosario para Mendoza y Chile una vez por semana.

Idem para Córdoba dos veces por semana, siempre que haya pasajeros suficientes.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de la empresa calle del Puerto No, 11 y 13.
Rosario, Setiembre 25 de 1865.
P. L. Ramayo.

Agentes en Buenos Aires, Guillermo Matti y Ca—Cangallo 30. o1 3d

EN VENTA
La muy conocida máquina de cortar cardos
DE VAN DE VELDE HERMANOS
Calle del Buen Orden número 245.

Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla, la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor máquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardas, abrojos y sepa-caballo.

A los estancieros.
Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
Piletas de hierro de todas dimensiones.
Máquinas de sacar agua.
Mangas de hierro.
Norias de todas clases.
Carrales portátiles.
Tras-corrales portátiles para la esquila.
Mojones, pilares y postes de hierro.
245—BUEN ORDEN—245. s17 30d

Ferro-Carril del Oeste
PROPUESTAS.

Para la construccion de albañileria sobre la calzada del ramal entre la estacion del 11 de Setiembre y Barracas.

La comision directiva del Ferro-Carril del Oeste llamaá los maestros albañiles que se interesen para este trabajo. Las condiciones y planos estarán á la vista en las estaciones del Parque, en el mismo punto se recibirán las propuestas que se deben entregar cerradas el Sábado 7 de este mes á la una de la tarde, hora en la cual se abrirán en presencia de los interesados—Buenos Aires Octubre 3 de 1865.
c4 4d *La Administracion.*

Gratificacion—Se dará á la persona que entregue ó de noticias de dos caballos de tiro que han sido robados el Domingo á la noche, de la chacra de Blanco en Matanza, uno alazan y otro overo negro sarco, á la misma chacra ó á la calle de Suipacha No. 92 puede ocurrir por ella. o4 3d

Ginebra muy fina marca de la llave en porrones, se ha recibido otra partida de esta famosa ginebra, Piedad 66. o4 10d

Hilo para atar lana y tijeras de trasquilar calidad superior, en la calle de Cangallo Nos. 97, 99. sd8 6d

Hielo—A los consumidores y depositarios desde hoy se reciben óbdenes por cualquier cantidad en la destileria á vapor plaza 11 de Setiembre y en la drogueria Demarchi hnos. frente á Santo Domingo. o1 8d

Hilo para maquinas pare zapateros del No. 12 hasta 30, diferentes colores por mayor, calle Piedad No. 177 1|2. o1 5d

Hugo Bungue y Ca.—Han mudado su escritorio á la calle Reconquista No. 133. o4 3d

Interesante, útil y barato

Almanaque popular doble y sencillo para el año de 1866. Se vende por mayor y menor en la imprenta de Coni; calle del Perú No. 101. o5 2d

Juzgado de Paz del Azul—Por disposicion del Sr. Juez de Paz que firma, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren acreedores del prófugo Don Hipolito Collangues para que comparezca ante esta oficina á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término indicado les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Azul, 24 de Setiembre de 1865.
s30 15b *M. G. Bonorino*—Sostituto.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Enrique Duran, para que en el termino de quince dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Don Saturnino Alegre por cobro de derechos de corrales que le adeuda, previniéndosole que de no comparecer se le sentenciará en rebeldia—Villa de Lujan Setiembre 14 de 1865.
s20 15d *José M. Real.*

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Domingo Olivera, para que se presente en este Juzgado de Paz, á mi cargo en el perentorio término de quince dias, á responder una demanda interpuesta por Estevan Ojeda por cobro de pesos; y de no verificarlo ási, le parará el perjuicio á que haya lugar—Chivilcoy, Agosto 7 de 1865.
s27 15d *Federico Soarez.*

Juzgado de Paz de San Fernando—Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á D. Modesto Llamas para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado de mi cargo, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto por D. Juan Pio Garcia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en rebeldia—Setiembre 27 de 1865.
o1 15d *José Jaime.*

Juzgado de Paz de San Nicolás de Bari—La junta incriptora invita á todos los ciudadanos vecinos de esta parroquia á inscribirse en el registro cívico.
La comision se encuentra reunida todos los Domingos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde en una de las habitaciones del Sr. Cura—Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.
o5 6d *La Comision.*

LA sociedad de farmacia Argentina reunida en asamblea general, el dia 15 de Setiembre ha acordado publicar, cada quince dias, el anuncio siguiente:

La Sociedad de Farmacia ha quedado dolorosamente afectada por la conducta de algunos médicos y farmacéuticos felizmente en corto número, que se han complotado para esplotar al público, faltando escandalosamente á los mas sagrados deberes de su ministerio y haciendo un tráfico vergonzoso de su noble profesion. Ellos infrigen el art. 10 del reglamento del Consejo de Higiene que les prohibe imponer la obligacion de comprar en botica determinada y se han hecho pcsibles de las multas establecidas por el art. 11.

La Sociedad de farmacia con el objeto de poner un término en cuanto sea posible, á estos excesos, ha creido de su deber no pasar en silencio este abuso degradante, sin estigmatizarlo moralmente, condenando públicamente esta esplotacion indecorosa y para que sepan los delincuentes que son el objeto de la reprobacion universal é indignos de pertenecer á las corporaciones científicas que deshonran y que se esponen á quedar sonrojados por una acusacion pública, por estos manejos ilicitos.
o5 1d *De la Revista Farmacéutica.*

Matrimonio sin hijos—Se ofrece para la ciudad, el marido como cochero portero ó jardinero, la muger para el servico de la casa, informes darán calle del Parque No. 220. o5 2d

La Protejida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la Cancha de Sarria.
«La Protejida» para Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.
«La Protejida» para el Bragado, por Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, regresa os 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
«La Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Juéves, regresa los Lúnes.
«La Favorecida» para Lobos y Tapalquen, sale los 3, 13 y 23, regresa los 10, 20 y 30.
Para Navarro por Mercedes, sale los dias nones, regresa los pares.
La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis—Los Empresarios y Administradores. *Picot hermanos.*

LOTERIA
De la Beneficencia del Uruguay.
PREMIO MAYOR
500 ONZAS DE ORO.
Ó 8,000 PATACONES

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 8 millares y 609 suertes, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco tinta, numeracion y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 5 de Octubre.
El valor del billete entero es de cuatro patacones dividido en cuartos de á un patacon.

SUERTES.

1 de	8000	patacones.
2 de	1000	"
4 de	500	"
10 de	200	"
20 de	100	"
20 de	50	"
34 de	25	"
70 de	16	"
120 de	12	"
319 de	10	"

600 Suertes ó 2400 cuartos.
La Empresa dá dos aproximaciones de 200 patacones cada una que no se deducen del premio mayor como lo hacen las otras empresas.
Concepcion del Uruguay Setiembre 25 de 1865.
s27 8d *La Empresa.*

LA COMISION SANITARIA
DE LOS
ESTADOS-UNIDOS

Esta obra que la Comision Sanitaria Argentina ha hecho traducir é imprimir, para que el pueblo conozca cuanto puede hacerse en beneficio de los heridos y enfermos de la presente guerra, se halla á venta en lás principales librerias a 10 pesos ejemplar.

La que suscribe tiene el honor de ofrecer á las familias principales sus lecciones profesionales en los idiomas francés è inglés, pueden dirise en carta cerrada á la libreria inglesa calle San Martin No. 44.
s28 15 *Catalina Mahony.*

LA PROTECTORA

Para la Magdalena en combinacion con el Ferro-Carril del Sud saliendo de la estacion Ferrari.
Se previene al público que desde el 1° de Octubre saldrá esta diligencia tocando en los puntos siguientes posta de Hardoy, estancia de Chaves, el Rosario (de Correa) estancia de Monjan de Juan Pedro Maciel, Don Mariano Illescas y Magdalena. saldra los dias 1°, 6, 12, 16, 20, 24, 28, administraccion en la tienda calle de Moreno y Buen Orden, plaza de Monserrat. o4 15d

Maquina de Ericson

De 18 pulgadas cilíndro como de fuerza de un caballo, se vende á prueba, es de una economia estraordinaria, y ademas de ser económica para los que no necesitan de un poder grande, con esto desaparece completamente todo peligro.
Puede verse en el Paseo de Julio No. 117 y por mas pormenores en esta imprenta.

Mudanza—El escritorio de D. Adolfo Klengel se ha trasladado de la calle de Cuyo No. 178, á la barraca del ferro-carril, en la calle Centro América, frente á la destileria á vapor, entre Cuyo y Corrientes; cartas se pueden entregar en casa de los señores C. Langelaan y ca., calle Reconquista No. 79—Buenos Aires, 1.° Octubre de 1865. o1 10d

Municipalidad de Moron—Ordenanza sobre cercos—Vista la necesidad que hay de dar á las principales calles de este pueblo la mayor regularidad que imperiosamente reclaman, y deseando conciliar los intereses de los propietarios, la Municipalidad ha acordado.
Art. 1.° Queda obligado todo propietario cuyos terrenos se hallen dentro del radio de dos cuadras de la plaza principal, á cercarlos de pared ó alambre, cualquiera que sea su area, en el término de tres meses desde la publicacion de esta ordenanza.
Art. 2.° Los cercos que espresa el articulo anterior se harán previa una solicitud que cada propietario presentará á esta Municipalidad, para que el Municipal encargado del ramo practique la delineacion correspondiente.
Art. 3.° El plazo de tres meses es improrrogable, quedando los infractores sujetos á una multa de 300 pesos.
Art. 4.° Publíquese en la forma acordada—Villa Moron, Setiembre 14 de 1865.
José M. Casullo—Presidente.
o3 5d *Serapio P. Villegas*—Secretario.

Mucama de comedor—Se necesita una calle de Cuyo 153. o3 4d

Mucama—Se necesita una buena se le dará buen sueldo, calle Piedad No. 344. o5 2d

Mucama—Se necesita una que sepa su obligacion en la calle del Temple No. 80. o5 2d

Mucama—Se necesita una para el servicio de comedor, calle de Chacabuco No. 177. o6 2d

Municipalidad de San Fernando—La Municipalidad de San Fernando en su acuerdo desde dia de la fecha ha dispuesto lo siguiente.
1° Los propietarios de terrenos dentro del radio que comprenden las calles de este pueblo al S. O. General Belgrano N. O. Defensores de Buenos Aires, al S. E. General San Martin al N. E. la que corre por el frente de las propiedades de los Sr. Ross; Lastre y Peralta procederan á cercarlos de material en el término improrrogable de seis meses contados desde la fecha.
2° Será tambien obligatorio á los propietarios que comprenden el radio marcado en el artículo anterior, la construccion de veredas en el término prescripto en él.
3° Esta ordenanza será publicada por el término de un mes en los periódicos de la capital ámas de lo hacerse saber por secretaria á los que les compaenda esta disposicion—Setiembre 26 de 1865.
José Jaime—Presidente.
o5 30d *Daniel Cruz*—Secretario.

Nuevo sistema de techos

Los abajo firmados tienen el gusto de certificar que han tenido un escelente éxito en los techos de galpones y casas de azotea, que tienen cubiertos de fieltro asfaltico, con el sistema privilegiado del Sr. D. Eduardo Guyot, y por lo tanto aconsejan al público á adoptar ese sistema de techar que tiene muchisimas ventajas por su baratura temperatura suave que conserva en las habitaciones etc.
José G. Balcarce, Miguel Ballesteros, Luis H. Brie y Ca., Guillermo Livingston, D'Hote (Teatro Argentino,) Durand y Stamer, Lauro Cabral, Juan Crisol, Bianchi hermanos y Sassi Diego Curman, Lucio Luciar, Guillermo Kelsey, huis M. Solè, P. M. Nouguir, Jolly y Mallet, E. Rouquad, Juan Bessio, José Garcia Arango, C. Miller [ferro-carril del Sud,] Enrique Zimmermann [ferro-carril del Norte,] B. Zolezi, F. Moreno.
[Seguirán las firmas.]
La duracion es garantida al gusto del interesado, para tratar ocurrir calle de las Piedras No. 21.
o3 4d *Eduardo Guyot.*

Omnibus en venta—Se desean vender dos en buen estado, y doce caballos de tiro; para tratar ocúrrase al Juzgado de Barracas al Sud. c4 6d

Ordenanza sobre loterias sancionada en 27 de Setiembre de 1865.
La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc.
Art. 1.° Se permite la introduccion y venta en el Municipio de los billetes de las loterias establecidas en cualquiera de las Provincias Argentinas.
2.° Queda en vigor la prohibicion para las loterias que tienen su orígen en pais estrangero.
Los billetes descomisados de las espresadas loterias se adjudicarán al aprehensor, siendo este un funcionario municipal ó policial, ó sino al denunciante sin mas cargo que los introductores ó vendedores.
3° Queda derogada toda disposicion en contrario.
4.° Comuníquese al Departamento de policia y publíquese.
Lorenzo Torres.
s29 8d *B. Lloreate*—Secretario

Ojo al aviso—En la Villa de Lujan se vende ó se alquila una hermosa casa, situada calle del 25 de Mayo, propia para cualquier negocio, es edificada á la moderna, su frente es de 17½ varas por setenta de fondo, tiene 8 piezas de diferentes tamaños, pozo de rica agua y demas oficinas necesarias, como tambien una linda parra y porcion de árboles frutales. Actualmente existe en la casa un negocio de almacen de poco capital, su dueño D. Juan Soldini tambien desea venderlo por ausentarse del pais; el alquiler de la casa seria módico; si alguno interesase por una cosa ú otra, puede dirijirse á la misma casa, ó al Hotel Central de D. Juan Gazzano, que dará los informes que se pidan. o3 6d

Ovejas—Se venden 6000 al corte, mestizas finas, gordas y en el mejor estado para entregarse antes ó despues de la esquila como le convenga al comprado. Para tratar en la calle Piedad No. 807 ó en el partido de las Flores en el establecimiento de Atalaya, en la casta del Salado, donde se padrán ver. o3 8d

Papas francesas de superior calidad para semi-lla y consumo son tan productivas que las de misma clase que se recibieron el año pasado han dado hasta treinta por una, calle del Perú No. 331 cocheria de Brunet. o3 8d

Profesor de idiomas—Un jóven teniendo disponible algunas horas por la tarde desea ocuparse dando lecciones de los idiomas, ingles, frances, latin, italiano y castellano, gramática, geografia, caligrafía, los que deseen honrarlo con su confianza ocurrirá á la calle de Tacuari No. 225 Seminario Anglo-Francés. s30 6d

Por 25,000 pesos se vende una casita en la calle Independencia No. 498 para tratar calle de Chile No. 72. o5 2d

Padres y ovejas de pura sangre imperiales de la muy conocida cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros y ovejas de nuevas clases finas Rambouillet imperiales puros, sus crusas con merinos y negretes de superior clase Negrottes puros y sus cruces con merinos y cria Rambouillet imperial, tambien hay ovejas y borregas de estas diferentes cruces á precios muy modicos, las personas que quieran formar majada de tipo debe aprovechar esta ocasion, tambien se ofrece cambiar ovejas y padres de tipo por casas ó quintas en esta ciudad campos etc. al mismo precio que se vende en el establecimiento al contado, para informes y tratar, dirijirse á la calle de Rivadavia No. 86 ó á la calle de Estados Unidos No. 503 esquina de Pasco, (quinta). o3 8d

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustitue y al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres **Grimault y Cie**, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cie**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cie**; en *Montevideo*, **Guillemette, Las Casos.**

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.
Desde el 1.° de Octubre de 1865 y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue

DIAS DE TRABAJO
SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Venezuela	6	8	10	12	2	4	5 15	6 30
Boca	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	5 25	6 40
3 Esquinas	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	5 30	6 45

Todos los Sábados habrá un tren estraordinario de las Tres Esquinas á las 7 de la noche, llegando á la estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7 30 volviendo hasta la Boca solamente.

REGRESOS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
3 Esquinas	7	9	11	1	3	4 30	6	—
Boca	7 6	9 6	11 6	1 6	3 6	4 36	6 6	—
Venezuela	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	4 45	6 15	—

DIAS FERIADOS
SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7
Boca	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
3 Esquinas	8 15	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	4 15	5 15	6 15	7 15

REGRESOS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
3 Esquinas	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Boca	8 36	9 36	10 36	11 36	12 36	1 36	2 36	3 36	4 36	5 36	6 36	7 36
Venezuela	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	1 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45

Se suplica á los viageros que para evitar demoras presenten el valor justo del boleto cuyo precio uniforme en toda la línea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.
NOTA—Los trenes pararán en la casa amarilla y en la barraca de Peña en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir.
Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda tren al entrar en los carruages.
LA ADMINISTRACION.

Ferro-Carril del Sud

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferro-Carril del Sud, se han tomado medidas para la conducion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la línea.
CAMBIO DE HORAS—Desde el Lúnes 21 de Agosto de 1865 en adelante, las salidas y llegada de los trenes serán cambiados hasta nuevo aviso como sigue:
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.
Desde el dia 21 de Agosto de 1865 el servicio de los trenes es como sigue:

ESTACIONES.	1.a y 2.a CLASE. mañana	1.a y 2.a CLASE. tarde
Buenos Aires / Plaza Constitucion	9	5 30
Barracas	9 15	5 40
Lomas de Zamora	9 35	—
Glew	10	—
San Vicente	10 30	—
Donselaar	11	—
Ferrari	11 35	—
Jeppener	12	—

ESTACIONES.	1.a y 2.a CLASE. mañana	1.a y 2.a CLASE. tarde
Jeppener	—	2
Terrari	—	2 30
Donselaar	—	3 05
San Vicente	—	3 35
Glew	—	4
Lomas de Zamora	—	4 20
Barracas	8 15	4 50
Buenos Aires / Plaza Constitucion	8 30	5

Piano—Se vende uno de muy buenas voces y y en buen estado, calle Bolivar No. 268¼ s28 8d

Prensas de mano

Se han recibido varias y de distintos tamaños para vender en esta imprenta.

Para corrales—Listones de pino de superior calidad de pulgada reforzada y clavos de patente para lo mismo, corralon de cancha de pelota. o5 2d

Pino de superior calidad 7 pulgadas reforzada. se vende barato, corralon cancha de pelota. o5 2d

Por 6000 pesos se venden lotes de terrenos á media cuadra del mercado 29 de Noviembre al Oeste, para tratar calle de Chile No. 72. o5 2d

REMATE
POR BALBIN Y PLOWES.

De la estancia denominada de la «Espadaña» partido del Tuyú en los Montes Grandes, perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Lastra.
El Lúnes 22 de Octubre en su casa calle del Perú No. 19, á la una en punto se rematarán los espresados campos; cuya área se compone de tres leguas 45|100 de leguas cuadradas, linda por el costado N. con 15,110 varas con el Sr. Le Loir, por el costado Sud, con 17,780 varas con D. Martid Alzaga, por el costado Oeste con D. Benjamin Lusbiaurre con 7626 varas, y por el costado del Este con la laguna de las Saladas que forma su límite con 8934 varas.
Estos campos se rematarán en un solo lote, ó en lotes al gusto de los interesados. Tienen montes de tala muy valiosos, sin poblacion alguna y distan solamente 65 leguas de la ciudad; sus pastos son tan escelentes que sirven tanto para la cria de ganado vacuno como lanar.
Están arrendados con contrata que tendrá que respetar el comprador, la cual vence el 4 de Mayo del entrante año 1866.
Por mas pormenores ocurran á casa de los rematadores donde podrá verse el plano. s23 30d

Se alquila con accion á la llave, la casa calle de las Piedras No. 57 para tratar en la misma. o4 3d

Se vende una máquina para segar trigo en perfecto estado se dará barata en la herreria calle Esmeralda No. 131. o4 5d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Desde el 8 de Octubre y hasta nuevo aviso saldrán los trenes como sigue.

DIAS DE TRABAJO.
IDA.

Tren	25 DE MAYO	RETIRO	BELGRANO.	OLIVOS	S. ISIDRO.	S. FERNANDO	TIGRE
1°	7 25	7 40	8	8 15	8 30	8 45	8 45
2°	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30
3°	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30
4°	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30

REGRESO.

Tren	TIGRE	S. FERNANDO	S. ISIDRO.	OLIVOS	BELGRANO.	RETIRO	25 DE MAYO.
1°	7 35	7 45	8	8 15	8 30	8 50	9 5
2°	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40
3°	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40
4°	5 10	5 20	5 35	5 50	6 5	6 25	6 40

DIAS FERIADOS.
IDA.

Tren	25 DE MAYO	RETIRO	BELGRANO.	OLIVOS	S. ISIDRO.	S. FERNANDO	TIGRE
1°	7	7 10	7 30	7 45	8	8 15	8 25
2°	9	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30
3°	11	11 10	11 30	11 45	12	12 15	12 25
4°	1	1 10	1 30	1 45	2	2 15	2 25
5°	3	3 10	3 30	3 45	4	4 15	4 25
6°	5	5 10	5 30	5 45	6	6 15	6 25
7°	7	7 10	7 30	7 45	8	8 15	8 25

REGRESO

Tren	TIGRE	S. FERNANDO	S. ISIDRO.	OLIVOS	BELGRANO.	RETIRO	25 DE MAYO.
1°	7 5	7 15	7 30	7 45	8	8 20	8 35
2°	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40
3°	11 5	11 15	11 30	11 45	12	12 20	12 35
4°	1 5	1 15	1 30	1 45	2	2 20	2 35
5°	3 5	3 15	3 30	3 45	4	4 20	4 35
6°	5 5	5 15	5 30	5 45	6	6 20	6 35
7°	7 5	7 15	7 30	7 45	8	8 20	8 35

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Regimiento N.° 3 de G. N. de Infanteria activa—Orden del cuerpo—Se previene á los ciudadanos esceptuados del del espresado Regimiento, se presenten á la Mayoria con sus papeletas para resellarlas en el término de ocho dias contados desde la fecha, y el que no cumpliere con lo ordenado se considerará como desertor del Regimiento, debiendo traer calle y número de su domicilio justificando por el alcalde del cuartel que le corresponda—Buenos Aires, Octubre 5 de 1865.
Por autorizacion del Gefe del Regimiento.
Manuel Castellanos.
Sargento Mayor del mismo.

SE vende tres casas, tambien se venden dos terrenos, uno con tres ranchos pared de material techo de paja por el valor de 20000 pesos en la calle de Garantias entre Temple y Tucuman No. 184 daran razon. o4 4d

SE alquila una casa vieja con mucho terreno en la calle de Talcahuano No. 110, darán razon en la calle de Charcas No. 233. o4 3d

SE vende una linda casa de campo con buen terreno en las Lomas de Zamora inmediata á la estacion del ferro carril, para tratar calle del Buen Orden No. 336. o4 4d

SE ALQUILA

En el pueblo de Moron, frente á las ventanas de la sacristia de la iglesia de este pueblo, una cómoda casa compuesta de 5 piezas hermosas, entabladas y edificadas á la moderna, cocina, pozo de riquísima agua y demas oficinas, gran fondo y árboles frutales.
El que quiera verla puede pedir las llaves al lado de dicha casa, y para tratar calle de Tucuman No. 409. o4 4d

SE ha desaparecido un caballo colorado el Viernes 29 del corriente de la caballeriza calle Perú No. 277 se suplica á la persona que lo haya encontrado ó sepa dar noticia de él puede dirigirse á la calle Perú No. 290 que será generosamente gratificado con 200$ mjc. s30 6d

Sirvienta—Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais se pagará un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar No. 27. s21 30d

SE alquila en 300$ un hermoso corralon con 2 lindas piezas embaldozadas pozo y letrina tambien se hará una contrata por algunos años, para tratar calle de Cangallo No. 429 s26 21d

Se avisa al publico

Que la tienda inglesa calle de Corrientes 61 estará cerrada por algunos dias, y se abrirá el dia 10 del corriente con un grande y variado surtido de géneros, tapados, pañuelos y muchos otras muchas novedades.
61—Corrientes—61. o1 6d

SE necesita un hombre para la cocina con algun conocimiento en ella en la confiteria esquina Suipacha y Parque daran razon. o3 4n

SE vende el bOliche de leña, carbon y carniceria en la calle Balcarce 84. o3 4d

50,000 CIGARROS
Lejítimos de Habana, recien llegados.

Y una variedad de otras clases de cigarros se venden en la fabrica de tabaco de Edm Stordiau, calle de Tucuman No. 243. o3 8d

SE necesita un muchacho de 15 á 18 años de edad inteligente y apto para servir ocúrrase á la calle Maipú No. 12. o5 4d

Sirviente para comedor—Se necesita uno en la casa calle de las Piedras No. 53 o5 2d

SE necesita un sirviente para lavar patios calle Belgrano No. 137. o5 2d

Sastreria del Pensamiento calle de las Artes No. 129 hay en venta y á precios módicos un gran surtido de ropa hecha de lindos y de muy variados gustos, casimires finos franceses, levitas de última moda, trages para la estacion. o5 5d

Sirviente—Se necesita un muchacho para el servicio en una quinta cerca de la ciudad, ocúrrase á la calle de Piedad No. 162. o5 4d

SE alquila una casa con 7 piezas en la calle de Europa No. 109 la llave en el 111 y para tratar calle de Chile No. 72. o5 2d

SE venden dos máquinas de cilindro de sovar masa de panaderia una de andar con mula y otra de mano, tambien una prensa de saladero y graceria para tratar calle de la Piedad No. 772. o5 2d

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS

Y francesas grandes y de clase superior, únicas que es han recibido por el paquete, se vende por cajas por cientos, y al menudeo, en el depósito permanente, Victoria 138, frente á la *Tribuna*. o5 2d

SE ha perdido el dia 2 del corriente la cantidad de cinco mil quinientos noventa y un pesos mjc. envueltos en un papel amarillo la persona que lo entregue en la calle de Europa No. 4 recibirá una buena gratificacion. o5 2d

Seminario Anglo-Francés
DE SEÑORITAS.
190—TACUARI—190
o5 3d *Emilia Parker.*

Seminario Anglo-Frances
225—TACUARI—225.
o5 3d *W. Farody.*

Seminario Anglo-Argentino
DEL CABALLITO
o5 3d *Salvador Negrotto.*

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 100, 200,000$ y cualquier cantidad. Los interesados que soliciten dinero vendrán munidos de sus títulos de propiedad para ser despachados en el dia. Ocurrir al escritorio de Tomas Ayres, calle de la Victoria No. 91. s16 30d

Sirvienta—Se necesita una para cuidar un chico calle de Chacabuco 107. o5 8d

Soperas de rica porcelana y diversas formas á 16$ una platos de id 20$ docena, id de ½ porcelana blancos y pintados á 15$ palanganas tasas para caldo, labatorios, juegos completos de gusto á 75 y 80$ merceria del Indio Rivadavia No. 342. o5 2d

SE necesitan costureras calle de Talcahuano No. 111. o5 2d

SE alquila—La hermosa y bien conocida quinta de Balcarce, situada calle Buen Orden esquina de Cáceros, para tratar calle de Corrientes No. 89. o5 6d

Teneduria de libros—Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500$ se arreglan libros y se dan balances, calle de Maipú No. 49, primera puerta á la derecha. o5 2d

100,000

Rotulos [Etiquettas] de todas clases de vinos.
Burdeos.
Burgogne.
Champagne
Del Rhin.
Jinebra.
Coñac etc. etc.
Se venden en pequeños lotes, calle de la Florida No. 147. o3 6d

Tienda Victoria
Calle de la Victoria No. 191 1|2 entre Piedras y Tacuari.
GRAN SURTIDO DE VERANO.

Mucha variedad de géneros de vestido, ricos abanicos modernos, muselinas bordadas en corte de mucho gusto, paño mordoró y punzó, y mucha variedad de todo. s27 10d

Una señora—Se ofrece para dar lecciones en casas particulares de frances, ingles y dibujo. En el colejio calle de Tacuarí núm. 21 darán razon. o3 10d

UN carruage—Se vende, es recien recibido, de vuelta entera y puede usarse abierto ó cerrado, tiene cuatro asientos, es fuerte, y propio para uso de ciudad ó campo, ocúrrase calle Victoria No 379. s26 30d

Trasladacion de estudio—Ezequiel A Fereyra ha trasladado su estudio de abogado de la calle Rivadavia No. 162 á la casa calle de Chile No. 102. s24 10d

VAPORES

La agencia de vapores de Enrique Dowse se ha mudado al lado de la sala de comercio calle 25 de Mayo No. 67. o4 30d

UN jóven aleman de profesion carpintero desea una colocacion en algun establecimiento de campo, sus exigencias serán las mas moderadas posibles en la calle del Buen Orden No. 63 daráu razon. o5 2d

UN irlandés desea colocarse de sirviente ó mucamo en la provincia de Entre Rios, dará recomendacion, ocúrran á la casa de Mr. Fahey calle de Reconquista No. 48. o5 2d

VIAGE PINTORESCO
POR LOS RIOS
PARANA, PARAGUAY, CUYABA
POR EL CAPITAN
D. BARTOLME BOSSI.

Esta obra es de actualidad; contiene datos interesantes sobre el Alto y Bajo Paraguay, con veinte y tantos gravados, rica impresion y papel de lujo.
Se vende en todas las librerias de Buenos Aires y en la agencia de vapores calle de Reconquista No 99½; su precio **60 pesos** moneda corriente. s27 10d

Zapateria Suiza calle Perú No. 18—Por el primer paquete francés se ha recibido un gran surtido de zapatos para señora como para la estacion. o5 2d

Para Gádiz y Málaga

Saldrá para dichos puertos á fines del próximo mes de Octubre el bergantin español de primera clase «Paco Hernandez su capitan Don José Muñoz. Admite alguna carga y pasajeros ofreciendo á estos las buenas comodidades de su buque asi como el buen trato que tiene acostumbrado. Para tratar ocúrrase á su capitan en el hotel del Globo ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 138. s30 20d

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO
SALIDAS

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
Rodriguez	9	....	6	....
Lujan	9 30	....	6 10	....
Mercedes	10 10	....	7 15	....

REGRESOS.

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°
Mercedes	....	7 45	....	3 45
Lujan	....	8 30	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque	9	11	3	7 15

DIAS FERIADOS

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20	....	11 20	1 20	....	5 20
Moreno	8 30	....	11 30	1 30	....	5 30
Rodriguez	9	....	....	....	....	6
Lujan	9 30	....	....	....	....	6 30
Mercedes	10 15	....	....	....	....	7 30

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes	....	7 45	....	....	....	3 45
Lujan	....	8 30	....	....	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	....	....	5
Moreno	7 30	9 30	....	1 20	....	5 30
Merlo	7 40	9 40	....	1 40	....	5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 Set'bre.	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5 15	7 15

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6$ de primera y 4 $ de segunda.
Las niños desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de media para viajar en primera clase. Los viageros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del billete, para evitar las demoras.

La Administracion.

VAPORES.



AJENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ Y RISSO
Reconquista num. 99½
ITINERARIO QUE REGIRÁ DESDE EL 1° DE AGOSTO DE 1865

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é intermedios.
Para el Salto y escalas el vapor—
TEVERE
Capitan J. Barbero—Saldrá los Mártes á las 10 de la mañana y regresa los Sábados.

El vapor—
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lúnes.

El vapor—
RIO DE LA PLATA
Capitan B. Magnasco—Saldrá los Sábados á las 10 de la mañana y regresa los Miércoles.

El vapor—
ROMULO
Capitan Antonio Susini—Saldrá..........

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo
Para Montevideo, el vapor—
URUGUAY.
Saldrá los Lúnes á las 5 de la tarde y regresa los Juéves.

El vapor
RIO DE LA PLATA
Saldrá los Miércoles á las 5 de la tarde y regresa los Sábados.

El vapor—
TEVERE
Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde y regresa los Mártes.

Estos vapores toman pasages, carga y encomiendas para todos los puertos de su escala, segun la siguiente

TARIFA
PASAGE DE CÁMARA

Montevideo	8 fts. de 10 rls.	de M'deo	
Martin Garcia	4 "	"	"
Higueritas	6 "		
Fray Bentos	8 "		
Concepcion del Uruguay	10 "	"	"
Paysandú	12 "		
Concordia	16 "	"	"

De proa la mitad de estos precios.
Flete por carga á Montevideo 4 fts. por tonelada id. á los puertos del Uruguay 8 fts. tonelada de peso ó medida segun convenga al vapor. id. por plata ½ p.%, oro ¼ y papel ⅛ p.%, por encomiendas el precio es convencional
NOTA—El vapor «Romulo» que hace su carrera entra este puerto y el del Salto tiene comodidad para tomar hasta 200 toneladas de carga y la recibe en la Boca del Riachuelo.
Todo pasagero para ser recibido á bordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote deben ir munidos del boleto de la agencia.
OTRA—Los pasageros que por cualquier causa se quedaran en tierra, les es valido su boleto por un mes en el mismo vapor, pero á condicion de avisar á la agencia antes de regresar el vapor, en el viage para que fué espedido, y asi sucesivamente de un viage para otro.
Para mas pormenores ocurran á los agentes *Alvarez y Risso*—Reconquista 99½.
NOTA—El vapor Uruguay tomará carga en este puerto y para los del Uruguay, y para mayor facilidad de los cargadores la agencia tendrá siempre un lanchon que recibirá toda la carga el dia ante de su salida.

AGENCIA DE VAPORES
Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI Y Ca.
30—CANGALLO—30.

Para San Nicolas, con escala en Campana, Zárate Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente—El nuevo vapor paquete nacional

TALA.
Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los Lúnes y Viérnes á las 10½ de la mañana y regresará lo Lúnes y Jueves.

Para el Paraná y Santa-Fé, con escala en Zárate San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas y Rosario, en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre—Vapor paquete nacional
IBICUY
Pasageros solamente—Saldrá de la estacion 25 Mayo, todos los Domingos á las 11 de la mañana regresando todos los Viérnes.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lúnes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Juéves.
Por lo tanto todos los pasageros saldrán todos los *Domingos* por el *«Ibicuy»* y *regresarán* todos los *Viérnes.*

Para Corrientes con escala en Zárate, San Pedro Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses.
Esmeralda y Espigador
Saldrán alternativamente todos los Juéves á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes.
Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y Ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en mjc. que se cobrará 3 r.s. mjc. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico
OTRA—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen

PARA EL ROSARIO
Y PUERTOS INTERMEDIOS
EN COMBINACION CON
Las Mensajerias Correos Nacionales Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.° San Luis, Mendoza y San Juan—El vapor nacional—
ESTRELLA DEL NORTE
Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas regresando todos los Juéves.
El tren con los pasageros por el vapor, partirá de la estacion 25 de Mayo á las 10 y media de la mañana.
Boletos del tren ratis.

TARIFA
PASAGE DE CÁMARA

Rosario	16	$
San Nicolas	12	"
Las Hermanas	12	"
Obligado	10	"
San Pedro		
Baradero	6	"
Zárate	4	"
Campana	4	"

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas permenores ocúrrase á la agencia calle 25 de Mayo No. 12½. Encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde el dia antes de la salida del vapor.
Enrique Dowse—Calle 25 de Mayo No. 12½

Para Montevideo—El vapor inglés
IRON KING
Capitan J. J. Thompson, sale todos los Lúnes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.
Tarifa de costumbre—Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de vapores, calle del 25 de Mayo No. 12½.
Henrique Dowse.

Para el Rosario y puertos intermedios—El vapor ingles
IRON KING
Capitan J. J. Thompson—Sale todos los Juéves á las 10 de la mañana, llevando carga, pasageros, encomiendas y metálico.
Tarifa de costumbre—Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de vapores calle del 25 de Mayo No. 12½.
Henrique Dowse.

Para Valparaiso.
La muy velera y de primera clase barca inglesa «Willam Wilson,» de de 312 toneladas por registro; su capitan Connolly saldrá para el puerto arriba mencionado dentro de pocos dias.
Recibe carga y pasageros. Por mas pormenores ocúrrase á los consignatarios los Sres. Battes Stokes y Ca. ó á Juan P. Boyd y ca., corredores marítimos, calle San Martin 56. o1 3d

Para Montevideo.
El bergantin goleta nacional «Cometa» recibe carga. Para mas informes á sus agentes Alvarez y Risso calle Reconquista No. 99 1|2. o4 6d

VAPOR MERCEDES

Este vapor que hace la carrera del hermoso rio Negro, ó mas bien dicho un viage de delicias, está en conbinacion con los vapores Rio de la Plata y Tevere, tomando los pasageros en la boca del Yaguari y regresando á Mercedes al cual llega á las 4 de la mañana, las personas que deseen hacer este viage pueden tomar sus boletos hasta la boca del Yaguri, Frai-Ventos, los cuales se trasbordarán en el «Mercedes» que estarán todos los dias de subida ó bajada de vapores.
El vaporcito «Mercedes» sale del puerto de su nombre á la una de la tarde Legando á Soriano á las 4 de la tarde y al Yaguari á las 6.
Todo pasagero puede traer un baul colchon y catre.
Este vaporcito trae la correspondencia pública y oficial todos los viages. s17 30d

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á Don Juan Davadie para que dentro de los 6 dias siguientes al de la fecha se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de pesos le ha entablado Da. Luciana Segovi y otra ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma—Buenos Aires, Octubre 2 de 1865.
o3 8d *Echenegucia.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria ha dispuesto que en los dias 9, 10 y 11 del proximo mes de Octubre se hagan almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia de una finca perteneciente á Don Juan Bautista Roman en esta ciudad calle del Callao entre las de Tucuman y Temple edificada en terreno de 7 metros 40 centimetros, de frente al Este y 36 metros 50 centimetros de fondo segun su tasacion por la que se ha apreciado todo en 32,678$ 90 centesimos mjc, Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á la escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires Setiembre 27 de 1865.
o4 5d *Francisco Raggio.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Domingo Iglesias, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del q' firma á estar á derecho y deducir las acciones que vieren convenirles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 2 de 1865.
o5 15d *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á Don Guillermo Gricison para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma á efecto de que conteste un traslado conferido en la demanda que por cobro de pesos contra él sigue Don Miguel Barcos en representacion de los Sres. Jorge Bell é hijo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 3 de 1865.
o5 3d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria del canonigo Dr. D. Martin Boneo situado en esta ciudad, calle de Chile No. 145, compuesto su terreno de 7 metros, 577 milimetros igual á 8 varas, 75 centecimos de frente al Sud, con 45 metros, 468 milimetros igual á 52 varas, 50 centecimos de fondo al Norte; tazada en todos sus ramos en la cantidad de 188,835$ mjc., previniéndose que no se admitirá oferta q' baje del valor de su taxacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 2 de 1865.
Clodomiro Gallardo.
Escribano Público.
o1 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civi Dr. Don Miguel Garcia Fernande se cita llama y emplaza por el término de 15 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Roberano ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y aficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.
o5 6d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante mes de Octubre de una casa situada en la calle de Independencia señalada con los números 352 y 354, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Tobal, compuesto su terreno de 9 métros y 960 milimetros, igual á 11 varas 50 centesimos, frente al Norte, por 49 métros 704 milímetros, igual á 47 varas de fondo al Sur, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 40 mil$ mjc. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su taxacion pueden ocurrir por la oficina á cargo del escribano Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1865.
s28 10d *Albino G. Rosales.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon. se han de hacer almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante mes de Octubre, de un terreno cercado de pared y zanja perteneciente á Don Lorenzo Gutierrez, compuesto su terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Sud, con 66 metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la suma de 26,953 ps. 22 centavos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascrito donde se les podrá de manifiesto cus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.
s28 8d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita al albacea ó representante de la testamenteria de Don Juan Avellaneda para que dentro del término de 10 dias contados desde el de la publicacion de este comparezca ante el que suscribe (escribania de Don Adolfo Saldias), á ser notificado de providencia dictada en los autos testamentarios de Da. Gregoria Rodriguez, bajo apercibimiento caso de no concurrencia, de darsele por notificado en rebeldia y aprovarse sin mas tramite la mensura que se le ha practicado—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.
s29 10d *L. Beltran Schang.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Angel Fernandez, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su Señoria por conducto de la oficina de Agredo donde se halla adscripto el que firma á deducirlas en forma.
Buenos Aires Setiembre 27 de 1863.
s 30 30d *Feliz Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Don Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate público en las puertas del Juzgado en los dias 23, 24 y 25 del entrante Octubre de una casa y terrenos situados en el Partido de San Martin, de la propiedad de Don Miguel Pober, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 134,530$ mjc, Los que se interesen en su compra y quieran instruirse de otros pormenores pueden ocurrir á la oficina del escribano que suscribe donde le serán dados y manifestados la espresada tasacion—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1865.
s30 6d *A. Julio Blanco.*

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Don Juan Cornejo para que en el término de 8 dias de la fecha comparezca por su Juzgado y oficina de Don José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente que sobre aprobacion de la mensura de un terreno en San Pedro siguen los herederos de Don José Benito Arias—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1865.
o1 8d *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Da. Manuela, Don Pastor, Don Bernardo Da. Juana y Da. Carmen Pérez, Da. Tomasa, Don Higinio, Don Gregorio, Don Feliciano Hernandez y demas herederos, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha comparezcan por si ó por procurador, á estar á derecho y tomar la debida participacion en la tertamenteria del finado Don Eusebio Perez que se sigue por la actuacion del infrascripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.
o1. 15d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon, se hace saber á los deudores del finado Don Diego [James] Heasting, que su viuda Da. Ana Harriet y el representante de los acreedores de este Don Federico Moore se hallan competentemente autorizados para cobrar las cuentas á favor de dicho Heasting y otorgar los recibos necesarios—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1865.
Ramon F. Lagos.
s24 10 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre de una casa perteneciente á Da. Tomasa Paterson situada en esta ciudad, en la calle de Corrientes formando esquina al S. E, con la calle de Andes compuesto su terreno de 14 2|3 varas de frente al Sud por 25 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 32,950 ps mjc, y un terreno perteneciente á la misma señora, situada en esta ciudad en la calle de Corrientes pasada la esquina S, E, de la calle Andes compuesta de 10 1|2 varas de frente al Sud y 90 de fondo al Norte tasada en la cantidad de 8000 ps, mjc, Los que se iuteresen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D, M, Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Setiembre de 1865.
s 20 20d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon, en los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Octubre se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias del Cabildo, de un terreno y rancho situado situado en Lobos, de propiedad de la testamentaria de Don Rafael Bosch, cuyo terreno se compone de 21 varas de frente al Sud por 37½ de fondo, tazado el todo en la sama de 30 mil pesos mjc, previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de la tazacion. Por mas informes las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de Don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1866.
s27 6d *L. Beltran Schang.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente por quien mas diere dinero de contado, de dos casitas pertenecientes á la testamentaria de Don Fernando Alfaro sitas en el pueblo de San Isidro la una en la calle de Ituzaingó compuesto su terreno de 23 y media varas de frente al Oeste con 20 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 26,265$ 4 rls. mjc Y la otra sita en la misma calle de Ituzaingó compuesto su terreno de 21 varas de frente al Este por 27 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 33781 pesos 2 rls. mjc. Advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las tazaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o4 25d *Eduardo Munilla.*